



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-123-2017
09-11-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2017 del Área Gestión Operativa, con el fin de evaluar la gestión médico administrativa en el área de salud de Aserri, específicamente en la administración presupuestaria, validación de derechos, viáticos y el control y uso del transporte.

Los resultados de la evaluación evidencian debilidades en la administración y ejecución presupuestaria, como el incremento de las partidas variables en contraposición a la política económica de ingresos, se muestran partidas subutilizadas evidenciando la ausencia de una planificación efectiva. De igual manera, se denota que, a pesar de las variaciones económicas, las metas y objetivos no se modifican, lo que estaría afectando los rangos pactados y la producción establecida.

Además, los saldos del mayor auxiliar del presupuesto en la columna de modificaciones de las partidas 2002-Sueldos Personal Sustituto, 2188-Contrato Servicios Médicos-Farmacia-Laboratorio, no concuerda con la sumatoria de las modificaciones presupuestaria. También se evidencia, limitaciones de control en el manejo de la documentación debido que no se encontró la modificación especial #02 y la modificación presupuestaria #04; asimismo, se muestra modificaciones con tachones y correcciones, mostrando la ausencia de integridad en la información y documentación.

Esa área de salud requiere fortalecer, mediante campañas y actividades con el personal así como a usuarios, la concientización sobre el uso racional de los recursos energéticos.

De igual forma se reflejan debilidades en la facturación y cobro de los servicios de salud ocasionados por accidentes laborales y de tránsito, en contraposición a lo establecido en el Reglamento de Riesgos Excluidos de la Caja Costarricense de Seguro Social, los convenios suscritos con el Instituto Nacional de Seguros y el Reglamento del Seguro Salud.

En relación con la atención médica a los pacientes no asegurados, se muestran 1146 facturas desde enero 2013, por ₡41.086.744,00 (cuarenta y un millones ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro colones exactos), gran parte de esta facturación se encuentra en archivo pasivo como incobrable. Esto sin contemplar las facturas anuladas debidas que son pacientes declarados como indocumentados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Asimismo, no se aplica -en forma adecuada- el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos, al determinarse debilidades de control interno en aspectos de manejo y custodia de los formularios, asignación de responsabilidades, autorizaciones, verificación de sellos, fechas y firmas en el comprobante de viático, así tampoco se encontró con el cumplimiento de la hoja de liquidación en 101 comprobantes de viáticos emitidos.

En lo concerniente al pago de transporte para el traslado de pacientes por medio de la Cruz Roja, se encontraron debilidades de control, como la ausencia de revisión del kilometraje, incongruencias en los reportes de kilometraje entre facturas, presuntos cobros de más y ausencia de planificación en la programación del traslado de los pacientes.

De conformidad con los resultados señalados, se emiten recomendaciones dirigidas a superar las debilidades encontradas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-123-2017
09-11-2017

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN MÉDICA Y ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ, U.E. 2335 –

TEMAS: ADMINISTRACIÓN DE PRESUPUESTO, VALIDACIÓN DE DERECHOS, CONTROL DE VIÁTICOS Y
USO DEL TRANSPORTE DEL ÁREA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR, U.E. 2399
GERENCIA MÉDICA, U.E. 2901

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2017 del Área Gestión Operativa, en lo relacionado con la fiscalización de los servicios de salud, en la administración presupuestaria, validación de derechos, viáticos y transporte institucional como de terceros.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión médico-administrativa del Área de Salud de Aserrí.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprobar el cumplimiento de los procesos identificados en las normas técnicas de plan-presupuesto relativas a las etapas de planificación, ejecución y liquidación del presupuesto.
- Establecer la efectividad de la ejecución presupuestaria en relación con las metas y objetivos propuestos en el plan anual.
- Verificar la optimización del gasto de las partidas variables del presupuesto de acuerdo con lo establecido por la Junta Directiva.
- Determinar los procesos de facturación y el pendiente por prestación de servicios médicos ante el Instituto Nacional de Seguros.
- Examinar el procedimiento de facturación y cobro por prestación de servicios médicos a pacientes no asegurados.
- Evaluar la administración y control en el proceso de pago de viáticos a los funcionarios, conforme lo establecido en la normativa.
- Analizar el control interno en el pago por traslado de pacientes por medio de la Cruz Roja Costarricense, de acuerdo a las tarifas reglamentadas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ALCANCE

El presente estudio contempla la evaluación integral de la gestión médica y administrativa en el área de salud de Aserrí. En lo relacionado con la administración presupuestaria, en cuanto a las etapas de planificación, ejecución y liquidación del presupuesto, efectividad de la ejecución presupuestaria, la administración de las partidas variables del presupuesto, para esto se consideró el período 2016.

En lo relacionado a la administración de riesgos excluidos, como la gestión de facturación y cobro por la prestación de servicios médicos a pacientes no asegurados fue considerado lo pendiente a la fecha de inicio del estudio mayo 2017, como la documentación que nos fue entregada en ese momento. En la evaluación de la gestión y control de viáticos fue cubierto los meses de enero a mayo 2017. En lo que respecta el Área de Transporte, se consideró los vales de transporte de los meses de abril y mayo 2017, así también en la revisión de las facturas de la Cruz Roja por traslados de pacientes fue evaluado el mes de mayo 2017.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual sobre normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

METODOLOGÍA

Con el propósito de lograr los objetivos planteados, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Análisis del comportamiento del presupuesto con el propósito de verificar la existencia de sobregiros o sub ejecuciones, modificaciones y devoluciones de recursos al final del período.
- Verificación del comportamiento de las partidas de tiempo extraordinario, sueldo personal sustituto, y las acciones implementadas para disminuir el gasto y la racionalización de los recursos económicos.
- Revisión y análisis de los documentos de formulación presupuestaria correspondiente al período 2016, con el objetivo de determinar la participación de los diferentes Servicios y la justificación de las sub partidas, así también identificar los indicadores pactados con la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur.
- Evaluación del Informe de Resultados PGL-2016, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Estudio comparativo de las partidas variables de períodos anteriores, con el propósito de identificar el incremento o disminución de la optimización del gasto de acuerdo con lo señalado por la Junta Directiva.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

- Revisión de saldos del Auxiliar emitido por el sistema MIFRE de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos (emisión de facturas, saldo pendiente de cobro y facturación cancelada).
- Análisis de la facturación emitida por la atención de servicios médicos a pacientes no asegurados.
- Verificación del control interno en el trámite, revisión y liquidación en el pago de viáticos.
- Revisión y tabulación de los vales de transportes, con su respectivo kilometraje para determinar el rendimiento del combustible.
- Verificar los kilómetros reportados en las facturas de la Cruz Roja Costarricense.
- Entrevistas con los siguientes funcionarios: Licda. Karla Víquez Valverde, Encargada de Viáticos, Sr. Fabio Vinicio Mora Alvarado, Encargado de Presupuesto, Sra. María Eugenia Torres Valverde, Encargada de Transporte y Bach. Andrea Alvarado Guzmán, Encargada de Validación de Derechos.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno N°8292, del 31 de julio del 2002.
- Ley General de la Administración Pública. N° 6227, del 02 de mayo 1978.
- Reglamento de Riesgos Excluidos de la Caja Costarricense de Seguro Social y reformas a los artículos 10, 16, 32, 33 y 73 del Reglamento del Seguro Social, del 02 de diciembre 2015.
- Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos, del 7 de julio 2011.
- Reglamento para la utilización de vehículos de la Caja Costarricense del Seguro Social, del 28 de julio 1994.
- Manual sobre normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, del 16 de diciembre 2004.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, del 06 de febrero 2006.
- Normas técnicas sobre presupuesto público, N-1-2012-DC-DFOE, del, 29 de marzo 2012.
- Normas Técnicas específicas Plan- Presupuesto mayo 2014.
- Política Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros aprobada por la Junta Directiva en el artículo 6 de la sesión 8472, celebrada el 14 de octubre 2010.
- Disposiciones para la Contención del Gasto aprobada por la Junta Directiva en el artículo 25 de la sesión 8505 del 27 de mayo 2011.
- Convenio sobre la prestación de los servicios del transporte, para el traslado de los pacientes asegurados dentro del territorio nacional, del 30 de junio 2009.

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicio”.

HALLAZGOS

1. DE LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

El área de salud de Aserrí, muestra debilidades en alcanzar sus objetivos en forma integral, debido a que no existe una articulación de las variaciones en la programación de actividades con relación al presupuesto económico.

1.1 De la modificación de las metas en el Plan Anual

En el análisis de los resultados del Plan Anual 2016, se determinaron modificaciones con efecto sustantivos sin considerar en el Plan Presupuesto, en los códigos siguientes:

CUADRO 1
DETALLE DE MODIFICACIONES DE LAS METAS
PLAN ANUAL
ÁREA DE SALUD DE ASERRI
Periodo 2016

Código	Actividad	Meta inicial	Ajuste del período	% Ajuste Modificación a la meta
A1-04	Número de Consultas de Atención Integral primera vez	3513	-350	-9.9
A1-05	Número de Consultas de Atención Integral subsecuentes	4954	500	10
A1-06	Número de Consultas de Atención Integral primera vez	3482	-265	-7.6
A1-07	Número de Consultas de Atención Integral subsecuentes	5122	-400	-7.8
A1-09	Número de niños y niñas de I, III y VI grado valorados	3044	285	9.3
A1-10	Número de niños y niñas de I, III y VI grado con esquema básico de inmunizaciones completo	3044	285	9.3
A1-28	Número de Consultas de Atención Integral subsecuentes	27345	-1750	-6.4
A1-38	Número de Consultas de Atención Integral subsecuentes	4335	-260	-6
A1-41	Número de niños (as) de 0 a menos de 10 años con atención odontológica preventiva de primera vez en el año	16384	-2500	-15.3
A1-46	Número de pacientes en observación	1950	-450	-23
A1-58	Número de pacientes con edades entre 20 y 65 años de consulta de primera vez que tienen el formulario	20800	-1400	-6.7
A1-74	Número de exámenes de laboratorio por Consulta Externa	349070	14350	4.1
A1-75	Número de exámenes de laboratorio por Servicio de Urgencias	10780	-845	-7.8
A2-17	Número de consultas médicas especializadas subsecuentes de medicina	1495	-1215	-81.2
A2-41	Número de consultas médicas de primera vez de otras especialidades no incluidas en las anteriores	4714	-1186	-25.1
A2-42	Número de consultas médicas subsecuentes de otras especialidades no incluidas en las anteriores	1826	570	31.2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Código	Actividad	Meta inicial	Ajuste del período	% Ajuste Modificación a la meta
A2-74	Número de exámenes de laboratorio por consulta externa	48827	-5278	-10.8

Fuente Plan Presupuesto

Según se evidencia se realizaron modificaciones a las metas programadas, sin observar que también afecta el presupuesto económico. Esta práctica se muestra de manera constante, sin análisis en los efectos financieros de las partidas de presupuestarias destinada en un inicio a la planificación y cumplimiento.

Otro aspecto identificado es la ausencia de una documentación con las justificaciones y razones del porqué de la modificación. Este registro debe mantenerse en forma apropiada y en orden.

1.2 De la variación de las metas vía modificaciones Especiales y Presupuestarias

Se determinó que en las modificaciones presupuestarias como también las especiales, no se procede con modificar la meta establecida que dio origen a los recursos. Estas modificaciones producto de los aumentos y disminuciones en las partidas presupuestarias afectan las metas de cada una de las actividades propuestas en el Plan Anual 2016. Para esto y como muestra solo se procedió con el análisis de 3 modificaciones expuestas a continuación:

CUADRO 2
ANALISIS DE IMPACTO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y ESPECIALES
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ
PERIODO 2016

MODIFICACIÓN ESPECIAL 01

2315-Equipo de Cómputo	2390-Equipos varios.	2219- Instrumento Médico	2223-Otros Repuestos	2320-Equipo Médico	2340-Equipo para Comunicación
2.200.000,00	4.200.000,00	(935.000,00)	(2.100.000,00)	(2.100.000,00)	(1.265.000,00)

Modificación de la meta: No modifica la meta

JUSTIFICACIÓN: "Esta partida tiene ₡2.000.000 de asignación en el Servicio de Rayos X, según estimaciones este servicio entrará a funcionar a finales del año 2016, por lo que de adquirir artículos será en menor cantidad a la programada (si el servicio entra a funcionar en noviembre o diciembre-2016). Por tal situación y en aras de dar el manejo adecuado a los fondos asignados, se solicita rebajar para dar soporte a otras cuentas que necesitan ser reforzadas"

MODIFICACIÓN ESPECIAL 06

2151-Manten. Instalaciones Obras	2188-Contrat. Serv. Med. Farm. Lab.	2206-Tintas, Pinturas y Diluyentes
33.000.000,00	(33.510.000,00)	510.000,00

Modificación de la meta: No modifica la meta

JUSTIFICACIÓN: "Se solicita trasladar de la 2188 para iniciar el proceso de compra, que nos URGE hacer, ya que disponemos hasta el 4 de junio para aplicar el artículo 200 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa para ampliar la compra de equipos de rayos x que hizo la Dirección de Equipamiento. (Esto debidamente autorizado por el Lic. Sergio Gómez Castillo-Director de Presupuesto). Si no lo hacemos así, corremos el riesgo de no poder aplicar ese artículo para hacer la ampliación (ya que de acuerdo con el Reglamento a la Ley de Contratación se dispone de 6 meses a partir del 04 de diciembre que fue la recepción definitiva del equipo)".



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06

2002-Sueldos Personal Sustituto	2188-Contrat. Serv. Med. Farm. Lab.
5.000.000,00	62.000.000,00

Modificación de la meta: No modifica la meta

JUSTIFICACIÓN: “En esta cuenta se tiene la 2011LN-000006-2399, contrato nº2012-00004- Contratación Servicio de Laboratorio por Terceros. La misma presenta un incremento en el gasto de acuerdo a la siguiente situación: 1) En el nuevo Reglamento de Medicina Empresa demanda mayor cantidad de exámenes a los pacientes 2) También está la creación de una plaza de Odontólogo General Avanzado y otra de Medicina Familiar, 4) La reincorporación de la especialista en Medicina Interna que tenía más de un año de estar fuera del Área por incapacidad. Según estas situaciones la demanda por exámenes lógicamente incrementa y por ende el gasto. También está el tema de que el presupuesto asignado no fue suficiente para cubrir toda la demanda de exámenes. En la actualidad se tiene un gasto promedio por mes de 32.173,801.22 para una proyección en el gasto de setiembre a noviembre-2016 de 96.521,403.66 y un saldo disponible de 34.521.000. Por lo que se tiene un déficit de 62.000,000”.

Fuente de información: Unidad de Presupuesto

- i. El 7 de enero 2016, se emite la modificación especial 1, en la misma indica textualmente: “No modifica la meta”, cuando esto es contradictorio al indicar “...según estimaciones este servicio entrará a funcionar a finales del año 2016, por lo que de adquirir artículos será en menor cantidad a la programada (si el servicio entra a funcionar en noviembre o diciembre-2016)”.
- ii. El 12 de mayo 2016, se propone la modificación especial 6, disminuyendo la partida presupuestaria 2188-Contrato por Servicios Médicos-Farmacia-Laboratorio por ₡33.510.000,00 (treinta y tres millones quinientos diez mil colones exactos), en el documento señala “No modifica la meta”, siendo opuesto por cuanto la disminución de la partida corresponde al contrato asignado con el Servicio de Laboratorio; además, posteriormente mediante modificación presupuestaria 06, del 27 de setiembre 2016, se procede con un incremento en la misma partida por ₡62.000.000,00 (sesenta y dos millones de colones exactos), sin realizar ninguna aclaración o justificación del por qué se aumenta económicamente la partida. Estas situaciones muestran ausencia de planificación y proyección en disminuir y aumentar recursos de una misma partida, máxime lo cuantioso de los recursos.
- iii. El 27 de setiembre 2016, se procede con la modificación presupuestaria 06-2016, la misma señala “No modifica la meta”, y su justificación señala: “...el nuevo Reglamento de Medicina Empresa demanda mayor cantidad de exámenes a los pacientes”, siendo obvia su justificación que el aumento obedece al incremento de exámenes, por lo que su justificación es contradictoria con el objetivo.

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, ítem 8.3.4-Variaciones al Plan-Presupuesto, puntualizan:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

(...)

Corresponden a los ajustes cuantitativos y cualitativos al Plan-Presupuesto, aprobados por las instancias competentes, que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas y se derivan de cambios en el ámbito interno y externo de índole económico, financiero, administrativo y legal, que ocurren durante el periodo en ejecución”.

El ítem 8.3.5 Interrelación entre las variaciones presupuestarias y las variaciones al plan anual, dispone:

(...)

Las variaciones al presupuesto y al plan anual de la unidad ejecutora, se tramitarán según las directrices emitidas por las Direcciones de Presupuesto y Planificación Institucional en los sistemas informáticos y funcionales que se establezcan. Toda variación de estos dos componentes, conlleva un análisis para determinar la incidencia”.

El Instructivo para el Seguimiento del Plan-Presupuesto, diciembre 2014, punto 2.8. Seguimiento Físico versus Seguimiento Presupuestario, refiere:

(...)

Este paso se realiza efectuando un análisis general de la ejecución presupuestaria en función el desempeño de los objetivos y metas del Plan-Presupuesto de la unidad. Para ello debe considerarse, el informe de Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias y el desempeño obtenido, valorando si el gasto presupuestario contribuyó con lo programado, si fue necesario realizar modificaciones presupuestarias para lograr las metas, si se solicitó nuevos recursos o se devolvieron entre otros aspectos”.

Según se deduce las debilidades observadas obedecen a la ausencia de actualización y capacitación en la administración activa, sobre las normas de aplicación y control de la administración del presupuesto, de conformidad con las nuevas directrices emitidas por la Dirección de Presupuesto, difundidas mediante guías e instructivos con detalle desde la planificación, ejecución y liquidación del Plan-Presupuesto, situación que incide -en forma negativa- en la eficiencia y eficacia a nivel operativo, estratégico y en la prestación de los servicios de salud, aunado a la ausencia de justificaciones y análisis de las actividades que sufren impacto en las metas por los aumentos o incrementos presupuestarios.

En consulta con el Lic. Walter Villareal Dijeres, Administrador del Área de Salud de Aserrí, manifestó:

“que efectivamente merecen un mayor análisis a la hora de realizar la modificación. También indica que si existe una forma integrada por parte de todas las áreas”.

Es criterio de este Órgano de fiscalización, que la forma para la toma de decisiones de la administración activa no es un indicador de la mejor comunicación interna en el Área de Salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La ausencia de planificación, concientización y comunicación constante entre todos los servicios, no permite obtener las metas trazadas como una sola Área.

1.3 Del Comportamiento de las partidas variables en períodos anteriores

En relación con el comportamiento de las partidas variables, se evidencia un crecimiento promedio del 9.75 % entre los tres últimos periodos, incumpléndose las disposiciones en cuanto a que el crecimiento porcentual no debe superar del 5% del año anterior (cuadro 3):

CUADRO 3
DETALLE DEL CRECIMIENTO DE LAS PARTIDAS VARIABLES
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ
PERIODOS 2013-2014-2015-2016

Períodos	Montos	Crecimiento
2016	₡ 148.773.434,88	11.5
2015	131.647.872,32	10
2014	118.403.465,43	7.8
2013	109.168.544,49	

Fuente de información: Unidad de Presupuesto Área de Salud Aserrí

Se muestra un crecimiento constante en cada uno de los años, siendo el de mayor relevancia el periodo 2016, cuyo aumento en relación al periodo anterior es del 11.5%; obedeciendo a la partida 2002-Sueldos personal sustituto-el de mayor incremento con un 10.5% durante el último período.

La Política presupuestaria 2016-2017 de los Seguros de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, señala:

(...)

“Se asignarán los recursos institucionales en función de las metas definidas en los planes estratégicos, tácticos y operativos, considerando la estimación de ingresos en el corto y mediano plazo y, teniendo como base un crecimiento de un 4% en términos nominales respecto al gasto del período anterior, según las proyecciones de inflación realizadas por el Banco Central de Costa Rica”.

La ausencia de planificación acorde a los lineamientos y necesidades del Área no ha permitido identificar las distintas variables que puedan afectar las metas y objetivos de los servicios, aunado a la no aprobación total de los recursos hacen incurrir en aumento de las partidas variables para sufragar el cumplimiento del plan trazado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En consulta con el Lic. Walter Villareal Dijeres, Administrador del Área de Salud de Aserrí, señaló:

“que prefiere estudiar los informes anteriores para recordar cuáles podrían ser las causas de su crecimiento”.

Lo descrito incide en el uso de las partidas variables de forma usual y constante, convirtiéndose en el método de jineteo de partidas para rellenar los espacios no previstos en el presupuesto y así lograr el desarrollo del Plan Anual a un costo elevado.

1.4 Partidas subutilizadas

En relación con los saldos subutilizados, se evidenció en la liquidación final del presupuesto 2016, grupos de partidas con saldos, según se muestra en el cuadro 4:

CUADRO 4
DETALLE DE LOS SALDOS SUB UTILIZADOS DE LA CUENTA MAYOR
DEL PRESUPUESTO PERIODO 2016
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ
MILES DE COLONES

Descripción	Saldo disponible	% sub-ejecutado
Materiales y Suministros	14.116,1	20.0
Prestaciones Legales	7.593,6	17.1
Maquinaria y Equipo	14.281,7	16.0
Sub. Ayud. Econo (Trans. Corrientes)	45.919,2	11.7
Serv. No Personales	67.773,9	9.2
Partidas Fijas (Servicios Pers.)	144.120,9	5.0
Cargas Sociales (Trans. Corrientes)	20.106,6	4.6
Partidas Variables (Serv. Pers.)	2.038,15	1.4
Total recursos sub utilizados Periodo 2016	315.950,8	6.65

Fuente de información: Unidad de presupuesto Área de Aserrí

De acuerdo con los datos expuestos al cierre del período 2016, hubo una subutilización del presupuesto total del 6.6% con saldos sub ejecutados considerables, por ejemplo –Servicios No Personales- por ₡67.773.,9 (sesenta y siete millones setecientos setenta y tres mil con novecientos colones), pudiéndose trasladar hacia otras partidas con más requerimientos económicos o en la definición de mejorías de las instalaciones del área de salud.

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, ítem 4- Principio del Plan-Presupuesto, punto 8. Principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados, señala:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

(...)

El Plan-Presupuesto debe contener los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, para lo cual, debe basarse en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan”.

Del mismo documento expuesto, en el ítem 5- La planificación como base para el proceso, se indica:

(...)

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto debe sustentarse en la planificación, para que éste responda adecuadamente al cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos formulados y contribuya a la gestión de la unidad ejecutora de frente a la estrategia institucional y la demanda de servicios de salud, pensiones y prestaciones sociales por parte de los usuarios”.

Lo descrito aunado al ítem anterior sobre el aumento de partidas variables y la sub utilización de los recursos, muestra las limitaciones de planificación en una forma consistente en el análisis de cada uno de los servicios, estableciendo las metas propuestas con sus respectivos indicadores y los requerimientos económicos en el logro de esos planes.

El Lic. Walter Villareal Dijeres, Administrador del Área de Salud de Aserrí, declaró:

“que tendría que buscar el informe de justificación de la partida 2151, que es una de las que quedaron sub utilizadas en el periodo 2016”.

El presupuesto es la base estructural financiera de una adecuada administración de la planificación, depende de los distintos ciclos y así su ejecución respectiva, aspecto que por lo visto no hay un dominio a la hora de planear las distintas propuestas incurriendo en la subutilización de recursos. También se observó, el hecho de presupuestar posibles proyectos y al no salir estos, sus partidas presupuestarias son utilizadas a otros requerimientos y necesidades durante el año.

Lo descrito refleja la ausencia de planificación en forma integral, constante y de un análisis a fondo, donde puedan madurar cada una de las propuestas responsabilizando a cada uno de los servicios sean estos por sus requerimientos o por las mejoras solicitadas. Así tener plena identificación donde estuvieron las posibles inconsistencias de cumplimiento, como también en señalar las justificaciones o caso contrario las responsabilidades.

La sub utilización de los recursos podríamos estar en una administración poco eficiente en su gestión, sean éstos por ausencia de planificación o transferirlos para el uso en otras áreas. Esto conlleva a aumentar los costos al postergar las compras de bienes y servicios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1.5 De la Comisión Local Evaluadora del Presupuesto

Se determinó conforme lo evidenciado en el Área de Salud de Aserrí, que no se dispone de una “Comisión Local Evaluadora de Presupuesto”, en este sentido se estaría incumpliendo en cuanto al control y supervisión del Presupuesto. Además, estas comisiones deben estar integradas con personal interno de una posición objetiva y ajena a las decisiones y control presupuestario. Cabe resaltar que estas comisiones por su condición ajena a la labor operativa administrativa deben mantener personal capacitado y con asesoría constante para cualquier consulta requerida.

La Guía Comisión Control y Evaluación del Proceso Presupuestario, julio 2015, señala textualmente:

(...)

Composición del análisis - Para orientar a las Comisiones con el tipo de análisis que debe realizarse para medir la ejecución presupuestaria en las unidades ejecutoras, se sugiere considerar: 6.2.1 Las Sub-ejecuciones e incluir los comentarios o justificaciones, así como las medidas correctivas aplicadas.”

En la misma Guía se indica lo siguiente:

(...)

Con el propósito de apoyar y promover una eficiente ejecución de los recursos financieros asignados a las unidades ejecutoras que integran la Institución e incentivar la rendición de cuentas, así como el monitoreo permanente sobre la ejecución presupuestaria institucional; se conformó un equipo técnico de la Dirección de Presupuesto que apoye el nivel central y regional de tal forma que se convierta en contraparte asesora de los análisis y estimaciones que elabore cada Comisión, llámese la de Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Direcciones Regionales de Servicios Médicos y Administrativos, Hospitales Nacionales y Especializados y demás unidades del nivel central. Esta comisión está sustentada en el art. 11 del Reglamento del Consejo Financiero, así como en lo dispuesto por la Junta Directiva según en el artículo 29º de la sesión Nº8676 del 07 de noviembre de 2013”.

De igual manera, la citada normativa, en el punto 7.3.1, señala:

(...)

“La Comisión Local estará conformada por funcionarios de las unidades adscritas y la designación estará a cargo de: Presidencia Ejecutiva, Gerencias, Directores(as) de Sede, de Servicios de Salud, Hospitales Nacionales, Especializados y Sucursales. Cada Comisión deberá nombrar un coordinador(a)”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las disposiciones sobre normas e instructivos internos se mantienen actualizadas en la página institucional clasificada por cada una de las Gerencias. En este sentido la Administración Activa debe estar consultando y actualizándose en aras de la mejor gestión y toma de decisiones, aspecto que no implementa en el área de Salud. Además, el Área de Supervisión de la Dirección Regional debe mantener un plan de capacitación y actualización de las nuevas directrices en materia de presupuesto.

El Lic. Walter Villareal Dijeres, Administrador del Área de Salud de Aserrí, expresó:

“Se procederá a revisar el instructivo para implementarlo, debido que no se está aplicando”.

Lo inobservado apunta a privaciones de control ante la objetiva que permite determinar una función más de supervisión con el personal que decide y controla el presupuesto; así también coadyuva con acciones y análisis en forma independiente procurando mantener mejores decisiones en la ejecución del presupuesto.

1.6 Del Orden y Control en la administración de las modificaciones del Presupuesto

Se determinaron debilidades en la administración de la documentación que ampara las decisiones de confección de las modificaciones presupuestarias.

- I. Se determinó la ausencia de orden y control del consecutivo de las modificaciones presupuestarias, al momento de solicitud se evidenció que se mantienen en un ampo de documentos en forma desordenada, sin foliar y con los respaldos desorganizados sin poder identificar a cuál modificación correspondía.
- II. En el consecutivo no se encontró la modificación especial #02 y la modificación presupuestaria #04, como tampoco ningún documento que evidenciara su respectiva anulación o las circunstancias que mediaran para que no estuvieran en el consecutivo.
- III. En la columna de “asignación modificada”, del mayor auxiliar, al compararlas con los saldos de las modificaciones presupuestarias se encontraron diferencias con las partidas 2002-Sueldos Personal Sustituto- por ₡5.000.000,00 (cinco millones de colones). Partida 2188-Contrato Servicios Med. Farm. Lab.- por ₡25.000.000,00 (veinticinco millones de colones). Partida 2142-Seg. Daños y Otros- por ₡338.300,00 (treientos treinta y ocho mil colones).
- IV. Se evidenció modificaciones con tachaduras, con correcciones a lapicero sin poder determinar cuál es monto que se consigna en la partida presupuestaria, esto se muestra en la hoja “Informe de partida digitadas” de la modificación especial 09-2016.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, ítem 8.3.2-Los registros presupuestarios, señala:

“El registro de las transacciones que se originen durante la ejecución del presupuesto se hará mediante los sistemas informáticos que la Institución ha establecido para tal fin, disponiendo como respaldo de los documentos físicos y/o electrónicos debidamente autorizados, sin alteraciones ni modificaciones. Estos se archivarán en orden y se conservarán por el lapso de tiempo dispuesto por la normativa y las tablas de plazos de conservación de documentos, definidas por la Unidad Ejecutora y aprobados”.

La ausencia supervisión del quehacer operativo, influye en el descuido de funciones que deben permanecer al día, controladas y en estricto orden.

El Lic. Walter Villareal Dijeres, Administrador del Área de Salud de Aserrí, opinó:

“De inmediato se procederá a corregir el consecutivo y la numeración y se revisara la modificación con tachaduras para ver cuál es el motivo o la causa dado que efectivamente no debe estar así”.

La falta de control podría inducir a mantener saldos incorrectos o realizar modificaciones que fueron confeccionadas y que por otras circunstancias no se reflejan en la columna del “Mayor Auxiliar del Presupuesto”.

1.7 De las medidas de contención del gasto de los recursos energéticos en el Área de Salud de Aserrí

En la evaluación de los periodos del 2013 al 2017, se determinó aumentos en las partidas 2122-Telecomunicaciones, 2126-Energía Eléctrica y 2128-Servicios de Agua, según se refleja en el cuadro siguiente:

CUADRO 5
DETALLE DEL GASTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS
DEL ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ
PERIODOS 2013-2014-2015 Y 2016

Descripción	2013	2014	2015	2016
2122-Telecomunicaciones	2.683.563,00	4.607.435,00	9.960.248,00	17.561.141,00
2126-Energía Eléctrica	25.335.995,00	27.025.975,00	25.189.115,00	28.841.652,00
2128-Servicios de Agua	1.556.772,00	1.398.779,00	1.581.336,00	1.068.759,00

Fuente de información: Mayor Auxiliar de Presupuesto



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

a. Servicio de Telecomunicaciones

Conforme se evidencia, el Servicio de Telecomunicaciones del Área de Salud, durante los periodos del 2013 al 2016, mantiene un incremento constante anual del 84 % aproximado en el Servicio de Telecomunicaciones.

b. Energía Eléctrica

Se evidencia en el periodo 2015, una disminución con respecto al periodo 2014, no obstante, para el periodo 2016, se vuelve a incrementar en 12.6%.

c. Servicios de Agua

En el caso del consumo de agua se refleja una disminución significativa para el periodo 2016.

Por lo anterior, y de acuerdo a los resultados en cuanto al consumo y restricción del gasto en el Área de Salud de Aserrí, debe seguir mejorando y buscando alternativas de ahorro o proceder a identificar las causas de su incremento.

La Ley 7447 sobre Regulación del Uso Racional de Energía, reitera la obligatoriedad para todas las instituciones públicas, de tomar medidas para la racionalización del gasto de los recursos energéticos. En el artículo 45 señala:

(...)

Se declaran de interés público las disposiciones de la presente Ley, dado que el uso racional de la energía reduce el impacto ambiental negativo del consumo energético, al propiciar un medio más sano y ecológicamente equilibrado”.

El acuerdo de Junta Directiva de la sesión 8472, del 14 de octubre 2010, indica textualmente:

(...)

Artículo 6 - Por tanto, conocida la información presentada por el señor Gerente Financiero, que concuerda con los términos oficio Nº 43.258 del 8 de octubre del año en curso y con base en lo deliberado, La Junta Directiva acuerda aprobar la siguiente política de aprovechamiento racional de los recursos financieros de la caja costarricense de seguro social: lineamiento 5.-ahorro de energía, combustibles, viáticos y otros conceptos- las unidades que administran recursos financieros deberán implementar medidas para ahorrar energía, combustibles, gastos de teléfono, capacitación y remodelaciones en unidades administrativas”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La ausencia de un plan de acción y supervisión constante limita determinar cuánto es el costo en recursos energéticos para la puesta en marcha del Área de Salud de Aserrí. Además, la ausencia de control y comparativos de los recibos de los distintos servicios no permite identificar los causales de su incremento.

El Lic. Walter Villareal Dijeres, Administrador del Área de Salud de Aserrí, consideró:

“En la telefonía está justificado por motivos por la implementación de la línea 800 para la atención de citas médica por esta vía, y con respecto a la electricidad habría que ver cuáles son las justificaciones para ver las causas que generaron estos incrementos”.

Las limitaciones de control por el aumento de los recursos energéticos podrían estar incidiendo en buscar alternativas de ahorro, como también identificando opciones para minimizar los costos en pagos de servicios.

2. DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO DE SERVICIOS DE SALUD POR RIESGOS EXCLUIDOS Y NO ASEGURADOS

En el área de salud de Aserrí se evidencian debilidades en la facturación y gestión de cobro por servicios de salud correspondientes a riesgos excluidos con cargo al Instituto Nacional de Seguros. Además no se evidencia una definición cobratoria de las facturas por servicios médicos brindados a no asegurados.

2.1 Confección de facturas con tiempos prolongados para su trámite ante el Instituto Nacional de Seguros

Se determinó que el monto facturado al Instituto Nacional de Seguros por ₡5.158.684,00 (cinco millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro colones exactos), corresponde a servicios médicos atendidos en el mes de noviembre 2014, pero facturados hasta enero y junio 2017, por concepto de seguro riesgos laborales por ₡4.192.881,00 y seguro obligatorio automotor por ₡965.803,00. Este detalle de cada una de las facturas se muestra en el anexo 1 de este informe, a continuación se muestra solo el resumen por mensual:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 6
DETALLE DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO
POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ
De enero a junio 2017

Mes de atención del Paciente	Mes de envío a cobro al INS	Monto mensual pendiente de cancelación	Días de atraso
noviembre-14	enero-17	∅31.653,00	792 días
febrero-15	enero-17	21.634,00	700 días
marzo-15	enero-17	48.582,00	672 días
abril-15	enero-17	21.634,00	641 días
junio-15	enero-17	37.575,00	580 días
marzo-16	mayo-17	126.509,00	426 días
abril-16	mayo-17	368.593,00	395 días
mayo-16	mayo-17	263.966,00	365 días
junio-16	mayo-17	174.713,00	334 días
julio-16	enero- mayo-17	89.000,00	274 días promedio
agosto-16	abril-17	26.208,00	243 días
setiembre-16	febrero-abril-mayo	205.617,00	212 días promedio
octubre-16	enero-febrero-mayo-junio-17	269.250,00	212 días promedio
noviembre-16	enero-febrero-abril-mayo-17	223.430,00	151 días promedio
diciembre-16	enero-febrero-marzo-abril-junio-17	282.492,00	151 días promedio
febrero-17	Junio-17	540.035,00	120 días
marzo-17	junio-17	675.955,00	61 días
abril-17	mayo-junio 17	1.036.960,00	47 días promedio
mayo-17	junio-17	714.878,00	31 días
Saldo pendiente de cancelación		∅5.158.684,00	

Fuente: Reporte de Facturas enviadas al INS

De lo anterior se evidencia que el monto facturado corresponde a la atención médica por riesgos laborales y accidentes de tránsito ocurridos en periodos pasados. Este aspecto conforme lo establece el Reglamento de Riesgos Excluidos, podríamos estar en un posible incobrable a raíz de los tiempos transcurrido desde el momento de acaecido el hecho, como por ejemplo los superiores a 40 días.

El Reglamento de Riesgos Excluidos, en el artículo 20- De la evaluación de la gestión de los riesgos excluidos, señala:

(...)

Corresponde a la Dirección Médica del establecimiento de salud, como autoridad superior del mismo y en coordinación con la Dirección Administrativa – Financiera o la Administración, según sea el nivel de atención, establecer y mantener a lo interno los mecanismos de control necesarios para garantizar que la identificación, captura de la información, registro, facturación, y seguimiento, en los casos de atenciones prestadas por riesgos excluidos, se realice de manera oportuna y de conformidad con lo dispuesto en este reglamento y en las demás disposiciones que se emitan.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En el caso de Áreas de Salud, Hospitales Periféricos y Hospitales Regionales, compete a la Dirección Regional de Servicios de Salud correspondiente revisar que tales mecanismos existan y se apliquen periódica y adecuadamente”.

Del mismo Reglamento, artículo 31-De la facturación de las atenciones por riesgos del trabajo, indica:

(...)

Determinada la etiología como propia de un riesgo del trabajo y vencido el plazo de cinco días hábiles a que se refiere el párrafo segundo del artículo 14° sin que se hubiese presentado oposición, o bien en caso de que se hubiere interpuesto, una vez resuelto el o los recursos interpuestos, las atenciones brindadas en los establecimientos de salud de la Caja serán facturadas a la respectiva aseguradora”.

También en el artículo 35- De la facturación de las atenciones por accidente de tránsito, dice:

(...)

El costo de las atenciones brindadas a lesionados que han sufrido accidentes de tránsito, serán facturadas, al momento del egreso del paciente, a la aseguradora que le corresponda la cobertura de dicho siniestro”.

2.2 Estudios pendientes de facturación ante el Instituto Nacional de Seguros

Se determinó 67 estudios pendientes de facturación por accidentes de riesgos laborales como de tránsito para proceder a realizar el cobro respectivo ante el Instituto Nacional de Seguros. Según se identifican 25 de estos casos corresponden al periodo 2016, el resto corresponden al periodo actual con fechas prolongadas de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO 7
DETALLE DE SERVICIOS MÉDICOS PENDIENTES
DE FACTURAR AL INS
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ
AL 06 DE JUNIO 2017

Fecha Estudio sobre Accidente	Número de Cédula del Paciente	Días de atraso a mayo 2017	Fecha Estudio sobre Accidente	Número de Cédula del Paciente	Días de atraso a mayo 2017
23/12/2016	107710363	143 días	23/01/2017	116910387	112 días
07/10/2016	115150052	220 días	23/01/2017	108630517	112 días
10/11/2016	113120373	186 días	24/01/2017	114220455	111 días
30/11/2016	110780574	166 días	24/01/2017	115150863	111 días
23/11/2016	113360443	173 días	23/01/2017	113250960	112 días
18/11/2016	111190467	178 días	18/01/2017	107870975	117 días
14/11/2016	119570032	182 días	18/01/2017	107040683	117 días
01/12/2016	113130706	165 días	31/01/2017	114440938	104 días
08/12/2016	104270647	158 días	25/01/2017	112760275	110 días
22/12/2016	112190455	144 días	30/01/2017	111480727	105 días
19/12/2016	116310403	147 días	28/01/2016	603460402	473 días



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Fecha Estudio sobre Accidente	Número de Cédula del Paciente	Días de atraso a mayo 2017	Fecha Estudio sobre Accidente	Número de Cédula del Paciente	Días de atraso a mayo 2017
07/11/2016	112350234	189 días	30/01/2017	109660259	105 días
12/12/2016	107510769	154 días	27/01/2017	108600388	108 días
26/09/2016	117450027	231 días	26/01/2017	107970544	109 días
08/12/2016	118310999	158 días	26/01/2017	107710832	109 días
20/12/2016	114110330	146 días	25/01/2017	110100811	110 días
22/12/2016	701260337	144 días	25/01/2017	114460401	110 días
21/12/2016	116560331	145 días	25/01/2017	111160551	110 días
27/12/2016	1720101103	139 días	25/01/2017	110960467	110 días
29/12/2016	602580444	137 días	12/01/2017	2710599591	123 días
26/12/2016	114560974	140 días	03/02/2017	603500106	101 días
29/12/2016	112180821	137 días	06/02/2017	114740765	98 días
30/12/2016	166350879	136 días	06/02/2017	111070410	98 días
01/11/2016	11579482	195 días	07/02/2017	110810322	97 días
01/11/2016	Sin # cédula	195 días	07/02/2017	111180366	97 días
02/01/2017	108090025	133 días	09/02/2017	111010109	95 días
24/12/2016	109870631	142 días	09/02/2017	107770404	95 días
06/01/2017	Sin # cédula	129 días	09/02/2017	113360467	95 días
09/01/2017	111070409	126 días	09/02/2017	207610343	95 días
10/01/2017	113440853	125 días	13/02/2017	109250792	91 días
13/01/2017	109210127	122 días	22/02/2017	100690421	82 días
16/01/2017	602430484	119 días	15/02/2017	109940867	89 días
10/01/2017	106580805	125 días	28/02/2017	206230665	76 días
28/02/2017	502270941	76 días	Total 67 pacientes		

Fuente: Estudio sobre Accidentes

Los casos identificados no muestran los costos médicos, lo único evidenciado es Hoja del “Estudio sobre accidente”, con información general del paciente, descripción del accidente, tipo de dictamen y la firma de doctor, del paciente accidentado y el responsable de incluir los datos. Para establecer los días de atraso se consideró el mes de mayo más el promedio de los meses desde la fecha expuesta en la hoja de puerta de emergencia.

El Reglamento de Riesgos Excluidos, artículo 31-De la facturación de las atenciones por riesgos del trabajo, indica:

(...)

Determinada la etiología como propia de un riesgo del trabajo y vencido el plazo de cinco días hábiles a que se refiere el párrafo segundo del artículo 14° sin que se hubiese presentado oposición, o bien en caso de que se hubiere interpuesto, una vez resuelto el o los recursos interpuestos, las atenciones brindadas en los establecimientos de salud de la Caja serán facturadas a la respectiva aseguradora”.

El mismo Reglamento en el artículo 35-De la facturación de las atenciones por accidente de tránsito, dice:

(...)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El costo de las atenciones brindadas a lesionados que han sufrido accidentes de tránsito, serán facturadas, al momento del egreso del paciente, a la aseguradora que le corresponda la cobertura de dicho siniestro”.

2.3 De la facturación de Servicios Médicos a los No asegurados

En el Área de Salud de Aserrí, se muestra por concepto de servicios médicos atendidos a pacientes no asegurados el monto de ₡53.708.629,00 (cincuenta y tres millones setecientos ocho mil seiscientos veintinueve colones), pendiente de cancelación.

a. De las facturas emitidas

Se determinó en formato Excel el detalle de 1716 pacientes atendidos no asegurados, está información data desde el 2 de enero 2013 y hasta el 27 de abril 2017, según cuadro expuesto en el anexo 2 se extrae el resumen siguiente:

- La emisión de 1146 facturas por ₡41.086.744,00 (cuarenta y un millones ochenta y seis mil, setecientos cuarenta y cuatro colones sin céntimos), pendientes de cobro desde el 7 de enero 2013, sin mostrar ninguna gestión cobratoria al mes de mayo 2017, fecha en que se inicia el estudio de Auditoría.
- La emisión de 522 facturas anuladas, con su respectivo monto 396 por ₡12.621.885,00 (doce millones, seiscientos veintiún mil, ochocientos ochenta y cinco colones). En la justificación de anulación de 248 facturas, se muestra la leyenda “indocumentados”, en las otras 274 no se observa ninguna razón para que el proceso fuera anulado.
- La emisión de 48 facturas canceladas.

b. De la custodia de las facturas

En la custodia de la facturación de los pacientes no asegurados, se determinó que no está en condiciones apropiadas de seguridad y archivo físico de resguardo, al ser un documento oficial de cobro debe permanecer en estricta custodia. Además, lo ideal es mantener esta documentación con supervisión y bien resguardada ante el nuevo proyecto de facturación en línea con las Sucursales.

El Reglamento del Seguro de Salud, en el artículo 61 establece:

“En caso de no asegurados, cuando la atención sea urgente, serán atendidos de inmediato, bajo su responsabilidad económica, entendiéndose que el pago podrá hacerse, en esta hipótesis, después de recibir la atención médica. En caso de que la atención no sea de urgencia o de emergencia, el pago deberá efectuarse por el no asegurado antes de recibir la atención, sin perjuicio de poner a su disposición las alternativas de aseguramiento que ofrece la Institución”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El Manual de Procedimientos de las Unidades de Afiliación y Validación de Derechos, en el artículo 49, indica lo siguiente:

“Posterior a la prestación de los servicios, es responsabilidad de los funcionarios a cargo del registro de información, coordinar con la Unidad de Validación de Derechos del Centro Médico para que se proceda a la facturación y cobro de los servicios brindados”.

Reglamento de Riesgos Excluidos, artículo 35-Dela facturación de las atenciones por accidentes de tránsito, indica:

(...)

Si al momento de su egreso, el paciente, mayor de edad, que ha sido atendido por haber sufrido un accidente de tránsito, no hubiere presentado directamente o por cualquier otro medio, prueba de haber cumplido con la obligación de dar aviso sobre el siniestro, conforme lo regula el artículo 68° de la Ley de Tránsito, el costo de las atenciones brindadas por ese riesgo excluido de los Seguros Sociales le serán facturadas directamente”.

Lo descrito obedece a las limitaciones del recurso humano para atender, facturar y controlar lo concerniente a riesgos excluidos y pacientes no asegurados, por lo que también imposibilita estar vigilante de los pacientes que fueron atendidos en el servicio de emergencia.

El Lic. Walter Villareal Dijeres, Administrador del Área de Salud de Aserrí, dijo:

“Debido a las limitaciones del recurso humano se ha imposibilitado llevar al día la facturación; sin embargo, con la implementación del modelo financiero contable se ha tratado de corregir esta situación.

Se ha hecho un esfuerzo importante para facturar el pendiente de riegos excluidos y ponerlo al día”.

Sigue indicando:

“A partir de setiembre se procederá con la facturación en línea para que las Sucursales realicen el respectivo cobro, por los momentos lo que procedía es que el Área de Salud solo realiza la facturación a los no asegurados”.

La ausencia de una gestión a tiempo en el proceso de facturación como para el cobro respectivo, implica que los casos se puedan perder por la antigüedad en que fueron sucedidos los acontecimientos, acarreando pérdidas cuantiosas por servicios médicos facturados a destiempo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3. DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE VIÁTICOS.

El Área de Aserrí muestra debilidades en la administración del control interno en el pago y liquidación de viáticos, durante el periodo 2016 hubo erogaciones por este concepto de ₡10.909.650,00 (diez millones novecientos nueve mil seiscientos cincuenta colones).

3.1 Sobre el control de los Comprobantes de Orden Pago de Viáticos

En la revisión se procedió con la tabulación de los Comprobantes de Viáticos emitidos de enero a mayo 2017, según se expone en el anexo 3, determinando lo siguiente:

- No se identificó políticas y procedimientos en forma escrita para el manejo de los procesos de revisión, autorización y liquidación en el pago de viáticos. Asimismo, tampoco se visualizó un control de firmas de las personas autorizadas para la cancelación de viáticos.
- Se determinó en 101 Comprobante de Orden de Pago Viáticos, la ausencia de la liquidación de viáticos, según lo indicado por la Encargada y Control de Viáticos, lo único que proceden es mediante un sello con la siguiente leyenda: *“Liquidación de Gasto de Viaje y Transporte” “Declaro bajo juramento que lo expuesto es este formulario es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales, nombre y firma del funcionario”*.
- Se evidenció que durante el periodo 2016, no hubo supervisión y revisión por parte de la Dirección Regional, en relación al control de viáticos.

3.2 Órdenes de Pago de viáticos sin sello al dorso

En la revisión se determinó 8 Órdenes de Pago de Viáticos sin el sello al dorso de los comprobantes: 589099-589302-589314-589320-589328-589060-589363-589387, que pudiera corroborar la visita o estancia en el lugar destinado para el pago de viáticos conforme lo indica la normativa.

3.3 Órdenes de Pago de viáticos sin fecha y sin horas al dorso del comprobante

Se identificó 45 Órdenes de Pago de viáticos sin fecha y horas al dorso del comprobante: 589074-589075-589077-589078-589079-589080-589081-589083-589085-589086-589087-589091-589093-589096-589097-589304-589308-589315-589321-589323-589324-589329-589331-589333-589337-589340-589341-589342-589348-589358-589359-589367-589374-589377-589378-589383-589384-589388-589392-589393-589394-589398-589399-778001-778005. Lo expuesto dificulta establecer el control de los tiempos para el pago de desayuno y almuerzo; como también si corresponde a la misma u otras fechas en que se realizó la gira.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

3.4 Debilidades de control en la revisión de los viáticos

Se determinó debilidades de control en la revisión de viáticos, por cuanto se procedió a comparar la información del Vale de Transporte con la del Comprobante del viático, encontrando las siguientes inconsistencias:

El 27 de abril 2017, el funcionario 109820549, mediante Orden de Pago de Viáticos #589393, procedió a cobrar desayuno y almuerzo por ₡8.350,00, sin embargo, no se muestra fechas y horas en el comprobante del viático, como tampoco se identifica la hora de llegada del funcionario en el Vale de Transporte que pueda corroborar los tiempos establecidos en la normativa.

El 28 de abril 2017, el funcionario 109820549, mediante Orden de Pago de Viáticos #589394, procede a cobrar almuerzo por ₡5.150,00; en este no se muestra fechas y horas, así tampoco en el Vale de Transporte, existiendo ausencia de coincidencia entre ambos documentos que pueda dar garantía a la cancelación del viático.

El 4 de mayo 2017, se evidencia del funcionario 109820549, dos Comprobantes de Viáticos números 589397 y 589398, por el mismo monto con la misma fecha y detalle de lugares visitados. Lo irregular en este caso es que el comprobante 589397, se mantiene vigente, cuando lo obvio es proceder a su anulación. En este caso se le solicitó en el mismo instante a la encargada proceder con la anulación del viático.

El 11 de mayo 2017, el funcionario 109820549, mediante Orden de Pago de Viáticos #778005, procede a cobrar desayuno y almuerzo; según el Vale de Transporte de ese día, el colaborador salió a las 7:00 am, siendo incongruente con lo establecido en la normativa en cuanto a los tiempos de salida para el cobro de desayuno.

3.5 Extravió de Fórmulas de Órdenes de Pago de Viáticos

En la revisión del consecutivo se determinó la ausencia de los siguientes Formularios de Órdenes de Pago de Viáticos, según cuadro 9:

CUADRO 9
DETALLE DE FÓRMULAS DE COMPROBANTES DE VÁTICOS EXTRAVIADOS
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ
DE ENERO A MAYO 2017

Fecha	Número de Fórmula	Funcionario a quien le entregaron la fórmula según consta en Acta
20-05-2017	778008	Diego Valverde
09-05-2017	778004	Cesar Garro
09-05-2017	778002	Andrés Corrales
19-04-2017	589386	Cinthia Montero
10-04-2017	589380	Lili Hidalgo





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

10-04-2017	589379	Lili Hidalgo
05-04-2017	589373	Diana Fernández
05-04-2017	589372	Diana Fernández
30-03-2017	589368	Cesar Garro
30-03-2017	589366	Ismael Garro
30-03-2017	589365	Ismael Garro
29-03-2017	589364	Diana Fernández
20-03-2017	589350	Andrea Ramírez
10-03-2017	589339	Dayana Gutiérrez
10-03-2017	589338	Juan Hidalgo
08-03-2017	589335	Cinthia Cascante
27-02-2017	589317	Dayana Gutiérrez
17-02-2017	589301	Alejandra Navarro
27-12-2016	589063	Esteban Barboza

Fuente Unidad de Control de Viáticos

La Circular 003857 del 28 de mayo de 1998 “Otorgamiento de Viáticos a funcionarios de la Institución”, establece lo siguiente:

“1.4 La copia del formulario será utilizada por el funcionario (a) responsable de la gira, para recoger las firmas y sellos de las unidades visitadas en el reverso de la misma, devolviendo ésta al encargado (a) del control de viáticos de su unidad de trabajo”.

“1.7 La copia con las firmas y sellos debe ser archivada en un orden cronológico y numérico, incluyendo los originales y sus copias anuladas con la razón de ello; (...) Para efecto de los diferentes controles que se deben tener en materia de viáticos, en este archivo se deberá de custodiar los documentos con una retroactividad mínima de dos años”.

Artículo 9º-Formato de la liquidación de gastos:

(...)

La liquidación de los gastos de viaje, de transporte y de otras erogaciones conexas, deberá hacerse detalladamente en formularios como los diseñados para ese fin por la Contraloría General de la República (anexos 1, 2 y 3), sin perjuicio de que cada administración activa utilice sus propios modelos y en el formato que mejor facilite su uso, tanto para el sujeto beneficiario como para aquella. En ellos se deben consignar, como mínimo los siguientes datos:

- a) Fecha de presentación de la liquidación.*
- b) Nombre, número de cédula de identidad y puesto ocupado por el servidor que realizó el gasto.*
- c) División, departamento o sección que autorizó la erogación, o, cuando se trate de viajes al exterior, el acuerdo respectivo.*
- d) Motivo de la gira, con indicación clara del tipo de gestión realizada.*
- e) Suma adelantada.*
- f) Valor en letras de la suma gastada.*
- g) Lugares (localidades) o países visitados, fechas, horas y lugares de salida y de regreso.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

h) Firmas del funcionario que realizó el viaje, del que lo autorizó y del encargado, en la unidad financiera o de tesorería del ente u órgano público, de recibir y revisar la liquidación. En el caso de la firma del funcionario que autorizó el viaje, para los efectos de este trámite, su firma puede ser delegada en cualquier funcionario de su elección”.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el punto 2.5.1 sobre “Delegación de funciones”, establece que:

“...El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que la delegación de funciones se realice de conformidad con el bloque de legalidad, y de que conlleve la exigencia de la responsabilidad correspondiente y la asignación de la autoridad necesaria para que los funcionarios respectivos puedan tomar las decisiones y emprender las acciones pertinentes”.

Además, en el ítem 4.5.1 “Supervisión Constante”, indica que:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.

La ausencia de control, cuidado y constancia dentro de las funciones que se realizan, inducen primero a que el personal desmerite el control y lo que representa la fórmula de viáticos y, segundo la percepción que se crea el personal al ver que los controles son deficientes.

Por último, la insistencia en cada colaborador sobre la responsabilidad de cumplir con el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos.

El Lic. Walter Villareal Dijeres, Administrador del Área de Salud de Aserrí, expuso:

“Políticas y procedimientos si se han emitido y con respecto a las personas para liquidar se procederá a revisar que se ha regulado al respecto.

El proceso que antes se realizaba mediante un sello de liquidación; sin embargo, luego que este sello no fue aceptado por la misma auditoría en unas de las unidades de la Central Sur inmediatamente se procedió a utilizar la hoja de liquidación”.

También indica:

“Dicha situación inmediatamente se procederá a corregirla; sin embargo, también es responsabilidad de cada una de las jefaturas velar por el control de cumplir con las disposiciones emitidas en la materia”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La situación descrita se convierte en una práctica que expone la materialización de riesgos, lo cual podría ocasionar afectación económica para la institución, - el periodo 2016 hubo erogaciones por este concepto de ₡10.909.650,00 (diez millones novecientos nueve mil seiscientos cincuenta colones).

4. DE LA FACTURACIÓN POR SERVICIOS DE TRANSPORTE CON LA CRUZ ROJA DE SAN JUAN SUR DE CORRALILLO DE CARTAGO

En el Área de Salud de Aserrí, se identifican limitaciones de control como también para la revisión y pagos de las facturas por los servicios de transporte de la Cruz Roja de San Juan Sur.

Para el análisis se procedió a revisar 17 facturas, para 158 viajes realizados por la Cruz Roja de Corralillo de Cartago. De la evaluación se encontraron las siguientes debilidades:

4.1 Del Convenio con la Cruz Roja de San Juan Sur de Corralillo de Cartago

En la evaluación no se encuentra causa alguna justificable, de las razones por el cual se contrata un servicio de transporte a 14 kilómetros del Área de Salud de Aserrí, como es la Cruz Roja de San Juan Sur de Corralillo de Cartago. Cuando en el análisis se evidenció que la mayoría de los viajes se realizan de la Clínica Mercedes Chacón Porrás al Hospital San Juan de Dios o CENARE.

De esta razón, solo por movilizar el vehículo de la base de operaciones al Área de Salud de Aserrí, se cancelan 14 kilómetros por ₡384.46, tarifa por kilómetro sería ₡5.382,44. Por lo anterior y haciendo el ejercicio de los 158 viajes expuestos en 17 facturas revisadas sería la suma de ₡850.425,52 (ochocientos cincuenta mil cuatrocientos veinticinco colones con cincuenta y dos centavos), -como se indicó la mayoría los pacientes salen del Área de Salud de Aserrí-.

En consecuencia producto de todas las erogaciones por traslado de pacientes durante el periodo 2016, hubo gastos por ₡55.083.437,02 (cincuenta y cinco millones ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete colones con dos céntimos).

4.2 Incongruencias de cobro de kilometraje entre facturas

Se determinó incongruencias en el reporte del kilometraje existiendo el mismo recorrido del lugar de destino y de partida, según se muestra a continuación en el cuadro 10:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 10
DETALLE DE LA MUESTRA DE FACTURAS DE COBRO
DE LA CRUZ ROJA DE SAN JUAN SUR DE CORRALILLO DE CARTAGO
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ
MAYO 2017

Nº Factura	Nº Boleta	Fecha	Paciente	Hospital o Clínica	Kms	Monto
CRC 1-23 2702	3015244	02-05-2017	Agüero Fallas María	Aserrí-HSJD	30	11.533,80
CRC 1-23 2702	3015243	02-05-2017	Picado Calderón Zelmira	Aserrí-HSJD	30	11.533,80
CRC 1-23 2702	3014629	02-05-2017	Ramírez Murillo Luis	Aserrí-HSJD	30	11.533,80
CRC 1-16 3470	1618899	02-05-2017	Retana Aguirre Alba	Aserrí-HSJD	30	11.533,80
CRC 1-16 3470	1618898	02/05/2017	Mora Chinchilla Lorena	Aserrí-CENARE	78	29.987,88
CRC 1-23 2702	3014630	02/05/2017	Navarro Romero Isaac	Aserrí-CENARE	30	11.533,80
CRC 1-23 2702	3015310	05/05/2017	Campos Prado María	Aserrí-CENARE	30	11.533,80
CRC 1-16 3470	1618963	05/05/2017	Mora Chinchilla Lorena	Aserrí-CENARE	40	15.378,40
CRC 1-23 2703	3015249	05/05/2017	Navarro Romero Isaac	Aserrí-CENARE	45	17.300,70
CRC 1-23 2704	3014644	10/05/2017	Chavarría León José	Base-Aserrí-HSJD	78	29.987,88
CRC 1-23 2704	3014645	10/05/2017	Navarro Romero Isaac	Aserrí-CENARE	45	17.300,70
CRC 1-16 3471	1618917	10/05/2017	Ramírez Barahona Teresa	HSJD-HSJD	28	10.764,88
CRC 1-16 3471	1618916	10/05/2017	Rosales Monge José Mart	Aserrí-CENARE	78	29.987,88
CRC 1-16 3471	1618938	12/05/2017	Barahona Vargas Beleida	HSJD-HSJD	28	10.764,88
CRC 1-16 3471	1618944	12/05/2017	Hidalgo Fallas Jorge	Ebais San Gabriel-HSJD	68	26.143,28
CRC 1-23 2704	3015365	12/05/2017	Navarro Romero Isaac	Aserrí-CENARE	30	11.533,80
CRC 1-16 3471	1618937	12/05/2017	Rosales Monge José Mar	Aserrí-CENARE	40	15.378,40
CRC 1-14 4878	20019936	12/05/2017	Yanuario Martínez Robles	Clínica de Aserrí	37	14.225,02
CRC 1-14 4878	20020001	12/05/2017	Zúñiga Mora Flor María	Clínica de Aserrí	13	4.997,98
CRC 1-16 3479	1619054	16/05/2017	Barahona Vargas Beleida	HSJD-HSJD	28	10.764,88
CRC 1-16 3479	1619052	16/05/2017	León Roldan Krystel	Aserrí-CENARE	78	29.987,88
CRC 1-23 2712	3015372	16/05/2017	Navarro Romero Isaac	Aserrí-CENARE	30	11.533,80
CRC 1-14 4878	20019941	16/05/2017	Quesada Valverde Nicole	Clínica de Aserrí	12	4.613,52
CRC 1-16 3479	1618994	16/05/2017	Rosales Monge José Mart	Aserrí-CENARE	78	29.987,88
CRC 1-23 2704	3015368	15-05-2017	Chavarría León José	Aserrí-HSJD-Base	60	23.067,60
CRC 1-23 2713	3014919	22-05-2017	Carpio Vargas Jeannette	Aserrí-HSJD-Aserrí	60	23.067,60
CRC 1-23 2714	3014923	24-05-2017	Chavarría Calderón Jorge	Aserrí-HSJD-Aserrí	45	17.300,70
CRC 1-23 2712	3015371	16-05-2017	Solano Morales Diana	Aserrí-HSJD-Aserrí	60	23.067,60
CRC 1-23 2712	3015377	18-05-2017	Zúñiga Fallas Sonia	Aserrí-HSJD	30	11.533,80

Fuente de información: Facturas de la Cruz Roja de Corralillo de Cartago

Del cuadro anterior, se determinan irregularidades en el recorrido Aserrí-CENARE, de las boletas 1618898, 3014630, 1618963 y 3015249 indica el recorrido en 78, 30, 40 y 45 kilómetros, cuando es el mismo trayecto. También se observa la misma situación en el recorrido Aserrí-HSJD, en las boletas 3015377-3015371 y 3014923 con kilometrajes de 30, 60 y 45 siendo el mismo equivalente. Además en las boletas 1618917-1618938 y 1619054 con un recorrido de 28 kilómetros se muestra en el mismo lugar HSJD-HSJD. En otros casos no se muestra cual es el lugar de destino como en las boletas 20019936, 20020001 y 20019941 dice HSJD-HSJD.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

4.3 Reportes con más kilometrajes

Se determinó diferencias entre el reporte de kilómetros y el comparativo realizado con la herramienta de “Google maps”, del posible recorrido escogiendo las rutas más largas para determinar la cantidad de kilómetros en llegar al destino expuesto en las facturas. Para esto se escogió los siguientes tres recorridos:

CUADRO 11
MUESTRA DE REPORTE DE KILÓMETROS
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ

Nº Factura	Nº Boleta	Fecha	Paciente	Hospital o Clínica	Kilómetros	Monto cobrado
CRC 1-23 2702	3014628	02/05/2017	Boniche Ureña Danny	Base-Aserrí-CENARE	90	34.601,40
CRC 1-23 2702	3015311	02/05/2017	Bonilla Zúñiga José	Base-Rastrojales-HSJD	130	49.979,80
CRC 1-23 2702	3014636	03/05/2017	Masis Picado Enrique	Base-La Uruca-HSJD	135	51.902,10

Fuente: Facturas de cobro de la Cruz Roja de San Juan Sur

- Boleta 3014628, la factura dice: “Base-Aserrí-CENARE”, partiendo de la base San Juan Sur al Área de Salud de Aserrí, sería 14 kilómetros, del Área de Salud a CENARE, serían 17 kilómetros, recorrido solo de ida son 31 Kilómetros. En total sería 62K, costo por Kilómetro 384.46, total ₡23.836,52, monto cobrado ₡34.601,40 diferencia ₡10.764,88 (diez mil setecientos sesenta y cuatro colones con ochenta y ocho céntimos), 28 kilómetros de más.
- Boleta 3015311, la factura dice: “Base-Rastrojales-HSJD”, partiendo de la base San Juan Sur a Rastrojales se registra 13 kilómetros, de Rastrojales al Hospital San Juan de Dios, sería 37.2 kilómetros, en total ida y vuelta serían 102 kilómetros a ₡384,46, total a cobrar ₡39.214,92, monto cobrado ₡49.979,80, diferencia ₡10.764,88 (diez mil setecientos sesenta y cuatro colones con ochenta y ocho céntimos), 28 kilómetros de más.
- Boleta 3014636, la factura dice: “Base-La Uruca-HSJD”, de San Juan Sur a CENARE registra 30.2 kilómetros, de CENARE al Hospital San Juan de Dios reconoce 5.2 kilómetros, considerando el regreso que sería del Hospital San Juan de Dios a la base San Juan Sur, serían 24 kilómetros, en total son 61 kilómetros a ₡384,46 tarifa por kilómetros sería un monto a cobrar de ₡23.452,06 monto cobrado ₡51.902,10 diferencia cobrada ₡28.450,04 (veintiocho mil cuatrocientos cincuenta colones con cuatro céntimos), 74 kilómetros de más.

4.4 Ausencia de planificación para el traslado de los pacientes

Según se muestra en el Cuadro 10, que el día 2 de mayo 2017, mediante boletas números 3015244-3015243-3014629-1618899, se realizaron 4 traslados de pacientes en forma independiente al Hospital San Juan de Dios; asimismo, mediante boleta números 3014628-1618898-3014630 se trasladan pacientes a CENARE en forma individual, siendo lo prudente planificar los traslados de pacientes en forma conjunta y minimizar los costos por este concepto, aunado que son pacientes con citas programadas del mismo día.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El Convenio de Prestación de Servicios de Transporte para el Traslado de Pacientes Asegurados dentro del Territorio Nacional entre La Asociación Cruz Roja Costarricense y La Caja Costarricense de Seguro Social, explica:

Cláusula Tercera: Traslado de Pacientes de Cita Programa, dice:

(...)

Cuando un paciente tenga una cita programada y no puede ser trasladado en los vehículos de la CAJA, el Servicio de Transportes del Establecimiento de Salud de adscripción del paciente lo solicitará al Comité Auxiliar de la CRUZ ROJA de la zona. En estos casos la responsabilidad por el pago de este tipo de traslados le corresponde al Establecimiento de Salud al que se encuentra adscrito el paciente". (El subrayado es propio).

Cláusula Quinta: Determinación del Punto de Partida y Regreso del Trabajo, señala:

(...)

En caso de que en un mismo servicio se traslade a más de un paciente asegurado al mismo Establecimiento de Salud, la CRUZ ROJA solo podrá cobrar un traslado".

Cláusula Sexta: Determinación de distancias de los Traslados, indica:

(...)

Las distancias del recorrido efectuado se regirán por lo establecido en la tabla de distancias emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en los casos donde los kilómetros no coincidan con la tabla del MOPT las distancias de los traslados serán verificadas por el personal de la CRUZ ROJA y de la CAJA, mediante un recorrido del área de atracción, las distancias serán determinadas con el odómetro de las ambulancias, a través de una corroboración realizada por las subcomisiones regionales.

Dicha medición deberá hacerse en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir del momento que se detecte la diferencia. El resultado del recorrido se dejará constando en un acta firmada por quienes realizaron la medición, de la cual deberán enviar copia a la Comisión de Enlace.

Para todos los efectos las distancias serán corroboradas por personal de la CRUZ ROJA y la CAJA. El personal de la CAJA del Establecimiento de salud responsable del pago correspondiente, fiscalizará que el cobro por traslados de la CRUZ ROJA cumpla con lo establecido en el presente Convenio".



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cláusula séptima: Condiciones del Traslado, expresa:

(...)

Cada servicio de transporte solicitado será utilizado por un solo paciente, a fin de garantizar su comodidad, privacidad, seguridad y condiciones especiales. Sin embargo la CAJA por medio del jefe médico, podrá ordenar bajo su responsabilidad un máximo de cuatro pasajeros (entre pacientes y acompañantes) en un mismo transporte siempre y cuando se puedan garantizar los aspectos mencionados. En este último caso la CAJA cancelará únicamente un servicio de transporte que será contado desde el punto de salida hasta el regreso al Comité Auxiliar.

El factor que influye en los costos de transporte es la ausencia de una gestión rigurosa ante el Comité local de la Cruz Roja de Aserrí, de manera que el servicio se pueda brindar mediante un servicio más cerca de la Clínica. Además las limitaciones de controles eficientes en la revisión de las facturas, podrían estar originando diferencias en el cobro de kilometraje por el traslado de los pacientes con citas programadas a los distintos centros de salud.

El Lic. Walter Villareal Dijeres, Administrador del Área de Salud de Aserrí, manifestó:

“Se procederá a revisar cada uno de los casos, por cuanto la compañera de transporte revisa cada uno de los casos.

Por motivos que la Cruz Roja de Aserrí y San Juan de Dios no está disponible en todas las oportunidades que se llama”.

Lo descrito podría estar incrementado el gasto, debido que solo en traslado de la base a la clínica Mercedes Chacón Porras, se mantiene un recorrido de 28 kilómetros ida y vuelta, con un costo de ₡850.425,52 (ochocientos cincuenta mil cuatrocientos veinticinco colones con cincuenta y dos centavos), casi solo en 22 días. Siendo lo ideal disminuir los gastos y bajar el monto cancelado del periodo 2016 por 55 millones de colones.

5. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE INTERNO

Se detectó debilidades en el uso del transporte interno del Área de Salud de Aserrí.

5.1 Limitaciones en la descripción de responsabilidades en el Manual para el uso de los vehículos del área de Salud de Aserrí

Se determinó en el manual de control para el uso de los vehículos, la ausencia de descripción de las responsabilidades por parte de las jefaturas que mantienen vehículos asignados. El mismo debe indicar los responsables de firmar y autorizar la salida del vehículo; asimismo, en caso de alguna irregularidad proceder conforme lo establece la norma, y a quien le corresponde realizar el proceso.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

5.2 Supervisión y control del odómetro

Se determinó la ausencia del control del odómetro de los vehículos del Área de Salud de Aserrí, se consultó con la Encargada del transporte si se realiza supervisión sobre el uso de los vehículos por medio del odómetro, manifestando: *“que no se realiza ese tipo de chequeo, pero lo seguirá haciendo”*.

El Reglamento para la utilización de vehículos de la CCSS, en el artículo 10, dice:

(...)

Para la autorización y utilización de los vehículos deberá formularse la solicitud con anticipación, a la Oficina de Transportes respectiva, en la estructura desconcentrada. En la solicitud deberá incluirse el nombre del funcionario, horario de utilización y lugares por visitar”.

El mismo Reglamento, artículo 13, indica:

(...)

Las jefaturas de las unidades con vehículos asignados, velarán por el fiel cumplimiento de estas disposiciones e impondrán las sanciones que corresponden en caso de incumplimiento”.

La ausencia de retroalimentación y evaluación constante de los controles, incide en la identificación de las responsabilidades de los funcionarios.

En la entrevista realizada a la Sra. María Eugenia Torres Valverde, Encargada de Transporte, se le consultó sobre manuales o instructivos en la definición de autorización y control de los vehículos, indicando: *“que no existen y si es necesario para definir las responsabilidades y autorización de los vehículos a cargo de otros servicios”*.

Lo anterior coadyuva a determinar las responsabilidades ante cualquier circunstancia por la ausencia de lineamientos internos formales y, el cual la institución podría verse afectada.

CONCLUSIONES

El presupuesto se formula en función de la satisfacción de las necesidades, objetivos y metas de la organización planteados en los planes anuales operativos, de ahí que la ejecución de las partidas debe responder a dicha definición presupuestaria y en invertir con racionalidad los recursos asignados, no obstante -el área de salud de Aserrí- muestra debilidades en cuanto a la información que debe consignar en la variación de las metas expuestas en las modificaciones, justificaciones y exposición del impacto que producen las modificaciones económicas en las actividades programadas, incremento de las partidas variables, subutilización de partidas presupuestarias, nombramiento e integración de la Comisión Local Evaluadora del Presupuesto con sus correspondientes funciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En la institución se han emitido directrices dirigidas a la racionalización del gasto en recursos energéticos, en busca de que en las unidades ejecutoras dispongan de sistemas electromecánicos que coadyuven en la reducción de las facturas por concepto de electricidad y teléfono; sin embargo, no se evidencia la existencia de un programa de medidas para racionalizar el consumo de energéticos, a lo cual se adiciona el hecho de que los proyectos de modernización de las instalaciones eléctricas y mecánicas no han registrado un avance satisfactorio, como para considerar que a corto o mediano plazo la infraestructura dispondrá de elementos actualizados que contribuirían en la reducción de dichos gastos.

La Oficina de Validación y Facturación de Servicios Médicos, se muestra con debilidades de recursos humanos como estabilidad del personal, ausencia de capacitación y experiencia, esto ha provocado atrasos de facturación, periodos prolongados en proceder a realizar las facturas por servicios médicos y, una gestión de cobro poco eficiente. Lo descrito se ha convertido en un riesgo por los periodos extendidos y que la entidad aseguradora reconozca accidentes laborales o de tránsito cuyas facturas se procesaron con fechas recientes pero datan de más de tres años.

Otro aspecto relevante es el cúmulo de las facturas realizadas a los no asegurados, que al momento de inicio del estudio mantiene un saldo pendiente de ₡41.086.744,00 (cuarenta y un millones ochenta y seis mil, setecientos cuarenta y cuatro colones sin céntimos), situación que como se indicó su gestión cobratoria no es factible; sin embargo, tampoco se muestra ningún tipo de gestión para subsanar el vacío y, así poder incursionar en otros mecanismos para la recuperación de dineros por la atención de servicios médicos. También es importante considerar la forma en que se mantienen custodiadas estas facturas, debido que los periodos después del 2016 se resguardan en el archivo pasivo del área.

El Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos establece las normas y procedimientos que deben aplicarse en la administración de los viáticos que se gira al personal, con el propósito de que realicen giras en cumplimiento de sus funciones; sin embargo, se evidenció que el mismo no se aplica en forma adecuada a la normativa establecida para el control de los viáticos, al determinarse debilidades de control interno en aspectos de ausencia de políticas y manuales descriptivos de autorización de viáticos, asignación de responsabilidades y funciones, manejo y custodia de los formularios y liquidación de viáticos, lo cual en consecuencia, podría ocasionar que se presenten desviaciones o irregularidades en la administración de los viáticos.

De acuerdo a lo indicado en el Convenio de Prestación de Servicios de Transporte para el Traslado de Pacientes Asegurados, estos deben mantenerse con una adscripción de la zona, en el caso que nos ocupa estos servicios son prestados por la Cruz Roja de San Juan Sur de Corralillo de Cartago a una distancia de 14 kilómetros del Área de Salud de Aserrí, incurriendo en un costo solo por traslado entre ida y vuelta en 28 kilómetros cada vez que es solicitado este servicio.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En lo correspondiente al pago de las facturas por servicios de transporte a la Cruz Roja de San Juan Sur, por concepto de pacientes trasladados a los distintos servicios, se determinó debilidades de control en la revisión de la facturación, estas muestras incongruencias en reportes de kilometrajes cuando los recorridos según factura corresponde a las mismas distancias. También se procedió a realizar el ejercicio del recorrido de las rutas, determinando posibles diferencias de más en el cobro. Además se observó, la ausencia de una programación de citas cuando son varios pacientes al mismo lugar.

En las debilidades determinadas para el uso de los vehículos internos del Área de Salud de Aserrí, se identificó la ausencia de manual de descripción de autorizaciones, responsabilidades y control de los vehículos asignados a cada una de las jefaturas de los servicios. Además, supervisión constante del estado de los vehículos institucionales como también chequeos físicos del odómetro a la hora de salida y regreso.

En virtud de lo anterior, y ante el presente escenario donde se determinó la ausencia de desatención y supervisión constante producto en su mayoría por una gestión Administrativa tímida en muchos aspectos, como el manejo de presupuesto, validación de derechos, control de viáticos y transportes, deja en evidencia que la Administración ha sido omisa en realizar acciones concretas a fin de implementar, evaluar y mejorar el sistema de control interno, lo cual garantice que los responsables de los procesos, así como los colaboradores asuman con responsabilidad las tareas encomendadas, lo que demuestra la necesidad imperante de buscar de inmediato soluciones concretas a fin de subsanar las debilidades indicadas.

Asimismo, como resultados es importante que la Administración Activa, analice en forma permanente los aspectos señalados en el presente informe, de manera que se busque fortalecer y garantizar la disposición de los recursos necesarios para la prestación de servicios, mediante criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad.

RECOMENDACIONES

AL DR. ARMANDO VILLALOBOS CASTAÑEDA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR REGIONAL SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. De conformidad con el hallazgo 1 y sus respectivos sub puntos del presente informe, en un plazo de 2 mes, girar las instrucciones pertinentes a las Direcciones de las Áreas de Salud, en el sentido que cumplan los requisitos establecidos en el proceso de planificación y formulación presupuestaria anual (Plan-Presupuesto), en el transcurso de su ejecución las propuestas de las modificaciones presupuestarias como las modificaciones a las metas mantengan una vinculación integral, que muestra tanto la afectación del indicador como la afectación económica en las partidas que puedan verse modificadas. Asimismo, durante las supervisiones proceder con las evaluaciones en los puntos expuesto de forma



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2. De acuerdo con el hallazgo 1, y sus respectivos sub puntos del presente informe, girar las instrucciones para programar la capacitación con los encargados de control y administración del presupuesto de todas las Áreas de Salud de la Central Sur, en el sentido de la actualización y retroalimentación en materia presupuestaria cumpliendo principios y directrices definidos en las Políticas Presupuestarias, Guía Comisión Control y Evaluación del Proceso Presupuestario, Guía para el registro, conciliación y control de movimientos presupuestarios, las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto y el Instructivo para el Seguimiento del Plan-Presupuesto y los nombramientos de la Comisión Local Evaluadora del Presupuesto. Plazo 6 meses.
3. En consentimiento con el hallazgo 3.4, girar las instrucciones para que procedan a realizar supervisiones en forma más continua en la Administración y control de viáticos en el Área de Salud de Aserrí, que evidencie el cumplimiento con las liquidaciones respectivas de viáticos y las revisiones que incluyan los sellos de los lugares visitados, fechas y horas. Asimismo, con el cumplimiento de la nueva modalidad para la cancelación de viáticos. Plazo 3 meses.

A LA DRA KARLA VICTORIA SOLANO DURÁN, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA MÉDICA DEL ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4. Junto con el MSc. Walter Villareal Dijeres, Administrador, se inicie un proceso de fortalecimiento de las actividades y funciones sustantivas del Área de Salud de Aserrí, considerando que en los resultados del presente estudio se determinaron debilidades e incumplimientos en:

1. DE LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

De la modificación de las metas en el Plan Anual. Hallazgo 1.1

De la variación de las metas vía modificaciones Especiales y Presupuestarias. Hallazgo 1.2

Del Comportamiento de las partidas variables en períodos anteriores. Hallazgo 1.3

Partidas subutilizadas. Hallazgo 1.4

De la Comisión Local Evaluadora del Presupuesto. Hallazgo 1.5

Del Orden y Control en la Administración de las modificaciones del Presupuesto. Hallazgo 1.6

De las medidas de contención del gasto de los recursos energéticos en el Área de Salud de Aserrí. Hallazgo 1.7

2. DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO DE SERVICIOS DE SALUD POR RIESGOS EXCLUIDOS Y NO ASEGURADOS

Confección de facturas con tiempos prolongados para su trámite ante el Instituto Nacional de Seguros. Hallazgo 2.1

Estudios pendientes de facturación ante el Instituto Nacional de Seguros. Hallazgo 2.2

De la facturación de Servicios Médicos a los No asegurados. Hallazgo 2.3



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3. DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE VIÁTICOS.

- Sobre el control de los Comprobantes de Orden Pago de Viáticos. Hallazgo 3.1
- Órdenes de Pago de viáticos sin sello al dorso. Hallazgo 3.2
- Órdenes de Pago de viáticos sin fecha y sin horas al dorso del comprobante. Hallazgo 3.3
- Debilidades de control en la revisión de los viáticos. Hallazgo 3.4
- Extravió de Fórmulas de Órdenes de Pago de Viáticos. Hallazgo 3.5

4. DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL EN EL TRANSPORTE POR TERCEROS

- De la facturación por servicios de transporte con la Cruz Roja de San Juan Sur de Corralillo de Cartago. Hallazgo 4.1
- Incongruencias de cobro de kilometraje entre facturas. Hallazgo 4.2
- Reportes con más kilometrajes. Hallazgo 4.3
- Ausencia de planificación para el traslado de los pacientes. Hallazgo 4.4

5. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE INTERNO

- Limitaciones en la descripción de responsabilidades en el Manual para el uso de los vehículos del área de Salud de Aserrí. Hallazgo 5.1
- Supervisión y control del odómetro. Hallazgo 5.2

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, en el **plazo de 9 meses posteriores al recibo del presente informe**, la Dirección deberá remitir a la Auditoría Interna, el documento donde conste la conformación del grupo de apoyo, así como los planes de mejora adoptados tendientes a fortalecer las debilidades evidenciadas en los hallazgos de este informe.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, el día 1 de noviembre 2017, a las 09:00 am, se procedió con los alcances de comentar los resultados del estudio, con la Dra. Leylanie Salazar Barboza, Dirección Médica Área Salud Aserrí Lic. Walter Villarreal Dijeres, Administrador Área Salud Aserrí, Lic. Fernando Chinchilla Salas, Jefe Enfermería Área Salud Aserrí, Licda. Lisbeth Blanco Mora, Jefatura Recursos Humanos Área Salud Aserrí, Lic. Gilberto León Salazar, Asesor Gerencia Médica, Dr. Asdrúbal Hidalgo Coronado, Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur, Lic. Roy Juárez Mejías, Jefe Subárea Fiscalización Operativa Región Sur y Lic. R. Javier Miranda Angulo, Asistente de Auditoría Interna, del análisis de lo expuesto se realizaron los comentarios siguientes:

De la recomendación número 1 se indicó lo siguiente: Se indica que es solo girar la instrucción, si está de acuerdo con el plazo, pero si es importante indicar que solo para las actividades que modifican las metas presupuestariamente, mediante la justificación de la misma. Adicionalmente es importante incluir un entregable por cuanto puede generar una confusión.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Se amplía la recomendación a 2 meses, por situaciones propias de la auditoría

De la recomendación 2 se indica lo siguiente: por parte de la Gerencia Médica que se indica un desacuerdo de la recomendación, considerando que la misma no genera un impacto ante la ausencia del administrador y el encargado de presupuesto y otros motivos que expone verbalmente. Indica esta auditoría que el proceder para esta recomendación primero conocer el criterio de Lic. Sergio Gómez, Director de presupuesto para conocer la aplicabilidad de la recomendación. La Dirección Regional indica que el plazo para la atención de la misma debe ser para 6 meses.

De la Recomendación 3 se indica lo siguiente: la Dra. Salazar indica que está de acuerdo con la recomendación. El Lic. Villarreal solicita que sea en coordinación con la Administración y ampliar el plazo de cumplimiento a 9 meses.

Concluidos los resultados y aceptados los comentarios al ser las 11:45 am, se procedió a firmar el acta.

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. R. Javier Miranda Angulo
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Roy Manuel Juárez Mejías
JEFE SUBÁREA

Lic. Rafael Ramírez Solano
JEFE SUBÁREA

RRS/RMJM/RJMA/lba



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 1
DETALLE DE LAS FACTURAS EMITIDAS AL INS
POR CONCEPTO DE SRT-SOA
MAYO 2017
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ

Número de Factura	Tipo de Accidente	Fecha de Atención al paciente	Fecha Envío a Cobro	Monto de Factura
2991521	SRT	12/02/2015	01/01/2017	21,634.00
2991771	SRT	24/03/2015	01/01/2017	26,948.00
2991841	SRT	27/04/2015	01/01/2017	21,634.00
2992071	SRT	22/06/2015	01/01/2017	37,575.00
2992231	SRT	12/11/2014	01/01/2017	31,653.00
3014691	SRT	19/10/2016	01/01/2017	26,208.00
3017171	SRT	24/10/2016	01/01/2017	26,208.00
3017311	SRT	19/07/2016	01/01/2017	36,584.00
3018061	SRT	14/12/2016	01/01/2017	26,208.00
3018261	SRT	02/11/2016	01/01/2017	26,208.00
3018321	SRT	31/10/2016	01/01/2017	26,208.00
3019981	SRT	12/10/2016	01/01/2017	26,208.00
3020411	SRT	18/11/2016	01/01/2016	26,208.00
3071951	SOA	08/12/2016	01/02/2017	36,414.00
3072131	SRT	30/03/2015	01/02/2017	21,634.00
3072271	SOA	24/11/2016	01/02/2017	26,208.00
3119631	SRT	02/11/2016	01/02/2017	26,208.00
3119691	SRT	14/10/2016	01/02/2017	29,793.00
3119791	SRT	18/10/2016	01/02/2017	29,793.00
3120201	SRT	01/11/2016	01/02/2017	26,208.00
3140241	SOA	08/12/2016	01/02/2017	32,829.00
3140471	SRT	26/09/2016	01/02/2017	26,208.00
3144461	SRT	31/10/2016	01/03/2017	26,208.00
3146201	SRT	29/12/2016	01/03/2017	26,208.00
3146391	SOA	22/12/2016	01/03/2017	26,208.00
3247591	SRT	02/03/2017	01/04/2017	26,455.00
3267511	SOA	25/11/2016	01/04/2016	36,389.00
3268151	SRT	01/09/2016	01/04/2016	26,208.00
3268201	SRT	08/11/2016	01/04/2016	26,208.00
3268431	SRT	14/12/2016	01/04/2016	26,208.00
3270501	SRT	15/12/2016	01/04/2016	26,208.00
3275111	SOA	27/12/2016	01/04/2016	29,793.00
3275901	SOA	26/09/2016	01/04/2016	26,208.00
3277801	SRT	20/09/2016	01/04/2016	26,208.00
3277851	SOA	30/08/2016	01/04/2016	26,208.00
3289441	SRT	08/03/2016	01/04/2016	23,030.00
3302101	SRT	21/03/2017	01/04/2016	33,745.00
3302181	SRT	21/03/2017	01/04/2016	26,455.00
3302281	SOA	22/03/2017	01/04/2016	26,455.00
3311631	SOA	22/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3311741	SRT	22/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3311871	SRT	22/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3312231	SRT	01/09/2016	01/05/2017	38,188.00
3314201	SRT	10/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3314391	SRT	14/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3314501	SRT	13/03/2017	01/05/2017	26,455.00



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

3314561	SRT	20/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3314801	SRT	28/03/2016	01/05/2017	33,170.00
3314931	SRT	07/10/2016	01/05/2017	26,208.00
3315351	SRT	08/03/2016	01/05/2017	40,678.00
3315391	SRT	04/04/2017	01/05/2017	33,745.00
3316251	SRT	28/09/2016	01/05/2017	36,389.00
3316991	SRT	04/04/2016	01/05/2017	23,030.00
3317241	SRT	05/04/2016	01/05/2017	28,913.00
3318581	SOA	14/04/2016	01/05/2017	23,030.00
3318731	SRT	22/04/2016	01/05/2017	33,170.00
3318861	SRT	18/04/2016	01/05/2017	23,030.00
3319041	SRT	13/04/2016	01/05/2017	23,030.00
3319111	SRT	21/04/2016	01/05/2017	23,030.00
3319501	SRT	28/04/2016	01/05/2017	23,030.00
3319611	SRT	29/04/2016	01/05/2017	26,590.00
3337751	SRT	07/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3337921	SOA	29/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3338001	SOA	30/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3338281	SOA	23/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3338321	SRT	27/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3340081	SRT	28/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3340281	SRT	07/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3340591	SRT	07/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3341051	SRT	04/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3341091	SRT	03/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3341131	SOA	03/04/2017	01/05/2017	36,771.00
3341651	SRT	03/04/2017	01/05/2017	30,100.00
3341721	SRT	04/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3344011	SRT	04/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3344071	SRT	10/04/2017	01/05/2017	30,100.00
3344111	SOA	28/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3344761	SRT	09/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3344831	SRT	20/12/2016	01/05/2017	26,208.00
3345341	SRT	21/11/2016	01/05/2017	29,793.00
3345411	SRT	30/04/2016	01/05/2017	23,030.00
3345621	SRT	07/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3346061	SRT	06/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3346171	SRT	01/03/2017	01/05/2017	30,100.00
3347861	SRT	29/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3349381	SRT	17/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3349431	SRT	20/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3351071	SOA	30/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3351131	SRT	04/04/2017	01/05/2017	36,771.00
3351391	SOA	04/04/2017	01/05/2017	47,508.00
3315571	SRT	05/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3351581	SRT	31/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3351721	SRT	29/03/2017	01/05/2017	26,455.00
3352001	SRT	20/04/2016	01/05/2017	26,590.00
3352091	SRT	20/04/2017	01/05/2017	26,455.00
3358471	SRT	19/04/2016	01/05/2017	23,030.00
3358971	SOA	18/04/2016	01/05/2017	23,030.00
3359361	SRT	14/02/2017	01/05/2017	26,455.00
3359721	SRT	18/04/2017	01/05/2017	32,395.00
3360021	SRT	13/04/2016	01/05/2017	23,030.00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

3366161	SRT	23/05/2016	01/05/2017	23,030.00
3366281	SRT	10/05/2016	01/05/2017	23,030.00
3366491	SRT	26/05/2016	01/05/2017	23,030.00
3366941	SRT	27/05/2016	01/05/2017	23,030.00
3367261	SRT	16/05/2016	01/05/2017	23,030.00
3367341	SRT	26/05/2016	01/05/2017	23,030.00
3367461	SRT	30/05/2016	01/05/2017	23,030.00
3367601	SRT	23/05/2016	01/05/2017	23,030.00
3370271	SRT	20/05/2016	01/05/2017	33,666.00
3370631	SRT	18/05/2016	01/05/2017	23,030.00
3370831	SOA	02/05/2016	01/05/2017	23,030.00
3371671	SOA	09/06/2016	01/05/2017	26,590.00
3371911	SRT	21/06/2016	01/05/2017	23,030.00
3372101	SRT	07/06/2016	01/05/2017	23,030.00
3372191	SRT	22/06/2016	01/05/2017	23,030.00
3372411	SRT	28/06/2016	01/05/2017	34,795.00
3372461	SRT	30/06/2016	01/05/2017	44,238.00
3401581	SRT	26/04/2017	01/06/2017	30,100.00
3401611	SRT	27/04/2017	01/06/2017	30,100.00
3404661	SRT	01/02/2017	01/06/2017	30,100.00
3404811	SRT	26/10/2016	01/06/2017	26,208.00
3405301	SRT	13/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3405381	SRT	13/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3405741	SRT	14/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3406261	SOA	26/07/2016	01/06/2017	26,208.00
3406291	SOA	28/03/2016	01/06/2017	29,631.00
3406351	SOA	03/04/2016	01/06/2017	23,030.00
3409241	SRT	15/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3409431	SRT	17/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3411801	SRT	20/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3411851	SRT	20/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3411891	SRT	20/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3412362	SRT	22/02/2017	01/06/2017	30,100.00
3412471	SRT	22/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3412751	SRT	20/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3412791	SRT	27/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3412821	SRT	02/05/2017	01/06/2017	33,745.00
3412911	SRT	28/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3420851	SOA	11/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3420891	SRT	04/05/2017	01/06/2017	33,745.00
3421061	SRT	28/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3421381	SRT	03/05/2017	01/06/2017	33,745.00
3421471	SRT	05/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3421521	SRT	15/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3421781	SOA	05/07/2016	01/06/2017	26,208.00
3425941	SRT	27/02/2017	01/06/2017	30,100.00
3426281	SRT	07/10/2016	01/06/2017	26,208.00
3428071	SRT	16/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3428111	SRT	09/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3428121	SRT	11/05/2017	01/06/2017	33,745.00
3428151	SRT	15/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3428211	SRT	08/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3428691	SRT	15/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3428751	SRT	15/05/2017	01/06/2017	26,455.00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

3428841	SRT	07/12/2016	01/06/2017	26,208.00
3429631	SRT	27/09/2016	01/06/2017	26,208.00
3429731	SRT	21/04/2017	01/06/2017	26,455.00
3429821	SRT	27/03/2017	01/06/2017	30,100.00
3429941	SRT	18/04/2017	01/06/2017	26,455.00
3430011	SRT	18/04/2017	01/06/2017	26,455.00
3433271	SRT	09/05/2017	01/06/2017	30,100.00
3433441	SRT	19/04/2017	01/06/2017	30,100.00
3433451	SRT	19/04/2017	01/06/2017	33,159.00
3433511	SRT	21/04/2017	01/06/2017	30,100.00
3433561	SOA	27/04/2017	01/06/2017	26,455.00
3433721	SRT	21/04/2017	01/06/2017	36,771.00
3433891	SOA	24/04/2017	01/06/2017	36,981.00
3433961	SRT	25/04/2017	01/06/2017	26,455.00
3434651	SRT	27/04/2017	01/06/2017	26,455.00
3434691	SOA	27/04/2017	01/06/2017	33,159.00
3434761	SRT	28/04/2017	01/06/2017	26,455.00
3435221	SRT	02/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3435251	SOA	02/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3437641	SRT	04/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3437701	SRT	04/05/2017	01/06/2017	30,100.00
3437741	SOA	05/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3437821	SRT	08/05/2017	01/06/2017	39,863.00
3437881	SOA	08/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3437931	SRT	09/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3437951	SOA	09/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3438231	SRT	10/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3438361	SOA	13/02/2017	01/06/2017	26,455.00
3438481	SRT	26/04/2017	01/06/2017	26,455.00
3439261	SRT	03/05/2017	01/06/2017	30,100.00
3446501	SRT	03/05/2017	01/06/2017	26,455.00
3446571	SRT	07/02/2017	01/06/2017	26,455.00
				5,158,684.00



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 2
DETALLE DE LA FACTURACIÓN DE LOS NO ASEGURADOS
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ

Nº Factura	Condición	Fecha de Factura	Condición	Monto
139047	ANULADO	02/01/2013	INDOCUMENTADO	32,503.75
139048	ANULADO	07/01/2013	INDOCUMENTADO	40,165.00
139049	ANULADO	07/01/2013	110490984	36,471.25
139051	PENDIENTE	15/01/2013	107720064	39,636.25
139052	PENDIENTE	15/01/2013	111590099	39,636.25
139053	CANCELADA	15/01/2013	110210268	39,230.00
139054	PENDIENTE	18/01/2013	105360016	39,636.25
139055	PENDIENTE	24/01/2013	304160291	33,306.25
139056	ANULADO	25/01/2013	INDOCUMENTADO	51,671.25
139057	PENDIENTE	25/01/2013	INDOCUMENTADO	36,471.25
139058	ANULADO	28/01/2013	INDOCUMENTADO	42,695.00
139059	PENDIENTE	29/01/2013	112550729	36,471.25
139061	PENDIENTE	29/01/2013	111030484	33,306.25
139062	ANULADO	29/01/2013	INDOCUMENTADO	37,906.25
139067	PENDIENTE	30/01/2013	112360964	33,306.25
139068	PENDIENTE	01/02/2013	109530481	37,906.25
139069	PENDIENTE	01/02/2013	106170385	33,306.25
139070	PENDIENTE	05/02/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
139071	CANCELADA	11/02/2013	2840100473	11,801.25
139072	PENDIENTE	11/02/2013	INDOCUMENTADO	38,452.50
139073	PENDIENTE	12/02/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
139074	PENDIENTE	13/02/2013	INDOCUMENTADO	53,257.50
139075	ANULADO	14/02/2013	113290370	44,236.25
139076	ANULADO	14/02/2013	113290370	44,236.25
139077	PENDIENTE	15/02/2013	INDOCUMENTADO	37,906.25
139078	PENDIENTE	19/02/2013	110610219	37,906.25
139079	PENDIENTE	22/02/2013	303130089	37,906.25
139080	ANULADO	27/02/2013	INDOCUMENTADO	50,542.50
139081	PENDIENTE	01/03/2013	109720289	33,306.25
139082	PENDIENTE	04/03/2013	112440902	37,906.25
139083	PENDIENTE	05/03/2013	112090137	37,906.25
139084	PENDIENTE	05/03/2013	106640871	33,306.25
139085	ANULADO	06/03/2013	2920098591	33,306.22
139086	ANULADO	07/03/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
139050	PENDIENTE	08/03/2013	INDOCUMENTADO	42,695.00
139087	PENDIENTE	11/03/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
139088	PENDIENTE	13/03/2013	104790235	33,306.25
139089	PENDIENTE	13/03/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
139090	PENDIENTE	14/03/2013	602160991	73,004.00
139091	PENDIENTE	15/03/2013	INDOCUMENTADO	45,653.75
139092	PENDIENTE	18/03/2013	112710717	36,471.25
139093	PENDIENTE	19/03/2013	INDOCUMENTADO	36,471.25
139094	PENDIENTE	20/03/2013	900830723	36,471.25
139096	PENDIENTE	20/03/2013	113530633	36,471.25
139097	PENDIENTE	20/03/2013	INDOCUMENTADO	47,537.50
139098	PENDIENTE	21/03/2013	110710627	36,471.25
139099	PENDIENTE	22/03/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
124500	PENDIENTE	26/03/2013	108170431	33,306.25
124501	PENDIENTE	26/03/2013	800860154	33,306.25
124502	ANULADO	26/03/2013	106110690	44,775.00
124503	ANULADO	26/03/2013	INDOCUMENTADO	44,775.00
124504	PENDIENTE	26/03/2013	INDOCUMENTADO	42,695.00
124505	ANULADO	26/03/2013	INDOCUMENTADO	36,471.25
124506	PENDIENTE	27/03/2013	113570579	52,712.50
124507	ANULADO	01/04/2013	113760883	33,306.25





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

124508	PENDIENTE	02/04/2013	110900886	33,306.25
124509	ANULADO	04/04/2013	108730189	33,306.25
124510	ANULADO	04/04/2013	INDOCUMENTADO	91,255.00
124511	PENDIENTE	04/04/2013	INDOCUMENTADO	36,471.25
124512	PENDIENTE	08/04/2013	106370409	33,306.25
124513	PENDIENTE	09/04/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
124514	PENDIENTE	09/04/2013	107410628	45,653.75
124515	PENDIENTE	10/04/2013	105360061	36,471.25
124516	PENDIENTE	10/04/2013	107090290	33,306.25
124517	PENDIENTE	16/04/2013	106010571	33,306.25
124518	PENDIENTE	17/04/2013	108090164	39,636.25
124519	PENDIENTE	17/04/2013	108100032	33,306.25
124520	PENDIENTE	19/04/2013	INDOCUMENTADO	92,361.25
124521	PENDIENTE	19/04/2013	INDOCUMENTADO	36,471.25
124522	PENDIENTE	22/04/2013	602790966	42,695.00
124523	PENDIENTE	24/04/2013	INDOCUMENTADO	42,488.75
124524	PENDIENTE	25/04/2013	106440913	36,471.25
124525	PENDIENTE	25/04/2013	111410512	36,471.25
124526	ANULADO	26/04/2013	INDOCUMENTADO	51,688.75
124527	PENDIENTE	29/04/2013	14147014325	33,306.25
124528	ANULADO	29/04/2013	113810529	33,306.25
124529	ANULADO	30/04/2013	INDOCUMENTADO	36,471.25
124530	ANULADO	03/05/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
124531	ANULADO	07/05/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
124532	PENDIENTE	07/05/2013	INDOCUMENTADO	92,255.00
124533	PENDIENTE	08/05/2013	106320278	42,488.75
124534	PENDIENTE	09/05/2013	106310868	42,488.75
124535	PENDIENTE	09/05/2013	800980852	42,488.75
124536	ANULADO	09/05/2013	113320023	42,488.75
124538	PENDIENTE	10/05/2013	158981678	100,437.50
124539	PENDIENTE	10/05/2013	1101900161	42,695.00
124540	PENDIENTE	13/05/2013	107030717	3,606.25
124542	PENDIENTE	14/05/2013	110150389	39,636.25
124543	PENDIENTE	15/05/2013	27227065	33,306.25
124544	PENDIENTE	15/05/2013	105990263	33,306.25
124545	PENDIENTE	16/05/2013	110190161	70,212.50
124546	PENDIENTE	16/05/2013	107230011	42,813.75
124547	ANULADO	16/05/2013	INDOCUMENTADO	106,780.00
124548	PENDIENTE	17/05/2013	302690324	48,831.25
139095	ANULADO	20/05/2013	113530633	33,306.25
124549	ANULADO	20/05/2013	401710542	48,831.25
124550	PENDIENTE	20/05/2013	INDOCUMENTADO	42,813.75
124551	PENDIENTE	21/05/2013	3191005	45,886.25
124552	PENDIENTE	21/05/2013	104540907	53,106.25
124553	PENDIENTE	21/05/2013	INDOCUMENTADO	48,831.25
124554	PENDIENTE	21/05/2013	112810049	42,813.75
124555	ANULADO	21/05/2013	111270485	31,648.75
124556	PENDIENTE	22/05/2013	INDOCUMENTADO	42,170.00
124557	PENDIENTE	22/05/2013	INDOCUMENTADO	42,813.75
124558	ANULADO	23/05/2013	601830629	51,996.25
124559	ANULADO	24/05/2013	113990670	
124560	PENDIENTE	24/05/2013	104540214	49,037.50
124561	PENDIENTE	24/05/2013	110030585	39,648.75
124562	PENDIENTE	27/05/2013	107560385	39,648.75
124563	PENDIENTE	27/05/2013	110390762	42,813.75
124564	ANULADO	27/05/2013	109000014	97,597.50
124565	PENDIENTE	31/05/2013	10723001	42,813.75
124566	PENDIENTE	31/05/2013	113720387	39,648.75
124567	ANULADO	31/05/2013	113640128	39,648.75
124568	ABONO	03/06/2013	718652582	45,572.50
124569	ANULADO	05/06/2013	115470057	66,710.00
124570	PENDIENTE	05/06/2013	7164562	3,165.00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

124571	ANULADO	05/06/2013	3262123	50,568.75
124572	ANULADO	06/06/2013	1473543	33,306.25
124573	ANULADO	07/06/2013	104750573	35,827.50
124574	ANULADO	10/06/2013	104310491	5,923.75
124575	PENDIENTE	12/06/2013	104310491	100,437.50
124576	PENDIENTE	19/06/2013	112230636	33,306.25
139103	PENDIENTE	23/06/2013	110610355	68,648.75
139104	PENDIENTE	23/06/2013	112750367	52,066.25
124578	PENDIENTE	24/06/2013	INDOCUMENTADO	36,471.25
124579	PENDIENTE	25/06/2013	10680488	51,671.25
124580	PENDIENTE	01/07/2013	111880373	33,306.25
124581	PENDIENTE	02/07/2013	112230636	38,452.50
124583	PENDIENTE	03/07/2013	INDOCUMENTADO	36,471.25
124582	ANULADO	04/07/2013	112230636	36,471.25
124584	PENDIENTE	04/07/2013	109950617	41,617.50
124585	PENDIENTE	04/07/2013	INDOCUMENTADO	39,656.25
124587	PENDIENTE	08/07/2013	113410433	33,306.25
124588	PENDIENTE	10/07/2013	112140084	33,306.25
124590	ANULADO	11/07/2013	112140084	36,471.25
124591	ANULADO	11/07/2013	303850066	53,496.00
124592	PENDIENTE	16/07/2013	303130089	33,306.25
124593	PENDIENTE	16/07/2013	113150404	39,656.25
124594	ANULADO	16/07/2013	113150404	39,656.25
124595	PENDIENTE	16/07/2013	112140084	36,471.25
124596	PENDIENTE	17/07/2013	502360727	50,112.50
124597	ANULADO	19/07/2013	INDOCUMENTADO	61,090.00
124599	PENDIENTE	19/07/2013	INDOCUMENTADO	39,508.75
139100	ANULADO	22/07/2013	10530086	6,060.00
139101	PENDIENTE	22/07/2013	INDOCUMENTADO	36,543.75
139102	PENDIENTE	22/07/2013	INDOCUMENTADO	53,715.00
139105	ABONO	26/07/2013	109760423	39,366.25
139106	PENDIENTE	29/07/2013	109590093	
139107	PENDIENTE	29/07/2013	INDOCUMENTADO	48,992.50
139108	PENDIENTE	29/07/2013	110720959	98,736.25
139109	PENDIENTE	31/07/2013	110220322	38,451.25
139121	pendiente	02/08/2013	28118700	33,306.25
139122	pendiente	03/08/2013	109380458	35,878.75
139123	pendiente	04/08/2013	290037529	11,107.50
139124	pendiente	05/08/2013	111600822	33,306.25
139110	ANULADO	06/08/2013	113410543	48,977.50
139125	pendiente	06/08/2013	106060654	39,366.25
139111	PENDIENTE	08/08/2013	110720959	11,107.50
139112	ANULADO	08/08/2013	INDOCUMENTADO	36,543.75
139113	ANULADO	08/08/2013	203610329	33,306.25
139114	PENDIENTE	12/08/2013	INDOCUMENTADO	11,107.50
139115	ANULADO	14/08/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
139116	ANULADO	20/08/2013	INDOCUMENTADO	36,543.75
139117	ANULADO	20/08/2013	105110939	42,917.50
139118	CANCELADA	22/08/2013	INDOCUMENTADO	40,508.75
139119	pendiente	23/08/2013	108060273	33,306.25
139120	pendiente	30/08/2013	109360432	91,533.75
139126	ANULADO	06/09/2013	113560522	33,306.25
139131	PENDIENTE	06/09/2013	203610329	40,542.50
139127	PENDIENTE	10/09/2013	105070417	42,686.25
139128	PENDIENTE	10/09/2013	111550064	33,306.25
139129	PENDIENTE	12/09/2013	106060654	6,053.75
139130	PENDIENTE	16/09/2013	167203335	35,878.75
139132	PENDIENTE	18/09/2013	16723335	10,290.00
139133	PENDIENTE	18/09/2013	106060654	6,060.00
139134	PENDIENTE	19/09/2013	INDOCUMENTADO	33,306.25
139135	PENDIENTE	23/09/2013	204790126	36,543.75
139136	ANULADO	25/09/2013	106060654	6,060.00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

139137	CANCELADA	26/09/2013	Pasap.C01369917	36,543.75
139138	ANULADO	26/09/2013	106060654	6,060.00
139139	ANULADO	27/09/2013	203610329	6,060.00
139140	CANCELADA	27/09/2013	110060994	39,366.25
139141	CANCELADA	27/09/2013	107640499	40,386.25
139142	ANULADO	01/10/2013	111350239	36,543.75
139143	PENDIENTE	03/10/2013	106940359	39,781.25
139144	CANCELADA	03/10/2013	INDOCUMENTADO	6,060.00
139145	PENDIENTE	04/10/2013	105210853	36,543.75
139146	PENDIENTE	04/10/2013	113810723	33,306.25
139147	PENDIENTE	07/10/2013	304210230	36,543.75
139148	PENDIENTE	10/10/2013	110770219	6,060.00
139149	ANULADO	10/10/2013	104450983	39,366.25
139150	PENDIENTE	10/10/2013	106040782	42,917.50
139151	PENDIENTE	11/10/2013	110770219	6,060.00
139152	ANULADO	11/10/2013	104610569	39,366.25
139153	PENDIENTE	14/10/2013	2630021822	36,543.75
139154	ANULADO	15/10/2013	109080480	59,391.25
139155	PENDIENTE	15/10/2013	109080480	59,391.25
139156	ANULADO	15/10/2013	110280099	60,671.25
139157	PENDIENTE	17/10/2013	105310704	34,441.25
139158	ANULADO	18/10/2013	1555805280513	60,671.25
139160	PENDIENTE	18/10/2013	CO1147442	58,726.25
139161	PENDIENTE	22/10/2013	106130534	34,441.25
139162	PENDIENTE	29/10/2013	105830436	41,950.00
139163	PENDIENTE	29/10/2013	INDOCUMENTADO	94,736.25
139164	PENDIENTE	29/10/2013	108900673	38,958.75
139165	PENDIENTE	29/10/2013	112650697	37,678.75
139166	PENDIENTE	29/10/2013	INDOCUMENTADO	43,821.25
139167	PENDIENTE	04/11/2013	INDOCUMENTADO	43,821.25
139168	PENDIENTE	04/11/2013	INDOCUMENTADO	52,511.25
139169	PENDIENTE	04/11/2013	108900673	46,781.25
139170	PENDIENTE	06/11/2013	113750815	43,476.25
139171	PENDIENTE	07/11/2013	912705	43,476.25
139172	PENDIENTE	07/11/2013	1584117	49,951.25
139173	ANULADO	08/11/2013	1640099211	45,018.75
139174	PENDIENTE	11/11/2013	16422883	43,476.25
139175	ANULADO	12/11/2013	1695474	43,476.25
139176	PENDIENTE	12/11/2013	INDOCUMENTADO	43,476.25
139177	PENDIENTE	13/11/2013	110880042	50,112.50
139178	ANULADO	14/11/2013	110880042	51,231.25
139179	ANULADO	18/11/2013	INDOCUMENTADO	54,630.00
139180	PENDIENTE	18/11/2013	INDOCUMENTADO	50,112.50
139181	PENDIENTE	19/11/2013	113470676	42,196.25
139182	ANULADO	19/11/2013	108560038	38,958.75
139183	PENDIENTE	20/11/2013	113180730	40,916.25
139184	PENDIENTE	20/11/2013	701610569	34,441.25
139185	ANULADO	20/11/2013	1630098917	49,536.25
139186	PENDIENTE	21/11/2013	11010983	51,576.25
139187	ANULADO	21/11/2013	111870675	43,511.25
139188	PENDIENTE	22/11/2013	113210006	34,441.25
139189	PENDIENTE	25/11/2013	110880042	37,678.75
139190	PENDIENTE	26/11/2013	INDOCUMENTADO	37,678.75
139191	PENDIENTE	26/11/2013	1128800891	43,738.75
139192	PENDIENTE	26/11/2013	204310357	37,678.75
139193	PENDIENTE	29/11/2013	105880697	40,501.25
139194	ANULADO	29/11/2013	109510014	38,958.75
139195	PENDIENTE	02/12/2013	11088042	37,678.75
139196	PENDIENTE	03/12/2013	106510177	40,647.50
139197	PENDIENTE	04/12/2013	112150374	40,916.25
139198	PENDIENTE	04/12/2013	112210937	34,441.25
107309	CANCELADA	04/12/2013	INDOCUMENTADO	9,565.00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

107316	ANULADO	04/12/2013	103710561	103,006.25
139199	PENDIENTE	05/12/2013	112840742	40,916.25
107300	PENDIENTE	06/12/2013	113440509	49,947.50
107301	PENDIENTE	09/12/2013	108340472	46,702.50
107302	PENDIENTE	09/12/2013	112210937	24,898.75
107303	PENDIENTE	10/12/2013	110970375	48,570.00
107304	PENDIENTE	11/12/2013	INDOCUMENTADO	65,606.25
107306	pendiente	13/12/2013	104950521	37,678.75
107307	pendiente	13/12/2013	164022880	38,958.75
107308	pendiente	13/12/2013	109500733	34,441.25
107310	pendiente	18/12/2013	109480496	38,958.75
107311	pendiente	20/12/2013	INDOCUMENTADO	6,060.00
107312	pendiente	20/12/2013	135131425	46,713.75
107313	pendiente	20/12/2013	107780083	53,201.25
107314	pendiente	23/12/2013	113890649	6,060.00
107315	pendiente	23/12/2013	108530251	34,441.25
107317	ANULADO	27/12/2013	502910367	42,196.25
107318	pendiente	27/12/2013	113140889	34,441.25
107319	pendiente	31/12/2013	205350584	65,818.75
124598	PENDIENTE	10/07/2013	INDOCUMENTADO	61,090.00
139159	ANULADO		INDOCUMENTADO	58,726.25
124577	PENDIENTE		105270250	33,306.25
124586	ANULADO		INDOCUMENTADO	
124589	ANULADO		INDOCUMENTADO	
107320	PENDIENTE	02/01/2014	106990610	40501.25
107321	PENDIENTE	02/01/2014	INDOCUMENTADO	54630.00
107322	PENDIENTE	02/01/2014	INDOCUMENTADO	3237.50
107323	PENDIENTE	08/01/2014	INDOCUMENTADO	40501.25
107324	PENDIENTE	08/01/2014	801040210	37678.75
107325	PENDIENTE	09/01/2014	110170156	50112.50
107326	PENDIENTE	10/01/2014	105880574	40916.25
107327	PENDIENTE	10/01/2014	111380382	42196.25
107328	ANULADO	14/01/2014	111020797	53201.25
107329	PENDIENTE	14/01/2014	111020797	58370.00
107330	CANCELADA	14/01/2014	900980845	79366.25
107331	PENDIENTE	17/01/2014	INDOCUMENTADO	37606.25
107332	ANULADO	20/01/2014	501451377	37606.25
107333	PENDIENTE	20/01/2014	INDOCUMENTADO	34441.25
107334	PENDIENTE	21/01/2014	INDOCUMENTADO	37606.25
107335	PENDIENTE	21/01/2014	111020797	94911.25
107336	PENDIENTE	22/01/2014	502220237	55116.25
107337	PENDIENTE	22/01/2014	INDOCUMENTADO	77705.00
107338	ANULADO	23/01/2014	114030674	52806.25
107339	PENDIENTE	24/01/2014	111130254	48792.50
107340	PENDIENTE	27/01/2014	107270679	62820.00
107341	PENDIENTE	27/01/2014	INDOCUMENTADO	51611.25
107342	PENDIENTE	28/01/2014	104370223	34441.25
107343	PENDIENTE	29/01/2014	107270679	34441.25
107344	PENDIENTE	20/01/2014	107240671	50946.25
107345	PENDIENTE	31/01/2014	109270274	37678.75
107346	PENDIENTE	31/01/2014	114260423	34441.25
107347	PENDIENTE	03/02/2014	INDOCUMENTADO	37678.75
107348	PENDIENTE	04/02/2014	800880614	37678.75
107349	PENDIENTE	06/02/2014	112720944	37678.75
107350	PENDIENTE	06/02/2014	107820309	34441.25
107351	CANCELADA	06/02/2014	105180391	34441.25
107352	ANULADO	04/02/2014	112660043	34441.25
107353	PENDIENTE	10/02/2014	INDOCUMENTADO	34441.25
107354	ANULADO	11/02/2014	204030406	37678.75
107355	PENDIENTE	13/02/2014	INDOCUMENTADO	41.551.25
107356	PENDIENTE	13/02/2014	INDOCUMENTADO	40501.25
107357	PENDIENTE	14/02/2014	501750388	37678.75





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

107358	PENDIENTE	14/02/2014	INDOCUMENTADO	34441.25
107359	PENDIENTE	18/02/2014	502050997	43821.25
107360	ANULADO	18/02/2014	INDOCUMENTADO	43821.25
107361	PENDIENTE	19/02/2014	INDOCUMENTADO	46962.50
107362	PENDIENTE	19/02/2014	502050997	43821.15
107363	ANULADO	19/02/2014	302240625	72737.50
107364	PENDIENTE	20/02/2014	304100819	56731.25
107365	PENDIENTE	25/02/2014	114030176	34441.25
107366	PENDIENTE	26/02/2014	INDOCUMENTADO	34441.25
107367	PENDIENTE	11/03/2014	INDOCUMENTADO	37678.75
107368	PENDIENTE	11/03/2014	INDOCUMENTADO	34441.25
107369	PENDIENTE	13/03/2014	108960491	37678.75
107370	ANULADO	14/03/2014	INDOCUMENTADO	56497.50
107371	PENDIENTE	14/03/2014	112670325	34441.25
107372	PENDIENTE	14/03/2014	INDOCUMENTADO	51635.00
107373	ANULADO	01/03/2014	112600716	46211.25
107374	PENDIENTE	19/03/2014	103840486	49152.75
107375	PENDIENTE	19/03/2014	103840486	9417.50
107376	PENDIENTE	20/03/2014	INDOCUMENTADO	34441.25
107377	PENDIENTE	24/03/2014	111000961	47447.50
107378	PENDIENTE	25/03/2014	115040321	47447.50
107379	PENDIENTE	26/03/2014	INDOCUMENTADO	59159.75
107380	PENDIENTE	26/03/2014	113890709	36242.50
107381	CANCELADA	26/03/2014	1133547	39577.13
107382	ANULADO	27/03/2014	113550542	47447.50
107383	PENDIENTE	24/03/2014	110530611	63502.50
107384	PENDIENTE	28/03/2014	113110427	44947.50
107385	PENDIENTE	31/03/2014	108920988	36242.50
107386	PENDIENTE	31/03/2014	104660714	36242.50
107387	PENDIENTE	02/04/2014	113010596	36242.50
107388	PENDIENTE	02/04/2014	110790385	65046.50
107389	ANULADO	02/04/2014	107030917	52474.00
107390	PENDIENTE	03/04/2014	114440446	46091.25
107391	PENDIENTE	04/04/2014	113110427	26444.44
107392	PENDIENTE	04/04/2014	INDOCUMENTADO	46186.25
107393	PENDIENTE	08/04/2014	113470440	36242.50
107394	PENDIENTE	10/04/2014	106160962	36242.50
107395	PENDIENTE	10/04/2014	106880972	42582.50
107396	PENDIENTE	14/05/2014	107410614	39577.50
107397	PENDIENTE	14/04/2014	113310151	46094.50
107398	PENDIENTE	15/04/2014	112880891	36242.50
107399	ANULADO	24/04/2014	113290383	6226.25
125700	PENDIENTE	14/05/2014	105760849	46091.50
125701	PENDIENTE	15/04/2014	INDOCUMENTADO	16201.25
125702	ANULADO	16/04/2014	111000961	36242.50
125703	PENDIENTE	20/04/2014	110280707	36242.50
125704	PENDIENTE	21/04/2014	INDOCUMENTADO	36242.50
125705	ANULADO	22/04/2014	INDOCUMENTADO	45936.25
125706	PENDIENTE	22/04/2014	INDOCUMENTADO	45936.25
125707	PENDIENTE	22/04/2014	113290383	42912.50
125708	ANULADO	22/04/2014	113290383	6226.25
125709	ANULADO	22/04/2014		
125710	PENDIENTE	23/04/2014	900710768	6226.50
125711	ANULADO	24/04/2014		
125712	PENDIENTE	24/04/2014	113290383	46091.50
125713	PENDIENTE	26/04/2014	113290383	46091.50
125714	PENDIENTE	28/04/2014	110560728	36242.50
125715	PENDIENTE	29/04/2014	110550589	42468.75
125716	PENDIENTE	30/04/2014	110900025	39577.50
125717	PENDIENTE	02/05/2014	INDOCUMENTADO	16201.25
125718	CANCELADA	02/05/2014	109690005	45936.25
125719	PENDIENTE	02/05/2014	601180314	36242.50





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

125720	PENDIENTE	05/05/2014	INDOCUMENTADO	36242.50
125721	PENDIENTE	05/05/2014	113850541	39577.50
125722	PENDIENTE	05/05/2014	104850183	53347.50
125723	PENDIENTE	05/05/2014	203690245	36242.50
125724	PENDIENTE	07/05/2014	102290972	36242.50
125725	PENDIENTE	08/05/2014	105040012	39577.50
125726	PENDIENTE	09/05/2014	105240786	6226.25
125727	PENDIENTE	09/05/2014	INDOCUMENTADO	44342.50
125728	PENDIENTE	09/05/2014	110640896	36242.50
125729	PENDIENTE	09/05/2014	105570195	36242.50
125730	PENDIENTE	09/05/2014	INDOCUMENTADO	42468.75
125731	PENDIENTE	12/05/2014	106860363	39577.50
125732	ANULADO	12/05/2014	113150495	39577.50
125733	PENDIENTE	12/05/2014	113150495	39577.50
125734	CANCELADA	13/05/2014	113510408	92600.00
125735	PENDIENTE	13/05/2014	105680116	6226.25
125736	PENDIENTE	13/05/2014	113200547	42468.75
125737	PENDIENTE	15/05/2014	INDOCUMENTADO	42912.50
125738	PENDIENTE	16/05/2014	105680116	6226.25
125739	PENDIENTE	19/05/2014	114160295	36242.50
125740	PENDIENTE	20/05/2014	108440959	36242.50
125741	PENDIENTE	20/05/2014	106440845	48576.25
125742	PENDIENTE	23/05/2014	INDOCUMENTADO	39,577.50
125743	PENDIENTE	21/05/2014	112980573	36242.50
125744	PENDIENTE	21/05/2014	113150495	42912.50
125745	PENDIENTE	21/05/2014	107740989	36242.50
125746	PENDIENTE	21/05/2014	INDOCUMENTADO	36242.50
125747	ANULADO	22/05/2014	110770366	42,912.50
125748	PENDIENTE	26/05/2014	701520544	46988.75
125749	PENDIENTE	26/05/2014	112350485	39577.50
125750	PENDIENTE	26/05/2014	114360433	36242.50
125751	PENDIENTE	27/05/2014	INDOCUMENTADO	42912.50
125752	ANULADO	30/05/2014	108560533	39577.50
125753	PENDIENTE	30/05/2014	205620081	36242.50
125754	PENDIENTE	02/06/2014	286013855	39,577.50
125755	PENDIENTE	04/06/2014	INDOCUMENTADO	39,577.50
125756	PENDIENTE	04/06/2014	601250327	39,577.50
125757	PENDIENTE	04/06/2014	113440622	50,616.25
125758	PENDIENTE	04/06/2014	110650320	39,577.50
125759	PENDIENTE	04/06/2014	304330102	45,936.25
125760	PENDIENTE	06/06/2014	106850604	36,242.50
125761	PENDIENTE	09/06/2014	INDOCUMENTADO	39,577.50
125762	PENDIENTE	09/06/2014	28017153	36,242.50
125763	PENDIENTE	12/06/2014	105300491	55,538.75
125764	PENDIENTE	16/06/2014	113640129	55,223.75
125765	PENDIENTE	18/06/2014	106650232	89,265.00
125766	PENDIENTE	18/06/2014	205520081	51,203.75
125767	PENDIENTE	18/06/2014	113200503	50,173.75
125768	PENDIENTE	18/06/2014	108470017	46,186.25
125769	PENDIENTE	19/06/2014	111080379	50,455.00
125770	PENDIENTE	19/06/2014	106190286	47,112.50
125771	PENDIENTE	20/06/2014	106190286	48,365.00
125772	PENDIENTE	23/06/2014	10640359	68,522.50
125773	PENDIENTE	23/06/2014	104790691	58,716.25
125774	PENDIENTE	20/06/2014	24020913	48,490.00
125775	PENDIENTE	20/06/2014	107480912	45,155.00
125776	PENDIENTE	24/06/2014	23350814101	61,171.25
125777	PENDIENTE	24/06/2014	26821182	92,433.75
125778	ANULADO	24/06/2014	113000362	42,468.75
125779	PENDIENTE	24/06/2014	114310432	48,865.00
125780	PENDIENTE	24/06/2014	INDOCUMENTADO	53,508.75
125781	ANULADO	20/06/2014	106190286	36,242.50





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

125782	PENDIENTE	02/07/2014	304170763	53,508.75
125783	CANCELADA	02/07/2014	106630149	36,242.50
125784	PENDIENTE	02/07/2014	INDOCUMENTADO	56,400.00
125785	PENDIENTE	04/07/2014	113960972	43,062.50
125786	CANCELADA	08/07/2014	105300115	37,623.75
125787	PENDIENTE	14/07/2014	602080422	30,845.00
125788	ANULADO	14/07/2014	112090761	57,566.25
125789	ANULADO	16/07/2014	800790480	36,077.50
125790	PENDIENTE	16/07/2014	107440777	66,903.75
125791	PENDIENTE	18/07/2014	112090761	30,845.00
125792	ANULADO	18/07/2014	107180695	67,333.75
125793	ANULADO	18/07/2014	107180695	67,333.75
125794	ANULADO	21/07/2014	800540379	30,845.00
125795	PENDIENTE	21/07/2014	800540379	42,856.25
125796	CANCELADA	21/07/2014	800540379	31,148.75
125797	PENDIENTE	21/07/2014	800540379	40,468.75
125798	PENDIENTE	21/07/2014	107440777	34,201.25
125799	PENDIENTE	21/07/2014	107440777	86,722.50
6700	PENDIENTE	21/07/2014	114300021	34,201.25
6701	ANULADO	22/07/2014	1142990101	30,845.00
6702	PENDIENTE	28/07/2014	111380382	43,186.25
6703	ANULADO	30/07/2014		
6704	ANULADO	30/07/2014		
6705	PENDIENTE	31/07/2014	27202748	36,011.50
6706	PENDIENTE	06/08/2014	108920988	34,201.25
6707	PENDIENTE	07/08/2014	103940542	27,488.75
6708	ANULADO	08/08/2014	109760395	46,542.50
6709	PENDIENTE	11/08/2014	109760395	27,488.75
6710	PENDIENTE	13/08/2014	109760395	6,332.50
6711	ANULADO	12/08/2014	900910173	50,412.50
6712	PENDIENTE	13/08/2014	104540354	40,628.75
6713	ANULADO	13/08/2014	107680909	27,488.75
6714	PENDIENTE	13/08/2014	115660712	48,088.75
6715	PENDIENTE	14/08/2014	109010912	47,051.25
6716	PENDIENTE	14/08/2014	INDOCUMENTADO	32,721.25
6717	ANULADO	14/08/2014		
6718	PENDIENTE	18/08/2014	11700546	86,835.00
6719	ANULADO	20/08/2014	108650032	46,542.50
6720	ANULADO	20/08/2014	303860727	56,677.50
6721	PENDIENTE	20/08/2014	303860727	56,677.50
6722	PENDIENTE	20/07/2014	112800908	44,666.25
6723	ANULADO	21/08/2014	900910173	36,077.50
6724	ANULADO	21/08/2014	INDOCUMENTADO	36,077.50
6725	PENDIENTE	21/08/2014	INDOCUMENTADO	32,721.25
6726	PENDIENTE	22/08/2014	INDOCUMENTADO	30,845.00
6727	PENDIENTE	22/08/2014	111550271	44,666.25
6728	ANULADO	22/08/2014		
6729	PENDIENTE	22/08/2014	INDOCUMENTADO	44,666.25
6730	PENDIENTE	25/08/2014	110560558	49,388.75
6731	PENDIENTE	22/08/2014	111550271	32,721.25
6732	PENDIENTE	27/08/2014	111410697	44,666.25
6733	PENDIENTE	28/08/2014	113870404	37,557.50
6734	PENDIENTE	01/09/2014	109140861	36,295.00
6735	ANULADO	02/09/2014	114400603	37,855.00
6736	ANULADO	02/09/2014	113660327	34,498.75
6737	PENDIENTE	04/09/2014	110010012	53,222.50
6738	PENDIENTE	08/09/2014	109850309	43,305.00
6739	ANULADO	08/09/2014	800590978	48,320.00
6740	ANULADO	08/09/2014	401270891	49,755.00
6741	ANULADO	09/09/2014	103650996	58,878.75
6742	ANULADO	12/09/2014	c0158930	41,211.25
6743	PENDIENTE	12/09/2014	111820522	55,098.75



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

6744	PENDIENTE	12/09/2014	119180961	47,636.25
6745	PENDIENTE	16/09/2014	110720382	39,731.25
6746	ANULADO	17/09/2014	INDOCUMENTADO	39,731.25
6747	PENDIENTE	17/09/2014	INDOCUMENTADO	37,855.00
6748	ANULADO	17/09/2014	INDOCUMENTADO	52,466.25
6749	ANULADO	17/09/2014	26222277	37,855.00
6750	ANULADO	17/09/2014	INDOCUMENTADO	43,087.50
6751	PENDIENTE	18/09/2014	INDOCUMENTADO	48,320.00
6752	ANULADO	18/09/2014	106990202	53,552.50
6753	ANULADO	18/09/2014	108140113	50,196.25
6754	PENDIENTE	19/09/2014	115580440	6,332.50
6755	PENDIENTE	19/09/2014	110900676	97,702.50
6756	ANULADO	23/09/2014	105050742	39,731.25
6757	PENDIENTE	23/09/2014	113890721	58,785.00
6758	PENDIENTE	23/09/2014	113570618	58,785.00
6759	ANULADO	23/09/2014	108670124	55,428.75
6760	PENDIENTE	01/10/2014	110010678	55,428.75
6761	ANULADO	07/10/2014	106800972	56,528.75
6762	PENDIENTE	07/10/2014	INDOCUMENTADO	125,638.75
6763	PENDIENTE	08/07/2014	INDOCUMENTADO	44,633.75
6764	ANULADO	09/10/2014	101040512	34,498.75
6765	PENDIENTE	08/10/2014	110310164	44,963.75
6766	PENDIENTE	08/10/2014	INDOCUMENTADO	49,866.25
6767	ANULADO	10/10/2014	c0958670	8,643.75
6768	ANULADO	10/10/2014	INDOCUMENTADO	37,855.00
6769	PENDIENTE	10/10/2014	INDOCUMENTADO	49,512.50
6770	PENDIENTE	08/10/2014	107360100	34,498.75
6771	PENDIENTE	13/10/2014	INDOCUMENTADO	37,855.00
6772	PENDIENTE	13/10/2014	602560187	65,210.00
6773	PENDIENTE	13/10/2014	107440536	65,443.75
6774	PENDIENTE	14/10/2014	107360100	46,063.75
6775	CANCELADA	14/10/2014	110150962	41,211.25
6776	PENDIENTE	14/10/2014	112750367	40,215.00
6777	PENDIENTE	15/10/2014	107360100	6,333.50
6778	PENDIENTE	16/10/2014	INDOCUMENTADO	46,443.75
6779	PENDIENTE	17/10/2014	104410923	43,087.50
6780	PENDIENTE	17/10/2014	INDOCUMENTADO	39,731.25
6781	PENDIENTE	22/10/2014	INDOCUMENTADO	50,196.25
6782	ANULADO	22/10/2014	301330580	53,552.50
6783	PENDIENTE	22/10/2014	110700849	55,098.75
6784	PENDIENTE	22/10/2014	INDOCUMENTADO	40,831.25
6785	PENDIENTE	24/10/2014	INDOCUMENTADO	44,633.75
6786	PENDIENTE	24/10/2014	110770801	40,831.25
6787	PENDIENTE	24/10/2014	114340731	43,087.50
6788	PENDIENTE	22/10/2014	INDOCUMENTADO	64,156.25
6789	PENDIENTE	22/10/2014	INDOCUMENTADO	86,246.25
6790	ANULADO	22/10/2014	INDOCUMENTADO	53,552.50
6791	PENDIENTE	28/10/2014	113040528	43,084.50
6792	ANULADO	29/10/2014	114050874	44,963.75
6793	PENDIENTE	29/10/2014	INDOCUMENTADO	39,731.25
6794	PENDIENTE	30/10/2014	INDOCUMENTADO	43,087.50
6795	ANULADO	30/10/2014	104031350	39,731.25
6796	PENDIENTE	30/10/2014	303190152	65,011.25
6797	ANULADO	30/10/2014	114730191	51,601.25
6798	PENDIENTE	30/10/2014	INDOCUMENTADO	48,245.00
6799	PENDIENTE	31/10/2014	107660709	34,498.75
6400	PENDIENTE	31/10/2014	113470076	34,498.75
6401	PENDIENTE	31/10/2014	112810049	54,745.00
6402	PENDIENTE	31/10/2014	114300008	44,963.75
6403	PENDIENTE	04/11/2014	602860268	52,510.00
6404	PENDIENTE	05/11/2014	111590356	55,098.75
6405	PENDIENTE	05/11/2014	113840566	39,731.25



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

6406	PENDIENTE	05/11/2014	113420263	39,731.25
6407	PENDIENTE	05/11/2014	106660495	54,652.50
6408	ANULADO	06/11/2014	107230515	46,158.75
6409	PENDIENTE	07/11/2014	113160059	35,226.25
6410	PENDIENTE	07/11/2014	111760121	41,211.25
6411	PENDIENTE	24/11/2014	INDOCUMENTADO	34,498.75
6412	PENDIENTE	24/11/2014	700770405	48,320.00
6413	PENDIENTE	28/11/2014	303880484	39,731.25
6414	PENDIENTE	01/12/2014	INDOCUMENTADO	44,963.75
6415	ANULADO	02/12/2014	111890270	55,428.75
6416	PENDIENTE	02/12/2014	11890270	34,498.75
6417	ANULADO	02/12/2014		
6418	PENDIENTE	05/12/2014	113840566	6,332.50
6419	PENDIENTE	08/12/2014	112220974	34,498.75
6420	PENDIENTE	08/12/2014	1031160822	55,671.25
6421	ANULADO	10/12/2014	104230408	60,331.25
6422	PENDIENTE	10/12/2014	106920618	63,333.75
6423	PENDIENTE	11/12/2014	701290966	46,443.75
6424	ANULADO	12/12/2014	302310668	53,552.50
6425	ANULADO	12/12/2014	104560424	51,781.25
6426	ANULADO	12/12/2014	603370036	37,855.00
6427	PENDIENTE	16/12/2014	111760631	39,731.25
6428	PENDIENTE	17/12/2014	109820572	44,187.50
6429	PENDIENTE	17/12/2014	113850325	40,831.25
6430	PENDIENTE	18/12/2014	104000545	44,963.75
6431	PENDIENTE	18/12/2014	INDOCUMENTADO	47,636.25
6432	PENDIENTE	19/12/2014	INDOCUMENTADO	44,963.75
6433	PENDIENTE	12/12/2014	110730655	43,087.50
6434	PENDIENTE	23/12/2014	113480250	40,831.25
6435	ANULADO	26/12/2014	104630189	39,731.25
6436	ANULADO	26/12/2014	104630189	6,332.50
6437	PENDIENTE	26/12/2014	INDOCUMENTADO	54,068.75
6438	PENDIENTE	29/12/2014	304260149	47,163.75
6439	PENDIENTE	30/12/2015	112560524	43,087.50
6440	ANULADO	31/12/2014	104630189	
6441	PENDIENTE	31/12/2014	110790385	16,172.50
6442	ANULADO	31/12/2015	104580747	16,172.50
6443	PENDIENTE	31/12/2014	110790385	10,465.00
6444	ANULADO	02/01/2015	104630159	6,332.50
6445	ANULADO	05/01/2015	104630159	6,332.50
6446	CANCELADA	05/01/2015	114510775	39,592.50
6447	PENDIENTE		113140632	36,077.50
6448	PENDIENTE	06/01/2015	112510342	39,592.50
6449	PENDIENTE	06/01/2015	111500427	45,925.00
6450	ANULADO	07/01/2015	INDOCUMENTADO	45,900.00
6451	PENDIENTE	07/01/2015	INDOCUMENTADO	39,592.50
6452	ANULADO	07/01/2015	115610149	46,305.00
6453	ANULADO	09/01/2015	102470606	42,948.75
6454	PENDIENTE	09/01/2015	INDOCUMENTADO	66,267.50
6455	PENDIENTE	09/01/2015	105180632	39,592.50
6456	PENDIENTE		INDOCUMENTADO	39,592.50
6457	PENDIENTE	12/01/2015	INDOCUMENTADO	37,716.25
6458	PENDIENTE		110780772	37,716.25
6459	PENDIENTE	12/01/2015	111170227	48,181.25
6460	PENDIENTE	13/01/2015	601650152	
6461	CANCELADA	14/01/2015	112150706	6,332.50
6462	PENDIENTE	15/01/2015	303360458	27,065.00
6463	PENDIENTE	16/01/2015	INDOCUMENTADO	43,458.75
6464	ANULADO	19/01/2015	13911028	53,787.50
6465	PENDIENTE	23/01/2015	INDOCUMENTADO	34,206.25
6466	PENDIENTE		108670287	55,461.25
6467	PENDIENTE	26/01/2015	110720382	43,006.25



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

6468	PENDIENTE	04/02/2015	INDOCUMENTADO	48,618.75
6469	ANULADO	04/02/2015	110410627	37,692.50
6470	PENDIENTE	05/02/2015	304260149	30,551.25
6471	PENDIENTE	09/02/2015	INDOCUMENTADO	27,065.00
6472	ANULADO	11/02/2015	102880344	27,065.00
6473	ANULADO	11/02/2015	110280900	40,715.00
6474	PENDIENTE	11/02/2015	107670820	44,833.75
6475	PENDIENTE	12/02/2015	105170738	51,656.25
6476	PENDIENTE	12/02/2015	105170738	51,481.25
6477	PENDIENTE	18/02/2015	112390544	51,987.50
6478	PENDIENTE	18/02/2015	112390544	70,141.25
6479	PENDIENTE	17/02/2015	113370798	28,892.50
6480	CANCELADA	19/02/2015	111980961	45,905.00
6481	PENDIENTE	20/02/2015	603580502	27,065.00
6482	ANULADO	20/02/2015	114290096	23,578.75
6483	PENDIENTE	24/02/2015	108040585	43,006.25
6484	PENDIENTE	25/02/2015	106280653	27,065.00
6485	PENDIENTE	25/02/2015	112880667	27,065.00
6486	PENDIENTE	25/02/2015	11499002	34,206.25
6487	PENDIENTE	25/02/2015	INDOCUMENTADO	33,742.50
6488	ANULADO	22/02/2015	303190152	43,003.75
6489	PENDIENTE	27/02/2015	110030917	37,692.50
6490	PENDIENTE	03/03/2015	116600502	27,065.00
6491	ANULADO		INDOCUMENTADO	27,065.00
6492	PENDIENTE	03/03/2015	114040044	27,065.00
6493	PENDIENTE	04/03/2015	INDOCUMENTADO	45,442.50
6494	ANULADO	09/03/2015	INDOCUMENTADO	34,206.25
6495	PENDIENTE	09/03/2015	INDOCUMENTADO	34,206.25
6496	ANULADO	10/03/2015	602510753	32,378.75
6497	CANCELADA	11/03/2015	114480564	6,530.00
6498	ANULADO	12/03/2015	105010688	23,578.75
6499	ANULADO	16/03/2015	501650239	87,236.25
86500	ANULADO	16/03/2015	104920502	27,172.50
86501	PENDIENTE	17/03/2015	106570804	47,127.50
86502	PENDIENTE	17/03/2015	106570804	31,742.50
86503	PENDIENTE	17/03/2015	105100485	39,520.00
86504	PENDIENTE	18/03/2015	110530662	37,692.50
86505	PENDIENTE	19/03/2015	INDOCUMENTADO	29,191.25
86506	CANCELADA	19/03/2015	112040493	27,065.00
86507	PENDIENTE	20/03/2015	103870388	39,520.00
86508	PENDIENTE	23/03/2015	111230147	39,520.00
86509	PENDIENTE	23/03/2015	106940359	43,906.25
86510	ANULADO	30/03/2015	103660026	38,350.00
86511	ANULADO	06/04/2015	INDOCUMENTADO	39,520.00
86512	PENDIENTE	06/04/2015	113770154	20,885.00
86513	PENDIENTE	06/04/2015	113970847	41,986.25
86514	PENDIENTE	07/04/2015	110940911	30,551.25
86515	PENDIENTE	07/04/2015	INDOCUMENTADO	37,692.50
86516	PENDIENTE	07/04/2015	INDOCUMENTADO	23,578.75
86517	PENDIENTE	08/04/2015	112300265	37,692.50
86518	PENDIENTE	08/04/2015	113970847	6,530.00
86519	ANULADO	10/04/2015	111000650	34,611.25
86520	PENDIENTE	10/04/2015	114100136	37,692.50
86521	PENDIENTE	13/04/2015	113970847	6,530.00
86522	PENDIENTE	14/04/2015	INDOCUMENTADO	41,956.25
86523	PENDIENTE	16/04/2015	603500819	39,520.00
86524	ANULADO	21/04/2015	INDOCUMENTADO	28,892.50
86525	PENDIENTE	21/04/2015	INDOCUMENTADO	32,378.75
86526	PENDIENTE	21/04/2015	106010948	35,422.50
86527	PENDIENTE	22/04/2015	90091871	28,892.50
86528	PENDIENTE	22/04/2015	302640638	34,505.00
86529	PENDIENTE	24/04/2015	110660299	39,520.00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

86530	PENDIENTE	27/04/2015	11415027	27,065.00
86531	PENDIENTE	27/04/2015	INDOCUMENTADO	33,742.50
86532	PENDIENTE	28/04/2015	116310833	23,578.75
86533	ANULADO	29/04/2015	103940077	28,892.50
86534	PENDIENTE	30/04/2015	105700628	39,520.00
86535	PENDIENTE	04/05/2015	111890693	37,692.50
86536	ANULADO	05/05/2015	INDOCUMENTADO	29,681.25
86537	PENDIENTE	05/05/2015	103870388	6,530.00
86538	CANCELADA	05/05/2015	112820765	23,578.75
86539	PENDIENTE	07/05/2015	63270308	49,220.00
86540	PENDIENTE	08/05/2015	111760941	28,892.50
86541	ANULADO	08/05/2015	105720371	32,378.75
86542	PENDIENTE	11/05/2015	INDOCUMENTADO	37,692.50
86543	PENDIENTE	11/05/2015	INDOCUMENTADO	27,065.00
86544	PENDIENTE	11/05/2015	114150824	50,756.25
86545	PENDIENTE	12/05/2015	207900974	32,611.25
86546	PENDIENTE	12/05/2015	INDOCUMENTADO	54,441.25
86547	ANULADO	12/05/2015	115430158	31,469.00
86548	PENDIENTE	12/05/2015	104830418	44,340.00
86549	PENDIENTE	12/05/2015	111130254	40,820.00
86550	PENDIENTE	14/05/2015	114150763	43,006.25
86551	CANCELADA	15/05/2015	105400463	51,656.25
86552	PENDIENTE	15/05/2015	105400463	69,581.25
86553	PENDIENTE	15/05/2015	113130417	38,735.00
86554	PENDIENTE	18/05/2015	113130417	43,126.25
86555	PENDIENTE	18/05/2015	103870388	6,530.00
86556	CANCELADA	19/05/2015	INDOCUMENTADO	39,375.00
86557	ANULADO	19/05/2015	112410156	32,980.00
86558	ANULADO	19/05/2015	112410156	50,532.50
86559	PENDIENTE	19/05/2015	105860697	44,370.00
86560	PENDIENTE	19/05/2015	106440913	98,327.50
86561	PENDIENTE	24/05/2015	116170829	39,056.25
86562	ANULADO	22/05/2015	114380403	37,228.75
86563	PENDIENTE	20/05/2015	103870388	6,530.00
86564	PENDIENTE	20/05/2015	103870388	6,530.00
86565	ANULADO	25/05/2015	111110517	32,378.75
86566	ANULADO	25/05/2015	600961437	102,330.00
86567	ANULADO	27/05/2015	104830418	38,933.75
86568	ANULADO	27/05/2015	104830418	38,933.75
86569	PENDIENTE	27/05/2015	113570018	23,578.75
86570	CANCELADA	28/05/2015	114970082	39,056.25
86571	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86572	ANULADO	29/05/2015	INDOCUMENTADO	27,065.00
86573	PENDIENTE	29/05/2015	205430866	34,206.25
86574	PENDIENTE	29/05/2015	111870961	30,108.75
86575	ANULADO	01/06/2015	INDOCUMENTADO	40,591.25
86576	PENDIENTE	01/06/2015	206580156	40,591.25
86577	PENDIENTE	02/06/2015	801090902	23,578.75
86578	ANULADO	03/06/2015	112810683	38,908.75
86579	PENDIENTE	03/06/2015	INDOCUMENTADO	32,378.75
86580	PENDIENTE	04/06/2015	INDOCUMENTADO	32,378.75
86581	PENDIENTE	05/06/2015	113900222	30,551.25
86582	ANULADO	08/06/2015	105320879	30,551.25
86583	PENDIENTE	08/06/2015	11387223	6,530.00
86584	PENDIENTE	08/06/2015	106850789	30,551.25
86585	ANULADO	10/06/2015	INDOCUMENTADO	30,551.25
86586	ANULADO	10/06/2015	INDOCUMENTADO	30,551.25
86587	PENDIENTE	10/06/2015	INDOCUMENTADO	41,178.75
86588	ANULADO	11/06/2015	INDOCUMENTADO	43,006.25
86589	ANULADO	11/06/2015	INDOCUMENTADO	43,006.25
86590	PENDIENTE	11/06/2015	114110821	43,006.25
86591	PENDIENTE	11/06/2015	113480536	34,206.25





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

86592	PENDIENTE	12/06/2015	502610617	28,892.50
86593	PENDIENTE	12/06/2015	INDOCUMENTADO	23,578.75
86594	ANULADO	12/06/2015	104300431	27,060.00
86595	PENDIENTE	12/06/2015	102550190	32,373.75
86596	PENDIENTE	15/06/2015	111840940	34,206.25
86597	PENDIENTE	15/06/2015	INDOCUMENTADO	39,520.00
86598	PENDIENTE	16/06/2015	115810479	37,687.50
86599	PENDIENTE	16/06/2015	101755015	33,590.00
86600	ANULADO	16/06/2015	108050255	27,060.00
86601	PENDIENTE	16/06/2015	INDOCUMENTADO	34,206.25
86602	PENDIENTE	17/06/2015	302190489	39,520.00
86603	PENDIENTE	17/06/2015	602440646	23,578.75
86604	PENDIENTE	17/06/2015	602450551	27,065.00
86605	ANULADO	18/06/2015	INDOCUMENTADO	27,065.00
86606	ANULADO	18/06/2015	INDOCUMENTADO	27,065.00
86607	PENDIENTE	18/06/2015	INDOCUMENTADO	27,065.00
86608	PENDIENTE	18/06/2015	INDOCUMENTADO	53,195.00
86609	PENDIENTE	19/06/2015	116360965	34,456.25
86610	PENDIENTE	22/06/2015	700640377	48,320.00
86611	PENDIENTE	23/06/2015	111590878	43,381.00
86612	PENDIENTE	23/06/2015	205570040	32,378.75
86613	PENDIENTE	24/06/2015	INDOCUMENTADO	44,688.75
86614	PENDIENTE	24/06/2015	107940221	27,065.00
86615	PENDIENTE	24/06/2015	105220861	23,578.75
86616	ANULADO	25/06/2015	INDOCUMENTADO	45,378.75
86617	PENDIENTE	25/06/2015	INDOCUMENTADO	45,378.75
86618	PENDIENTE	25/06/2015	INDOCUMENTADO	13,982.50
86619	ANULADO	09/05/2015	INDOCUMENTADO	32,378.75
86620	PENDIENTE	09/05/2015	INDOCUMENTADO	32,378.75
86621	PENDIENTE	26/06/2015	INDOCUMENTADO	32,658.75
86622	PENDIENTE	29/06/2015	110500176	32,378.75
86623	PENDIENTE	29/06/2015	107130940	28,892.50
86624	ANULADO	29/06/2015	INDOCUMENTADO	23,578.75
86625	PENDIENTE	29/06/2015	114550824	23,578.75
86626	PENDIENTE	03/06/2015	112810683	38,908.75
86627	ANULADO	01/07/2015	110120138	82,386.50
86628	PENDIENTE	01/07/2015	113320932	28,892.50
86629	PENDIENTE	02/07/2015	107480320	32,378.75
86630	PENDIENTE	02/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86631	PENDIENTE	02/07/2015	111560459	71,248.75
86632	PENDIENTE	02/07/2015	INDOCUMENTADO	144,683.75
86633	PENDIENTE	03/07/2015	INDOCUMENTADO	85,872.50
86634	PENDIENTE	03/07/2015	113170855	32,378.75
86635	ANULADO	06/07/2015	900410921	28,892.50
86636	PENDIENTE	06/07/2015	900410921	28,892.50
86637	PENDIENTE	06/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86638	ANULADO	06/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86639	PENDIENTE	06/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86640	ANULADO	06/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86641	ANULADO	06/07/2015	INDOCUMENTADO	35,422.50
86642	PENDIENTE	06/07/2015	INDOCUMENTADO	27,065.00
86643	PENDIENTE	06/07/2015	INDOCUMENTADO	32,378.75
86644	PENDIENTE	07/07/2015	106850789	33,595.00
86645	PENDIENTE	07/07/2015	104150536	39,375.00
86646	ANULADO	07/07/2015	INDOCUMENTADO	32,615.00
86647	PENDIENTE	07/07/2015	2031910140	32,378.75
86648	PENDIENTE	07/07/2015	108030948	49,683.75
86649	CANCELADA	08/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86650	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86651	ANULADO	08/04/2015	113870282	44,512.50
86652	PENDIENTE	09/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86653	PENDIENTE	09/07/2015	INDOCUMENTADO	29,822.50



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

86654	PENDIENTE	09/07/2015	INDOCUMENTADO	5,923.75
86655	CANCELADA	10/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86656	ANULADO	10/07/2015	INDOCUMENTADO	34,206.25
86657	PENDIENTE	10/07/2015	109410867	30,108.75
86658	CANCELADA	13/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86659	PENDIENTE	14/07/2015	INDOCUMENTADO	23,578.75
86660	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86661	PENDIENTE	14/07/2015	INDOCUMENTADO	23,578.75
86662	CANCELADA	15/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86663	ANULADO	16/07/2015	108030948	73,262.50
86664	ANULADO	16/07/2015	108030948	19,368.25
86665	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86666	PENDIENTE	16/07/2015	110550384	27,065.00
86667	ANULADO	16/07/2015	103530323	32,378.75
86668	CANCELADA	17/07/2015	INDOCUMENTADO	6,530.00
86669	PENDIENTE	17/07/2015	112800908	27,125.00
86670	ANULADO	17/07/2015	113180299	43,252.50
86671	PENDIENTE	17/07/2015	113180299	43,252.50
86672	PENDIENTE	17/07/2015	107790267	37,726.25
86673	ANULADO	20/07/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86674	PENDIENTE	20/07/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86675	PENDIENTE	20/07/2015	112930447	6,583.75
86676	PENDIENTE	20/07/2015	109260651	36,231.25
86677	ANULADO	21/07/2015	302110368	34,192.50
86678	CANCELADA	22/07/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86679	ANULADO	22/07/2015	109200866	38,990.00
86680	PENDIENTE	22/07/2015	109200866	38,990.00
86681	PENDIENTE	22/07/2015	112420907	32,426.25
86682	PENDIENTE	22/07/2015	113810626	32,426.25
86683	PENDIENTE	23/07/2015	109780991	37,740.00
86684	PENDIENTE	23/07/2015	115300535	37,740.00
86685	PENDIENTE	24/07/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86686	PENDIENTE	24/07/2015	INDOCUMENTADO	41,213.75
86687	CANCELADA	27/07/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86688	PENDIENTE	27/07/2015	10683315	35,442.50
86689	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86690	PENDIENTE	27/07/2015	602070340	45,707.50
86691	PENDIENTE	27/07/2015	105290301	48,640.00
86692	ANULADO	29/07/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86693	PENDIENTE	30/07/2015	INDOCUMENTADO	21,700.00
86694	ANULADO	30/07/2015	103740111	36,231.25
86695	ANULADO	30/07/2015	105320638	27,125.00
86696	ANULADO	30/07/2015	105320638	3,533.75
86697	ANULADO	30/07/2015	114450997	38,270.00
86698	PENDIENTE	30/07/2015	114450997	38,270.00
86699	PENDIENTE	31/07/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86700	PENDIENTE	31/07/2015	106060015	27,125.00
86701	PENDIENTE	31/07/2015	111210883	36,231.25
86702	PENDIENTE	31/07/2015	1102200489	38,270.00
86703	PENDIENTE	03/08/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86704	PENDIENTE	03/08/2015	114660302	32,741.25
86705	PENDIENTE	03/08/2015	112470838	27,168.75
86706	PENDIENTE	03/08/2015	104850622	27,168.75
86707	PENDIENTE	03/08/2015	114080496	21,596.25
86708	PENDIENTE	03/08/2015	602770242	25,130.00
86709	PENDIENTE	03/08/2015	INDOCUMENTADO	28,180.00
86710	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86711	PENDIENTE	04/08/2015	INDOCUMENTADO	25,130.00
86712	PENDIENTE	10/08/2015	114080496	21,596.25
86713	PENDIENTE	10/08/2015	INDOCUMENTADO	27,735.00
86714	PENDIENTE	10/08/2015	205570040	43,006.25
86715	PENDIENTE	11/08/2015	113100881	6,583.75





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

86716	ANULADO	13/08/2015	113100881	6,583.75
86717	PENDIENTE	13/08/2015	113100881	6,583.75
86718	PENDIENTE	17/08/2015	107960732	6,583.75
86719	PENDIENTE	17/08/2015	110520033	39,565.00
86720	PENDIENTE	17/08/2015	702140124	50,710.00
86721	PENDIENTE	17/08/2015	114380048	27,168.75
86722	PENDIENTE	18/08/2015	113100881	6,583.75
86723	PENDIENTE	18/08/2015	INDOCUMENTADO	36,582.50
86724	PENDIENTE	20/08/2015	900640715	30,702.50
86725	PENDIENTE	20/08/2015	601880555	32,741.25
86726	PENDIENTE	21/08/2015	INDOCUMENTADO	47,420.00
86727	PENDIENTE	21/08/2015	114700523	30,702.50
86728	ANULADO	21/08/2015	105240972	44,017.50
86729	ANULADO	24/08/2015	105240972	28,663.75
86730	PENDIENTE	24/08/2015	105240972	28,663.75
86731	PENDIENTE	24/08/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86732	PENDIENTE	25/08/2015	INDOCUMENTADO	39,808.75
86733	ANULADO	26/08/2015	102110698	69,466.25
86734	PENDIENTE	31/08/2015	109120510	33,992.50
86735	PENDIENTE	31/08/2015	114830808	28,420.00
86736	ANULADO	31/08/2015	103570166	46,400.00
89737	ANULADO	31/08/2015	103570166	46,400.00
86738	PENDIENTE	31/08/2015	108180081	31,470.00
86739	PENDIENTE	31/08/2015	114550824	45,137.50
86740	PENDIENTE	01/09/2015	113720918	34,236.25
86741	PENDIENTE	01/09/2015	INDOCUMENTADO	68,310.00
86742	ANULADO	03/09/2015	111310111	37,236.25
86743	PENDIENTE	04/09/2015	INDOCUMENTADO	36,275.00
86744	PENDIENTE	04/09/2015	109160411	89,206.25
86745	ANULADO	04/09/2015	114170975	28,663.75
86746	PENDIENTE	04/09/2015	502140137	47,420.00
86747	ANULADO	04/09/2015	104930335	6,583.75
86748	PENDIENTE	08/09/2015	106490629	25,130.00
86749	PENDIENTE	08/09/2015	114550824	32,741.25
86750	PENDIENTE	09/09/2015	112840741	25,130.00
86751	ANULADO	11/09/2015	114660730	21,596.25
86752	PENDIENTE	11/09/2015	104850629	21,596.25
86753	PENDIENTE	11/09/2015	104850629	34,236.25
86754	PENDIENTE	14/09/2015	111320659	27,168.75
86755	PENDIENTE	17/09/2015	INDOCUMENTADO	81,266.25
86756	PENDIENTE	18/09/2015	108020692	32,741.25
86757	PENDIENTE	23/09/2015	18014122	25,130.00
86758	PENDIENTE	23/09/2015	INDOCUMENTADO	36,275.00
86759	PENDIENTE		109820756	32,741.25
86760	PENDIENTE	24/09/2015	603210343	27,168.75
86761	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86762	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86763	PENDIENTE	25/09/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86764	ANULADO	25/09/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86765	PENDIENTE	28/09/2015	112260369	48,431.25
86766	PENDIENTE	28/09/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86767	PENDIENTE	29/09/2015	501310293	30,702.50
86768	ANULADO	30/09/2015	108170989	28,688.75
86769	ANULADO	30/09/2015	110460976	28,688.75
86770	ANULADO	30/09/2015	28614881	34,261.25
86771	ANULADO	30/09/2015	28614881	34,261.25
86772	PENDIENTE	30/09/2015	112220911	21,596.25
86773	PENDIENTE	30/09/2015	INDOCUMENTADO	21,596.25
86774	CANCELADA	01/10/2015	112650369	30,702.50
86775	ANULADO	02/10/2015	112420907	32,741.25
86776	PENDIENTE	02/10/2015	112420907	32,741.25
86777	PENDIENTE	05/10/2015	106990202	28,663.75





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

86778	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86779	PENDIENTE	05/10/2015	INDOCUMENTADO	25,130.00
86780	PENDIENTE	05/10/2015	109800979	25,130.00
86781	PENDIENTE	07/10/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86782	ANULADO	07/10/2015	INDOCUMENTADO	15,693.75
86783	PENDIENTE	08/10/2015	107150749	43,111.25
86784	ANULADO	09/10/2015	INDOCUMENTADO	35,918.75
86785	ANULADO	09/10/2015	INDOCUMENTADO	35,918.75
86786	PENDIENTE	09/10/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86787	PENDIENTE	09/10/2015	INDOCUMENTADO	34,236.25
86788	PENDIENTE	09/10/2015	205570040	34,236.25
86789	PENDIENTE	14/10/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86790	PENDIENTE	14/10/2015	205570040	32,741.25
86791	ANULADO	15/10/2015	INDOCUMENTADO	27,168.75
86792	ANULADO	15/10/2015	INDOCUMENTADO	32,741.25
86793	PENDIENTE	15/10/2015	INDOCUMENTADO	32,741.25
86794	PENDIENTE		114090349	27,168.75
86795	ANULADO	16/10/2015	112960880	32,241.25
86796	PENDIENTE	16/10/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86797	PENDIENTE	19/10/2015	110150122	25,130.00
86798	ANULADO	19/10/2015	INDOCUMENTADO	27,168.75
86799	ANULADO	19/10/2015	INDOCUMENTADO	21,596.25
86800	PENDIENTE	19/10/2015	106600208	27,168.75
86801	PENDIENTE	20/10/2015	114750101	28,180.00
86802	PENDIENTE	20/10/2015	INDOCUMENTADO	37,723.75
86803	ANULADO	22/10/2015	INDOCUMENTADO	41,847.50
86804	PENDIENTE	26/10/2015	11630926	30,702.50
86805	PENDIENTE	27/10/2015	114750101	6,583.73
86806	ANULADO	27/10/2015	INDOCUMENTADO	25,130.00
86807	PENDIENTE	27/10/2015	INDOCUMENTADO	25,130.00
86808	PENDIENTE	28/10/2015	INDOCUMENTADO	25,130.00
86809	ANULADO	28/10/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86810	PENDIENTE	28/10/2015	INDOCUMENTADO	6,583.73
86811	PENDIENTE	28/10/2015	115220684	32,741.25
86812	ANULADO	28/10/2015	115220684	32,741.25
86813	ANULADO	28/10/2015	INDOCUMENTADO	38,520.00
86814	ANULADO	28/10/2015	INDOCUMENTADO	39,355.00
86815	PENDIENTE	28/10/2015	INDOCUMENTADO	38,520.00
86816	PENDIENTE	28/10/2015	INDOCUMENTADO	39,355.00
86817	PENDIENTE	29/10/2015	112380511	27,168.75
86818	PENDIENTE	29/10/2015	112900975	27,168.75
86819	PENDIENTE	30/10/2015	112070157	27,168.75
86820	ANULADO	30/10/2015	INDOCUMENTADO	34,236.25
86821	ANULADO	02/11/2015	INDOCUMENTADO	81,270.00
86822	ANULADO	02/11/2015	INDOCUMENTADO	33,752.50
86823	ANULADO	02/11/2015	114160278	37,723.75
86824	PENDIENTE	02/11/2015	114160278	37,723.75
86825	PENDIENTE	02/11/2015	107700256	25,130.00
86826	PENDIENTE	04/11/2015	602070530	21,596.25
86827	PENDIENTE	04/11/2015	302130904	43,006.25
86828	PENDIENTE	05/11/2015	104570235	78,026.25
86829	PENDIENTE	09/11/2015	INDOCUMENTADO	45,381.25
86830	PENDIENTE	10/11/2015	113530350	26,838.75
86831	ANULADO	10/11/2015	INDOCUMENTADO	75,697.50
86832	ANULADO	10/11/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86833	ANULADO	11/11/2015	502130876	37,433.75
86835	ANULADO	11/11/2015	INDOCUMENTADO	35,395.00
86836	ANULADO	11/11/2015	INDOCUMENTADO	27,168.75
86837	PENDIENTE	12/11/2015	113950631	43,006.25
86838	PENDIENTE	12/11/2015	INDOCUMENTADO	36,275.00
86839	PENDIENTE	13/11/2015	19041849	38,735.00
86840	PENDIENTE	13/11/2015	INDOCUMENTADO	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

86841	CANCELADA	16/11/2015	114770680	30,702.50
86842	ANULADO	16/11/2015	114770680	30,702.50
86843	PENDIENTE	16/11/2015	INDOCUMENTADO	33,752.50
86844	ANULADO	16/11/2015	601180314	48,578.75
86845	ANULADO	16/11/2015	601180314	48,578.75
86846	ANULADO	16/11/2015	601180314	48,578.75
86847	ANULADO	16/11/2015	601180314	48,575.75
86848	PENDIENTE	16/11/2015	INDOCUMENTADO	48,575.75
86849	ANULADO	16/11/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86850	PENDIENTE	17/11/2015	105070650	27,168.75
86851	PENDIENTE	18/11/2015	INDOCUMENTADO	34,236.25
86852	ANULADO	18/11/2015	INDOCUMENTADO	34,236.25
86853	PENDIENTE	18/11/2015	700460422	25,130.00
86854	PENDIENTE	18/11/2015	INDOCUMENTADO	27,168.75
86855	PENDIENTE	19/11/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86856	PENDIENTE	19/11/2015	INDOCUMENTADO	58,525.00
86857	PENDIENTE	19/11/2015	INDOCUMENTADO	58,525.00
86858	PENDIENTE	19/11/2015	INDOCUMENTADO	58,525.00
86859	PENDIENTE	20/11/2015	113560658	114,080.00
86860	PENDIENTE	20/11/2015	100270160	21,596.25
86861	ANULADO	23/11/2015	INDOCUMENTADO	41,847.50
86862	PENDIENTE	24/11/2015	113520194	6,583.75
86863	ANULADO	24/11/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86864	ANULADO	24/11/2015	603290899	38,313.75
86865	PENDIENTE	25/11/2015	106030289	21,595.25
86866	PENDIENTE	25/11/2015	112580319	41,847.50
86867	ANULADO	25/11/2015	2870099471	35,945.00
86868	ANULADO	25/11/2015	2870099471	35,945.00
86869	ANULADO	25/11/2015	2870099471	35,945.00
86870	PENDIENTE	25/11/2015	2870099471	35,945.00
86871	PENDIENTE	25/11/2015	104890788	32,741.25
86872	PENDIENTE	27/11/2015	INDOCUMENTADO	27,168.75
86873	ANULADO	01/12/2015	INDOCUMENTADO	28,180.00
86874	PENDIENTE	01/12/2015	INDOCUMENTADO	28,180.00
86875	ANULADO	02/12/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86876	ANULADO	02/12/2015	INDOCUMENTADO	53,271.25
86877	PENDIENTE	04/12/2015	106690422	33,752.50
86878	PENDIENTE	09/12/2015	108120675	30,702.50
86879	PENDIENTE	09/12/2015	112220238	27,168.75
86880	ANULADO	10/12/2015	106690422	6,583.75
86881	PENDIENTE	10/12/2015	106690422	6,583.75
86882	PENDIENTE	11/12/2015	111630355	36,275.00
86883	PENDIENTE	11/12/2015	INDOCUMENTADO	37,286.25
86884	ANULADO	14/12/2015	111502217	25,130.00
86885	ANULADO	15/12/2015	114570570	43,886.25
86886	ANULADO	15/12/2015	502372018	52,992.50
86887	PENDIENTE	15/12/2015	502372018	52,992.50
86888	PENDIENTE	16/12/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86889	ANULADO	16/12/2015	104560564	30,702.50
86890	CANCELADA	16/12/2015	104560564	30,702.50
86891	ANULADO	16/12/2015	INDOCUMENTADO	
86892	PENDIENTE	16/12/2015	111820010	30,702.50
86894	ANULADO	17/12/2015	503480815	45,866.25
86895	PENDIENTE	21/12/2015	104230805	21,596.25
86896	PENDIENTE	17/12/2015	INDOCUMENTADO	32,741.25
86897	PENDIENTE	21/12/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86898	ANULADO	21/12/2015	INDOCUMENTADO	25,130.00
86899	ANULADO	21/12/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86900	PENDIENTE	21/12/2015	103720396	43,006.25
86901	PENDIENTE	21/12/2015	INDOCUMENTADO	21,596.25
86902	PENDIENTE	22/12/2015	107780154	54,151.25
86903	PENDIENTE		114570570	43,886.25



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

86904	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86905	PENDIENTE	22/12/2015	2670098247	21,596.25
86906	PENDIENTE	23/12/2015	113110292	36,275.00
86907	PENDIENTE	23/12/2015	113020738	36,275.00
86909	PENDIENTE	28/12/2015	INDOCUMENTADO	6,583.75
86910	PENDIENTE	28/12/2015	113230349	27,168.75
86911	PENDIENTE	29/12/2015	INDOCUMENTADO	21,596.25
86912	ANULADO	29/12/2015	INDOCUMENTADO	34,236.25
86913	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86914	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86915	PENDIENTE	29/12/2015	104070438	27,168.75
86916	ANULADO	29/12/2015	INDOCUMENTADO	78,026.25
86917	PENDIENTE	29/12/2015	109420472	27,168.75
86918	PENDIENTE	29/12/2015	111630355	27,168.75
86919	PENDIENTE	30/12/2015	INDOCUMENTADO	30,702.50
86920	ANULADO	30/12/2015	INDOCUMENTADO	21,596.25
86921	PENDIENTE	30/12/2015	701270390	48,578.75
86922	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86923	ANULADO	04/01/2016	115100017	30,702.50
86924	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86925	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86926	PENDIENTE	04/01/2016	113110292	25,130.00
86927	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86928	PENDIENTE	05/01/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
86929	PENDIENTE	05/01/2016	INDOCUMENTADO	25,130.00
86930	ANULADO	05/01/2016	INDOCUMENTADO	69,305.00
86931	ANULADO	05/01/2016	INDOCUMENTADO	69,305.00
86932	PENDIENTE	06/01/2016	109900907	37,723.75
86933	ANULADO	06/01/2016	INDOCUMENTADO	6,583.75
86934	PENDIENTE	06/01/2016	112640209	47,698.75
86935	PENDIENTE	07/01/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
86936	PENDIENTE	08/01/2016	109030610	41,874.50
86937	PENDIENTE	11/01/2016	111280711	37,286.25
86938	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86939	PENDIENTE	11/01/2016	113530162	27,168.75
86940	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86941	ANULADO	12/01/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75
86942	ANULADO	13/01/2016	104850782	21,596.25
86943	ANULADO	14/01/2016	113110292	36,275.00
86944	ANULADO	13/01/2016	104850782	27,723.75
86945	PENDIENTE	13/01/2016	INDOCUMENTADO	37,723.75
86946	ANULADO	13/01/2016	INDOCUMENTADO	37,723.75
86947	PENDIENTE	13/01/2016	105690111	77,736.25
86948	PENDIENTE	14/01/2016	INDOCUMENTADO	47,420.00
86949	PENDIENTE	14/01/2016	114050874	47,420.00
86950	ANULADO	14/01/2016	115960571	32,741.25
86951	PENDIENTE	14/01/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
86952	PENDIENTE	15/01/2016	INDOCUMENTADO	6,583.75
86953	PENDIENTE	18/01/2016	111110430	34,236.25
86954	PENDIENTE	18/01/2016	111110430	34,236.25
86955	PENDIENTE	19/01/2016	113870508	6,583.75
86956	PENDIENTE	19/01/2016	INDOCUMENTADO	21,596.25
86957	ANULADO	19/01/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75
86958	PENDIENTE	20/01/2016	109680184	6,583.75
86959	ANULADO	21/01/2016	112050853	27,168.75
86960	PENDIENTE	21/01/2016	113330448	49,022.50
86961	PENDIENTE	22/01/2016	INDOCUMENTADO	34,236.25
86962	ANULADO	22/01/2016	INDOCUMENTADO	32,151.25
86963	PENDIENTE	25/01/2016	INDOCUMENTADO	34,236.25
86964	PENDIENTE	26/01/2016	114790942	30,702.50
86965	ANULADO	26/01/2016	110870271	25,130.00
86966	ANULADO	26/01/2016	110870271	25,130.00



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

86967	PENDIENTE	26/01/2016	107730204	25,130.00
86968	PENDIENTE	27/01/2016	114970929	27,168.75
86969	ANULADO	28/01/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
86970	ANULADO	28/01/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
86971	ANULADO	28/01/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
86972	PENDIENTE	28/01/2016	113350739	72,163.75
86973	PENDIENTE	28/01/2016	INDOCUMENTADO	28,180.00
86974	PENDIENTE	01/02/2016	603530131	38,313.75
86975	PENDIENTE	01/02/2016	INDOCUMENTADO	24,971.25
86976	PENDIENTE	01/02/2016	113350808	32,741.25
86977	PENDIENTE	01/02/2016	INDOCUMENTADO	36,275.00
86978	ANULADO	02/02/2016	INDOCUMENTADO	32,741.25
86979	PENDIENTE	02/02/2016	603240355	27,168.75
86980	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86981	PENDIENTE	03/02/2016	112750367	25,130.00
86982	PENDIENTE	04/02/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75
86983	ANULADO	04/02/2016	113110292	32,741.25
86984	PENDIENTE	05/02/2016	INDOCUMENTADO	28,180.00
86985	ANULADO		INDOCUMENTADO	
86986	PENDIENTE	08/02/2016	INDOCUMENTADO	32,741.25
86987	ANULADO	09/02/2016	INDOCUMENTADO	83,308.75
86988	PENDIENTE	10/02/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
86989	PENDIENTE	11/02/2016	INDOCUMENTADO	33,752.50
86990	PENDIENTE	11/02/2016	11160822	27,168.75
86991	ANULADO	12/02/2016	602020179	37,286.25
86992	PENDIENTE	12/02/2016	2930097692	50,717.50
86993	ANULADO	12/02/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75
86994	PENDIENTE	15/02/2016	108010268	30,702.50
86995	ANULADO	15/02/2016	602020179	6,583.75
86996	PENDIENTE	16/02/2016	110670324	30,702.50
86997	PENDIENTE	16/02/2016	114290222	30,702.50
86998	PENDIENTE	18/02/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
86999	PENDIENTE	18/02/2016	112360056	21,596.25
87000	ANULADO		INDOCUMENTADO	
127900	ANULADO	19/02/2016	11107273	28,663.75
127901	PENDIENTE	19/02/2016	203280031	81,270.00
127902	PENDIENTE	22/02/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75
12703	PENDIENTE	22/02/2016	INDOCUMENTADO	21,596.25
127904	PENDIENTE	23/02/2016	108690152	32,151.25
127905	ANULADO	24/02/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
127906	PENDIENTE	24/02/2016	114730785	65,052.25
127907	PENDIENTE	29/02/2016	115540441	6,583.75
127908	PENDIENTE	29/02/2016	114680211	27,168.75
127909	PENDIENTE	29/02/2016	111230584	21,596.25
127910	PENDIENTE	01/03/2016	108520120	38,663.75
127911	PENDIENTE	01/03/2016	108520120	46,258.75
127912	PENDIENTE	02/03/2016	1616000435	32,741.25
127913	PENDIENTE	02/03/2016	18014122	21,596.25
127914	PENDIENTE	02/03/2016	115540441	6,583.75
127915	PENDIENTE	02/03/2016	106890897	6,583.75
127916	ANULADO	02/03/2016	INDOCUMENTADO	21,596.25
127917	PENDIENTE	02/03/2016	INDOCUMENTADO	37,433.75
127918	PENDIENTE	03/03/2016	INDOCUMENTADO	32,741.25
127919	ANULADO	03/03/2016	INDOCUMENTADO	45,251.25
127920	ANULADO	04/03/2016	602020179	33,752.50
127921	PENDIENTE	04/03/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
127922	PENDIENTE	04/03/2016	115540441	6,583.75
127923	PENDIENTE	04/03/2016	114060308	6,583.75
127924	PENDIENTE	07/03/2016	111390918	21,596.25
127925	ANULADO	08/03/2016	17426188	28,180.00
127926	CANCELADA	08/03/2016	17426188	28,180.00
127927	PENDIENTE	09/03/2016	111840793	33,752.50



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

127928	PENDIENTE	09/03/2016	109880982	33,752.50
127929	PENDIENTE	09/03/2016	112020817	21,596.25
127930	ANULADO		INDOCUMENTADO	
127931	PENDIENTE	09/03/2016	207500974	30,702.50
127932	PENDIENTE	10/03/2016	108550801	30,702.50
127933	PENDIENTE	10/03/2016	108550801	30,702.50
127934	PENDIENTE	11/03/2016	801130960	35,395.00
127935	PENDIENTE	11/03/2016	401030703	21,596.25
127936	PENDIENTE	14/03/2016	114680490	25,130.00
127937	PENDIENTE	15/03/2016	INDOCUMENTADO	44,553.75
127938	PENDIENTE	15/03/2016	109010280	30,702.50
127939	ANULADO	15/03/2016	INDOCUMENTADO	21,596.25
127940	PENDIENTE	15/03/2016	103810737	28,663.75
127941	PENDIENTE	16/03/2016	111540089	21,596.25
127942	PENDIENTE	16/03/2016	203910140	25,130.00
127943	PENDIENTE	17/03/2016	17755569	32,741.25
127944	PENDIENTE	18/03/2016	2070101859	32,741.25
127945	PENDIENTE	21/03/2016	602770347	32,741.25
127946	PENDIENTE	23/03/2016	702150627	36,275.00
127947	ANULADO	28/03/2016	109010280	36,275.00
127948	ANULADO	28/03/2016	225005454	36,275.00
127949	ANULADO		INDOCUMENTADO	
127950	ANULADO	28/03/2016	INDOCUMENTADO	36,213.75
127951	ANULADO	28/03/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
127952	PENDIENTE	29/03/2016	27218707	31,668.75
127953	PENDIENTE	30/03/2016	108440064	6,583.75
127954	PENDIENTE	31/03/2016	103810737	75,697.50
127955	ANULADO		INDOCUMENTADO	
127956	ANULADO		INDOCUMENTADO	
127957	PENDIENTE	01/04/2016	113670226	25,130.00
127958	PENDIENTE	01/04/2016	INDOCUMENTADO	25,130.00
127959	ANULADO	01/04/2016	INDOCUMENTADO	6,583.75
127960	PENDIENTE	04/04/2013	INDOCUMENTADO	37,433.75
127961	ANULADO	04/04/2016	INDOCUMENTADO	37,433.75
127962	PENDIENTE	05/04/2016	INDOCUMENTADO	37,433.75
127963	PENDIENTE	05/04/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75
127964	PENDIENTE	05/04/2016	701270390	53,271.25
127965	PENDIENTE	06/04/2016	INDOCUMENTADO	21,296.25
127966	ANULADO		INDOCUMENTADO	
127967	ANULADO	07/04/2016	INDOCUMENTADO	6,583.75
127968	PENDIENTE	07/04/2016	110300666	27,168.75
127969	CANCELADA	08/04/2016	INDOCUMENTADO	30,702.50
127970	PENDIENTE	12/04/2016	INDOCUMENTADO	37,433.75
127971	PENDIENTE	12/04/2016	112570091	28,788.75
127972	ANULADO		INDOCUMENTADO	
127973	ANULADO		INDOCUMENTADO	
127974	PENDIENTE	12/04/2016	INDOCUMENTADO	21,596.25
127975	PENDIENTE	13/04/2016	111340060	27,168.75
127976	PENDIENTE	13/04/2016	115030806	30,702.50
127977	PENDIENTE	13/04/2016	304260149	28,663.75
127978	ANULADO	13/04/2016	106640270	21,596.25
127979	PENDIENTE	13/04/2016	114440485	6,583.75
127980	ANULADO		INDOCUMENTADO	
127981	PENDIENTE	14/04/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75
127982	ANULADO		INDOCUMENTADO	
127983	ANULADO	14/04/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75
127984	ANULADO	14/04/2016	INDOCUMENTADO	
127985	ANULADO	14/04/2016	INDOCUMENTADO	36,275.00
127986	PENDIENTE	14/04/2016	INDOCUMENTADO	32,205.00
127987	PENDIENTE	15/04/2016	INDOCUMENTADO	60,757.50
127988	PENDIENTE	15/04/2016	INDOCUMENTADO	28,663.75
127989	PENDIENTE	15/04/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

127990	PENDIENTE	15/04/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75
127991	PENDIENTE	18/04/2016	INDOCUMENTADO	27,168.75
127992	PENDIENTE	18/04/2016	202820578	28,663.75
127993	PENDIENTE	18/04/2016	INDOCUMENTADO	32,205.00
127994	PENDIENTE	18/04/2016	113150495	27,168.75
127995	PENDIENTE	19/04/2016	INDOCUMENTADO	38,313.75
127996	PENDIENTE	19/04/2016	INDOCUMENTADO	32,731.25
127997	PENDIENTE	20/04/2016	602150286	32,741.25
127998	PENDIENTE	20/04/2016	INDOCUMENTADO	32,151.25
127999	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90200	PENDIENTE	21/04/2016	INDOCUMENTADO	46,463.75
90201	PENDIENTE	22/04/2016	INDOCUMENTADO	6,583.75
90202	PENDIENTE	22/04/2016	112530026	27,158.75
90203	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90204	PENDIENTE	22/04/2016	INDOCUMENTADO	37,723.75
90205	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90206	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90207	PENDIENTE	22/04/2016	501410836	47,698.75
90208	PENDIENTE	22/04/2016	112270683	27,168.75
90209	ANULADO	22/04/2016	112270683	27,168.75
90210	PENDIENTE	22/05/2016	109180599	6,583.75
90211	PENDIENTE	26/04/2016	112110212	38,313.75
90213	PENDIENTE	26/04/2016	112360964	38,313.75
90213	PENDIENTE	26/04/2016	113260059	30,608.75
90214	PENDIENTE	26/04/2016	114720114	32,741.25
90215	PENDIENTE	27/04/2016	107560190	37,723.75
90216	PENDIENTE	28/04/2016	110240512	46,540.00
90217	FALTA LA FACTURA		INDOCUMENTADO	
90218	PENDIENTE	29/04/2016	278016164	32,741.25
90219	PENDIENTE	29/04/2016	302140975	27,168.75
90220	PENDIENTE	02/05/2016	114720114	38,313.75
90221	PENDIENTE	02/05/2016	113760777	47,988.75
90222	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90223	PENDIENTE	02/05/2016	112850440	43,886.25
90224	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90225	PENDIENTE	05/05/2016	INDOCUMENTADO	98,266.25
90226	PENDIENTE	05/05/2016	113930516	34,236.25
90227	PENDIENTE	06/05/2016	105870491	34,236.25
90228	PENDIENTE	09/05/2016	105870491	36,275.00
90229	PENDIENTE	10/05/2016	111000961	39,808.75
90230	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90231	PENDIENTE	10/05/2016	115420874	27,168.75
90232	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90233	PENDIENTE	11/05/2016	116280890	30,702.50
90234	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90235	PENDIENTE	12/05/2016	2672133	21,735.00
90236	PENDIENTE	12/05/2016	304040618	65,016.00
90237	PENDIENTE	12/05/2016	107390200	27,389.00
90238	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90239	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90240	ANULADO	12/05/2016	601001260	21,735.00
90241	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90241	PENDIENTE	12/05/2016	104070316	21,735.00
90243	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90244	ANULADO	12/05/2016	113850768	22,544.00
20945	ANULADO		INDOCUMENTADO	
20246	ANULADO		INDOCUMENTADO	
20247	ANULADO		INDOCUMENTADO	
20248	CANCELADA	12/05/2016	104070316	24,562.00
90249	PENDIENTE	12/05/2016	INDOCUMENTADO	31,052.00
90250	ANULADO		INDOCUMENTADO	





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

90251	PENDIENTE	12/05/2016	105300491	27,002.00
90252	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90253	PENDIENTE	12/05/2016	108350805	24,995.25
90254	ANULADO	12/05/2016	206790224	19,868.55
90255	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90256	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90257	PENDIENTE	16/05/2016	110250936	93,773.30
90258	PENDIENTE	17/05/2016	108130410	6,057.05
90259	PENDIENTE	17/05/2016	108460587	30,170.25
90260	PENDIENTE	19/05/2016	113170460	19,868.55
90261	PENDIENTE	18/05/2016	112740400	35,248.65
90262	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90263	PENDIENTE	18/05/2016	107720202	23,119.60
90264	PENDIENTE	19/05/2016	109060490	39,755.50
90265	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90266	PENDIENTE	20/05/2016	6284277284	19,868.55
90267	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90268	PENDIENTE	19/05/2016	INDOCUMENTADO	19,868.55
90269	PENDIENTE	19/05/2016	1111490518	28,246.30
90270	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90271	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90272	PENDIENTE	23/05/2016	24092001050	95,133.75
90273	PENDIENTE	23/05/2016	111330147	36,928.80
90274	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90275	PENDIENTE	25/05/2016	104710674	37,446.30
90276	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90277	PENDIENTE	25/05/2016	112800690	36,928.80
90278	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90279	PENDIENTE	25/05/2016	107600241	34,705.85
90280	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90281	PENDIENTE	26/05/2016	105870491	28,246.30
90282	PENDIENTE	26/05/2016	109870427	38,240.95
90283	PENDIENTE	27/05/2016	205020363	46,923.45
90284	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90285	PENDIENTE	27/05/2016	107580829	23,119.60
90286	ANULADO		INDOCUMENTADO	
20987	PENDIENTE	27/05/2016	900630873	44,556.75
90288	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90289	PENDIENTE	27/05/2016	110950453	41,175.75
90290	PENDIENTE	30/05/2016	INDOCUMENTADO	29,312.35
90291	PENDIENTE	30/05/2016	INDOCUMENTADO	36,928.80
90292	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90293	PENDIENTE	30/05/2016	INDOCUMENTADO	42,055.50
90294	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90295	PENDIENTE	31/05/2016	INDOCUMENTADO	30,121.95
90296	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90297	PENDIENTE	01/06/2016	INDOCUMENTADO	6,057.05
90298	ANULADO		INDOCUMENTADO	
90299	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362100	FALTA LA FACTURA		INDOCUMENTADO	
362101	FALTA LA FACTURA		INDOCUMENTADO	
362102	PENDIENTE	03/06/2016	112370874	38,499.70
362103	ANULADO	03/06/2016	108730338	36,179.00
362104	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362105	PENDIENTE	06/06/2016	INDOCUMENTADO	38,499.70
362106	PENDIENTE	07/06/2016	111000961	23,119.60
362107	PENDIENTE	07/06/2016	108290834	26,370.65
362108	PENDIENTE	08/06/2016	105350845	47,943.50
362109	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362110	PENDIENTE	10/06/2016	114250913	44,692.45





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

362111	PENDIENTE	10/06/2016	INDOCUMENTADO	6,057.05
362112	ANULADO	13/06/2016	INDOCUMENTADO	30,218.55
362113	PENDIENTE	13/06/2016	INDOCUMENTADO	39,565.75
362114	PENDIENTE	13/06/2016	106850604	33,373.00
362115	PENDIENTE	14/06/2016	110790385	28,246.30
362116	PENDIENTE	14/06/2016	INDOCUMENTADO	24,995.25
362117	PENDIENTE	15/06/2016	INDOCUMENTADO	19,868.55
362118	PENDIENTE	15/06/2016	INDOCUMENTADO	28,246.30
362119	PENDIENTE	16/06/2016	INDOCUMENTADO	24,995.25
362120	PENDIENTE	20/06/2016	INDOCUMENTADO	38,499.70
362121	ANULADO	20/06/2016	105980726	23,119.60
362122	PENDIENTE	20/06/2016	INDOCUMENTADO	19,868.55
362123	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362124	PENDIENTE	21/06/2016	INDOCUMENTADO	19,868.55
362125	PENDIENTE	23/06/2016	2870101859	28,246.30
362126	PENDIENTE	24/06/2016	INDOCUMENTADO	34,705.85
362127	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362128	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362129	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362130	PENDIENTE	24/06/2016	INDOCUMENTADO	71,517.35
362131	PENDIENTE	27/06/2016	INDOCUMENTADO	29,312.35
362133	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362134	PENDIENTE	27/06/2016	109270297	24,995.25
362135	ANULADO	27/06/2016	INDOCUMENTADO	50,352.75
362136	ANULADO	28/06/2016	INDOCUMENTADO	24,995.25
362137	PENDIENTE	28/06/2016	INDOCUMENTADO	6,057.05
362138	PENDIENTE	29/06/2016	INDOCUMENTADO	34,705.85
362139	PENDIENTE	01/07/2016	INDOCUMENTADO	28,246.30
362140	PENDIENTE	01/07/2016	INDOCUMENTADO	38,499.70
362141	PENDIENTE	01/07/2016	INDOCUMENTADO	38,499.70
362142	PENDIENTE	11/06/2016	INDOCUMENTADO	30,121.95
362143	PENDIENTE	13/07/2016	112550163	35,248.65
362144	PENDIENTE	14/07/2016	11190518	33,373.00
362145	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362146	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362147	ANULADO	14/07/2016	INDOCUMENTADO	24,995.25
362148	ANULADO	18/07/2016	107970423	30,121.95
362149	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362150	PENDIENTE	18/07/2016	107970423	30,121.95
362151	PENDIENTE	19/07/2016	23351516000	30,121.95
362152	PENDIENTE	19/07/2016	107970423	30,121.95
362153	PENDIENTE	19/07/2016	111200423	24,995.25
362154	PENDIENTE	19/07/2016	114650317	30,121.95
362155	PENDIENTE	19/07/2016	114300022	30,121.95
362156	PENDIENTE	21/07/2016	25017121	30,121.95
362157	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362158	ANULADO	27/07/2016	INDOCUMENTADO	38,499.70
362159	ANULADO	27/07/2016	106120428	38,499.70
362160	ANULADO	27/06/2016	106120428	38,499.70
362161	ANULADO	27/07/2016	106120428	38,499.70
362162	ANULADO	27/07/2016	106120428	38,499.70
362163	PENDIENTE	28/07/2016	INDOCUMENTADO	35,248.65
362164	PENDIENTE	29/07/2016	INDOCUMENTADO	24,995.25
362165	ANULADO	01/08/2016	INDOCUMENTADO	34,705.85
362166	PENDIENTE	03/08/2016	110090450	28,246.30
362167	ANULADO	03/08/2016	INDOCUMENTADO	24,995.25
362168	PENDIENTE	05/08/2016	INDOCUMENTADO	19,868.55
362169	PENDIENTE	08/08/2016	114790219	27,554.00
362170	PENDIENTE	09/08/2016	INDOCUMENTADO	24,995.25
362171	PENDIENTE	09/08/2016	900870775	24,995.25
362172	PENDIENTE	09/08/2016	105620915	30,121.95
362173	PENDIENTE	10/08/2016	109920529	90,404.95



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

362174	PENDIENTE	11/08/2016	107480627	28,246.30
362175	PENDIENTE	12/08/2016	303910791	14,438.25
362176	PENDIENTE	16/08/2016	INDOCUMENTADO	28,246.30
362177	ANULADO	17/08/2016	INDOCUMENTADO	34,303.35
362178	ANULADO	17/08/2016	INDOCUMENTADO	34,303.35
362179	PENDIENTE	17/08/2016	INDOCUMENTADO	28,246.30
362180	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362181	PENDIENTE	17/08/2016	INDOCUMENTADO	19,868.55
362182	ANULADO	19/08/2016	INDOCUMENTADO	35,426.90
362183	ANULADO	22/08/2016	INDOCUMENTADO	24,995.25
362184	PENDIENTE	25/08/2016	601970781	30,121.95
362185	PENDIENTE	25/08/2016	INDOCUMENTADO	34,439.05
362186	ANULADO	29/08/2016	114250475	33,373.00
362187	ANULADO	31/08/2016	INDOCUMENTADO	33,373.00
362188	PENDIENTE	07/09/2016	112350485	40,565.10
362189	PENDIENTE	13/09/2016	115010258	30,121.95
362190	PENDIENTE	13/09/2016	110120669	28,246.30
362191	PENDIENTE	13/09/2016	107340421	30,121.95
362192	ANULADO		INDOCUMENTADO	
362193	CANCELADA	14/09/2016	108010466	6,057.05
362194	PENDIENTE	16/09/2016	115010935	26,370.65
362195	PENDIENTE	16/09/2016	INDOCUMENTADO	24,995.25
362196	PENDIENTE	16/09/2016	108670373	25,925.60
362197	PENDIENTE	19/09/2016	108110761	23,119.60
362198	PENDIENTE	20/09/2016	INDOCUMENTADO	23,119.60
362199	ANULADO	22/09/2016	INDOCUMENTADO	28,246.30
362200	PENDIENTE	22/09/2016	204670350	28,246.30
181200	PENDIENTE	19/09/2016	155810309219	30,121.95
181201	ANULADO	23/09/2016	INDOCUMENTADO	74,768.40
181202	PENDIENTE	23/09/2016	104300484	48,753.10
181203	PENDIENTE	23/09/2016	106920568	28,246.30
181204	PENDIENTE	26/09/2016	104300484	51,311.85
182105	ANULADO	27/09/2016	112240104	30,121.95
182106	PENDIENTE	27/09/2016	28417088	34,705.85
182107	ANULADO	28/09/2016	105530186	38,499.70
182108	PENDIENTE	28/09/2016	INDOCUMENTADO	23,119.60
182109	PENDIENTE	29/09/2016	603990867	28,246.30
182120	PENDIENTE	29/09/2016	INDOCUMENTADO	34,705.85
182121	PENDIENTE	30/09/2016	INDOCUMENTADO	6,057.05
182122	PENDIENTE	05/10/2016	INDOCUMENTADO	30,121.95
182123	PENDIENTE	07/10/2016	INDOCUMENTADO	71,517.35
182124	PENDIENTE	07/10/2016	INDOCUMENTADO	28,246.30
182125	ANULADO		INDOCUMENTADO	
182126	ANULADO		INDOCUMENTADO	
182127	ANULADO		INDOCUMENTADO	
182128	PENDIENTE	11/10/2016	INDOCUMENTADO	21,596.25
182129	ANULADO	11/10/2016	INDOCUMENTADO	25,130.00
182120	PENDIENTE	12/10/2016	2740101056	27,168.75
1821221	PENDIENTE	13/10/2016	INDOCUMENTADO	34,439.05
182122	PENDIENTE	13/10/2016	107080872	35,248.65
182123	ANULADO		INDOCUMENTADO	
182124	PENDIENTE	14/10/2016	303980309	28,246.30
182125	ANULADO	18/10/2016	INDOCUMENTADO	47,162.50
182126	PENDIENTE	19/10/2016	303780548	30,702.50
182127	ANULADO	19/10/2016	304140966	64,109.05
182128	PENDIENTE	19/10/2016	104610086	28,246.30
182129	ANULADO	20/10/2016	INDOCUMENTADO	
182130	ANULADO	20/10/2016	INDOCUMENTADO	
182131	ANULADO		INDOCUMENTADO	
182132	ANULADO		INDOCUMENTADO	
182133	ANULADO	24/10/2016	109930360	28,246.30
182134	PENDIENTE	25/10/2016	105130288	5,126.70





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

181235	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181236	PENDIENTE	25/10/2016	INDOCUMENTADO	33,912.35
181237	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181238	PENDIENTE	25/10/2016	INDOCUMENTADO	32,982.00
181239	ANULADO	19/10/2016	106200591	37,741.25
181240	PENDIENTE	27/10/2016	27420291	19,868.55
181241	PENDIENTE	27/10/2016	112600665	32,243.70
181242	ANULADO	28/10/2016	107090887	47,422.55
181243	ANULADO	28/10/2016	107090887	47,422.55
181244	ANULADO	28/10/2016	107090887	43,752.90
181245	PENDIENTE	28/10/2016	1860103226	43,752.90
181246	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181247	PENDIENTE	28/10/2016	INDOCUMENTADO	34,283.80
181248	PENDIENTE	28/10/2016	600920989	35,132.50
181249	PENDIENTE	31/10/2016	10800086	21,222.10
181250	ANULADO	31/10/2016	109920529	21,222.10
181251	ANULADO	01/11/2016	INDOCUMENTADO	37,754.50
181252	PENDIENTE	01/11/2016	INDOCUMENTADO	30,031.10
181253	ANULADO	01/11/2016	111830414	43,941.50
181254	CANCELADA	01/11/2016	111830414	46,089.70
181255	ANULADO	02/11/2016	115030043	21,222.10
181256	PENDIENTE	03/11/2016	111550271	26,732.90
181257	PENDIENTE	03/11/2016	INDOCUMENTADO	30,031.10
181258	PENDIENTE	03/11/2016	401180408	35,541.90
181259	PENDIENTE	03/11/2016	107460885	58,556.85
181260	PENDIENTE	04/11/2016	107490507	30,031.10
181261	ANULADO	07/11/2016	112770653	26,732.90
181262	ANULADO	07/11/2016	112770653	30,031.10
181263	PENDIENTE	07/11/2016	111590239	58,628.15
181264	PENDIENTE	08/11/2016	117000443735	26,732.90
181265	ANULADO	08/11/2016	112760794	26,732.90
181266	PENDIENTE	10/11/2016	113390582	32,824.45
181267	PENDIENTE	10/11/2016	113920409	26,732.90
181268	PENDIENTE	11/11/2016	INDOCUMENTADO	26,732.90
181269	PENDIENTE	11/11/2016	INDOCUMENTADO	45,088.05
181270	PENDIENTE	11/11/2016	112660443	21,222.10
181271	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181272	PENDIENTE	14/11/2016	304820490	34,726.55
181273	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181274	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181275	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181276	PENDIENTE	18/11/2016	701140113	21,222.10
181277	PENDIENTE	18/11/2016	107090984	30,031.10
181278	ANULADO	18/11/2016	116590830	26,732.90
181279	PENDIENTE	21/11/2016	602940562	30,031.10
181280	PENDIENTE	21/11/2016	INDOCUMENTADO	26,732.90
181281	PENDIENTE	21/11/2016	205910384	26,732.90
181282	PENDIENTE	21/11/2016	401140854	21,222.10
181283	PENDIENTE	22/11/2016	603400816	26,732.90
181284	ANULADO	22/11/2016	302090063	26,732.90
181285	PENDIENTE	22/11/2016	302090063	6,091.55
181286	PENDIENTE	22/11/2016	106040370	29,621.70
181287	ANULADO	22/11/2016	104300902	29,621.70
181288	ANULADO	25/11/2016	112430288	27,409.10
181289	PENDIENTE	28/11/2016	112540992	5,510.80
181290	PENDIENTE	28/11/2016	112540992	32,243.70
181291	ANULADO	02/12/2016	INDOCUMENTADO	32,243.70
181292	CANCELADA	05/12/2016	INDOCUMENTADO	6,091.55
181293	PENDIENTE	06/12/2016	INDOCUMENTADO	30,031.10
181294	ANULADO	06/12/2016	INDOCUMENTADO	43,530.95
181295	PENDIENTE	06/12/2016	304060963	24,520.30
181296	CANCELADA	07/12/2016	INDOCUMENTADO	6,091.55



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

181297	ANULADO	07/12/2016	107090887	24,520.30
181298	PENDIENTE	12/12/2016	11130377	58,628.15
181299	CANCELADA	13/12/2016	1320096631	6,091.55
181500	PENDIENTE	14/12/2016	107090887	35,541.90
181501	ANULADO	14/12/2016	INDOCUMENTADO	26,732.90
181502	PENDIENTE	14/12/2016	INDOCUMENTADO	36,591.85
181503	PENDIENTE	15/12/2016	INDOCUMENTADO	26,732.90
181504	PENDIENTE	16/12/2016	INDOCUMENTADO	37,754.50
181505	PENDIENTE	19/12/2016	INDOCUMENTADO	30,031.10
181506	PENDIENTE	20/12/2016	INDOCUMENTADO	30,031.10
181507	PENDIENTE	21/12/2016	INDOCUMENTADO	24,520.30
181508	PENDIENTE	21/12/2016	INDOCUMENTADO	33,329.30
181509	ANULADO	22/12/2016	INDOCUMENTADO	21,222.10
181510	PENDIENTE	22/12/2016	INDOCUMENTADO	56,628.15
181511	ANULADO	23/12/2016	INDOCUMENTADO	32,824.45
181512	PENDIENTE	28/12/2016	INDOCUMENTADO	26,732.90
181513	PENDIENTE	28/12/2016	INDOCUMENTADO	30,031.10
181514	ANULADO	28/12/2016	INDOCUMENTADO	26,732.90
181515	ANULADO	28/12/2016	INDOCUMENTADO	26,732.90
181516	PENDIENTE	28/12/2016	INDOCUMENTADO	58,628.15
181517	PENDIENTE	29/12/2016	INDOCUMENTADO	47,300.65
181518	PENDIENTE	30/12/2016	112420907	30,031.10
181519	PENDIENTE	30/12/2016	114580915	50,486.15
181520	ANULADO	30/12/2016	117130580	30,031.10
181521	ANULADO	02/01/2017	900610301	24,520.30
181522	ANULADO	02/01/2017	116930913	35,541.90
181523	PENDIENTE	02/01/2017	114720114	38,335.25
181524	PENDIENTE	02/01/2017	155810285018	26,732.90
181525	PENDIENTE	03/01/2017	112720149	26,732.90
181526	PENDIENTE	03/01/2017	106020846	33,329.30
181527	PENDIENTE	03/01/2017	72850099872	5,510.80
181528	PENDIENTE	03/01/2017	155805120525	5,510.80
181529	ANULADO	04/01/2017	114280068	9,858.95
181530	PENDIENTE	04/01/2017	114280068	9,858.95
181531	PENDIENTE	04/01/2017	112420907	5,510.80
181532	PENDIENTE	05/01/2017	203380218	18,667.95
181533	PENDIENTE	05/01/2017	112670808	37,411.80
181534	PENDIENTE	06/01/2017	603990867	6,091.55
181535	PENDIENTE	06/01/2017	106420953	35,541.90
181536	PENDIENTE	09/01/2017	501960958	34,686.30
181537	ANULADO	09/01/2017	INDOCUMENTADO	
181538	PENDIENTE	09/01/2017	107740576	24,520.30
181539	PENDIENTE	10/01/2017	107000050	69,649.75
181540	PENDIENTE	10/01/2017	111380571	6,091.55
181541	PENDIENTE	10/01/2017	1790101256	5,510.80
181542	PENDIENTE	10/01/2017	106420953	63,833.05
181543	PENDIENTE	10/01/2017	27124224	26,732.90
181544	PENDIENTE	11/01/2017	105780012	32,243.70
181545	PENDIENTE	11/01/2017	114720114	21,222.10
181546	PENDIENTE	11/01/2017	602140959	30,031.10
181547	PENDIENTE	11/01/2017	115000293	30,031.10
181548	ANULADO	12/01/2017	112450615	30,031.10
181549	ANULADO	13/01/2017	116050380	30,031.10
181550	ANULADO	13/01/2017	106690003	26,732.90
181551	PENDIENTE	13/01/2017	106110251	30,031.10
181552	PENDIENTE	16/01/2017	233080192	30,031.10
181553	ANULADO	16/01/2017	102780890	6,091.55
181554	ANULADO	16/01/2017	116720595	35,541.90
181555	PENDIENTE	16/01/2017	110220322	35,541.90
181556	PENDIENTE	16/01/2017	601410256	26,732.90
181557	PENDIENTE	16/01/2017	114020353	30,031.10
181558	ANULADO		INDOCUMENTADO	





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

181559	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181560	PENDIENTE	17/01/2017	2460012837	88,004.90
151861	PENDIENTE	17/01/2017	107870932	30,031.10
151862	PENDIENTE	17/01/2017	23351517000015	46,563.50
151863	PENDIENTE	17/01/2017	23351517000015	41,052.70
151864	ANULADO		INDOCUMENTADO	
151865	PENDIENTE	18/01/2017	602140959	41,789.85
151866	PENDIENTE	19/01/2017	900950405	41,052.70
151867	PENDIENTE	19/01/2017	114010815	78,457.60
151868	PENDIENTE	23/01/2017	111450251	33,329.30
151869	PENDIENTE	23/01/2017	106940359	48,373.60
151870	ANULADO	24/01/2017	107850359	68,007.55
151871	ANULADO		INDOCUMENTADO	
151872	PENDIENTE	25/01/2017	110100811	21,222.10
151873	ANULADO	25/01/2017	109430769	26,732.90
151874	PENDIENTE	26/01/2017	110800575	42,370.60
151875	ANULADO	27/01/2017	2630099284	64,138.95
151876	ANULADO	27/01/2017	104230656	58,628.15
181577	ANULADO	30/01/2017	115460111	21,222.10
181578	PENDIENTE	30/01/2017	115460111	21,222.10
181579	ANULADO	30/01/2017	107670935	26,732.90
181580	PENDIENTE	31/01/2017	INDOCUMENTADO	30,031.10
181581	ANULADO	31/01/2017	1068600647	37,251.95
181582	ANULADO	31/01/2017	105260441	30,031.10
181583	PENDIENTE	02/02/2017	11172462	27,818.50
181584	ANULADO	02/01/2017	103750790	32,243.70
181585	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181586	ANULADO	03/02/2017	INDOCUMENTADO	24,520.30
181587	ANULADO	03/02/2017	INDOCUMENTADO	6,091.55
181588	ANULADO	03/02/2017	900630075	16,532.40
181589	ANULADO	03/02/2017	900630075	26,732.90
181590	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181591	PENDIENTE	07/02/2017	INDOCUMENTADO	26,732.90
181592	PENDIENTE	09/02/2017	INDOCUMENTADO	31,081.05
181593	PENDIENTE	15/02/2017	110950670	27,818.50
181594	ANULADO	15/02/2017	INDOCUMENTADO	26,414.35
181595	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181596	PENDIENTE	17/02/2017	1217000066	34,901.35
151897	PENDIENTE	17/02/2017	29208083	26,732.90
181598	PENDIENTE	20/02/2017	102490724	64,138.95
181599	PENDIENTE	20/02/2017	103750790	26,732.90
181300	PENDIENTE	20/02/2017	109310029	26,732.90
181301	PENDIENTE	21/02/2017	105210853	30,031.10
181302	PENDIENTE	21/02/2017	105280963	30,031.10
181303	ANULADO	22/02/2017	917000073	26,732.90
181304	PENDIENTE	23/02/2017	105210652	27,313.65
181305	PENDIENTE	23/02/2017	104070438	21,222.10
181306	ANULADO	23/02/2017	917000080	32,243.70
181307	ANULADO	24/02/2017	17000082	35,355.60
181308	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181309	PENDIENTE	27/02/2017	113030364	38,840.10
181310	ANULADO	28/02/2017	117000094	36,122.65
181311	PENDIENTE	01/03/2017	113420966	44,255.45
181312	PENDIENTE	02/03/2017	112690976	30,031.10
181313	PENDIENTE	02/03/2017	105130249	32,243.70
181314	PENDIENTE	02/03/2017	109740331	27,818.50
181315	ANULADO	02/03/2017	17000101	30,031.10
181316	PENDIENTE	02/03/2017	110870271	26,732.90
181317	PENDIENTE	02/03/2017	70000103	26,732.90
181318	PENDIENTE	02/03/2017	17000104	26,732.90
181319	CANCELADA	03/03/2017	105410150	6,091.55
181320	PENDIENTE	06/03/2017	17000110	35,541.90





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

181321	PENDIENTE	06/03/2017	104330913	35,541.90
181322	PENDIENTE	06/03/2017	107640461	37,754.50
181323	CANCELADA	07/03/2017	103750790	26,732.90
181324	PENDIENTE	09/03/2017	800660284	26,732.90
181325	PENDIENTE	09/03/2017	116690808	26,732.90
181326	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181327	PENDIENTE	09/03/2017	11110882	21,222.10
181328	PENDIENTE	09/03/2017	111610801	40,314.40
181329	PENDIENTE	09/03/2017	502550896	30,031.10
181330	ANULADO	09/03/2017	17000117	24,520.30
181331	ANULADO	10/03/2017	103750790	30,031.10
181332	CANCELADA	10/03/2017	7000118	84,757.30
181333	PENDIENTE	10/03/2017	104550442	30,031.10
181334	PENDIENTE	13/03/2017	103750790	26,732.90
181335	PENDIENTE	13/03/2017	103750790	30,031.10
181336	PENDIENTE	14/03/2017	108420066	26,732.90
181337	PENDIENTE	15/03/2017	104940743	30,031.10
181338	PENDIENTE	16/03/2017	601100036	24,520.30
181339	ANULADO	16/03/2017	817000128	77,415.70
181340	PENDIENTE	16/03/2017	602030694	33,329.30
181341	ANULADO	16/03/2017	109180627	33,329.30
181342	PENDIENTE	22/03/2017	107690828	36,122.65
181343	PENDIENTE	22/03/2017	204540310	24,520.30
181344	PENDIENTE	23/03/2017	108040457	30,031.10
181345	PENDIENTE	24/03/2017	107670453	30,031.10
181346	PENDIENTE	24/03/2017	17000143	33,329.30
181347	PENDIENTE	29/03/2017	103750790	28,093.35
181348	PENDIENTE	31/03/2017	11520239	57,378.75
181349	ANULADO	04/04/2017	203050936	57,378.75
181350	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181351	PENDIENTE	07/04/2017	203050936	93,145.00
181352	PENDIENTE	07/04/2017	112420244	38,335.00
181353	PENDIENTE	07/04/2017	110250866	37,341.25
181354	PENDIENTE	07/04/2017	110250866	36,257.50
181355	PENDIENTE	07/04/2017	701270579	38,335.00
181356	PENDIENTE	07/04/2017	111630986	11,880.00
181357	ANULADO	07/04/2017	111630986	29,700.00
181358	PENDIENTE	07/04/2017	111090713	56,155.00
181359	PENDIENTE	07/04/2017	106580646	36,040.00
181360	PENDIENTE	07/04/2017	29039096	41,980.00
181361	PENDIENTE	07/04/2017	104230913	50,215.00
181362	PENDIENTE	07/04/2017	108630725	36,040.00
181363	PENDIENTE	17/04/2017	17000	39,685.00
181364	PENDIENTE	17/04/2017	109450766	38,335.00
181365	PENDIENTE	17/04/2017	105680892	44,275.00
181366	PENDIENTE	18/04/2017	30195044	66,681.25
181367	PENDIENTE	19/04/2017	104740395	38,335.00
181368	PENDIENTE	25/04/2017	900940054	41,980.00
181369	ANULADO		INDOCUMENTADO	
181370	PENDIENTE	25/04/2017	110560704	75,325.00
181371	CANCELADA	26/04/2017	102030308	34,303.75
181372	ANULADO	27/04/2017	501800492	53,040.00



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 3
DETALLE DE COMPROBANTES DE ÓRDENES DE PAGO DE VIÁTICOS
ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ
DE ENERO A MAYO 2017

Fecha	Nº Viático	Monto	Detalle
20/01/2017	589058	16,700.00	Cancela dos desayunos y dos almuerzos (Murillo Picado Francina), no indica fecha y hora, quien autoriza el viático, sello de monterrey el viático indica Bijagual. No hay liquidación.
	589059		Anulada
26/01/2017	589060	2,420.00	2 Pasajes no se muestra sello del lugar visitado. No hay liquidación.
03/01/2017	589061	4,840.00	4 pasajes
28/12/2016	589062	10,300.00	Revisada
	589063		Nota de Explicación de extravío
	589064		Anulada
29/12/2016	589065	8,350.00	Revisada
02/01/2017	589066	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagual". No hay liquidación.
05/01/2017	589067	16,700.00	Cancela dos desayunos y dos almuerzos (Duin Villani Marina), no indica quien autoriza el viático, sello de monterrey y el viático indica Bijagual. No hay liquidación.
02/01/2017	589068	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "La Legua". No hay liquidación.
09/01/2017	589069	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagual". No hay liquidación.
09/01/2017	589070	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagual". No hay liquidación.
12/01/2017	589071	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "La Legua". No hay liquidación.
	589072		Anulada
02/01/2017	589073	3,200.00	Cancela desayuno, sello de la misma Área de Salud. No hay liquidación.
02/01/2017	589074	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagual". No hay liquidación.
19/01/2017	589075	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "La Legua". No hay liquidación.
	589076		Anulada
23/01/2017	589077	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagual". No hay liquidación.
23/01/2017	589078	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagual". No hay liquidación.
25/01/2017	589079	5,150.00	Cancela almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "La Legua". No hay liquidación.
28/01/2017	589080	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "La Legua". No hay liquidación.
30/01/2017	589081	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagual". No hay liquidación.
18/01/2017	589082	10,300.00	No hay liquidación
02/02/2017	589083	16,700.00	Cancela 2 almuerzos y 2 desayunos (Hidalgo Sánchez Lilly), viático indica Bijagual y el sello sin fecha y hora indica Monterrey. No hay liquidación.
	589084		Anulada
06/02/2017	589085	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagual". No hay liquidación.
06/02/2017	589086	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagual". No hay liquidación.
02/02/2017	589087	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "La Legua". No hay liquidación.
06/02/2017	589088	5,150.00	Cancela almuerzo. No hay liquidación. Verificar el número de kilómetros. No hay liquidación.
	589089		Anulada
08/02/2017	589090	10,300.00	Cancela 2 almuerzos (Valverde Solano Diego). No hay liquidación.
09/02/2017	589091	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "La Legua". No hay liquidación.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

15/02/2017	589092	10,300.00	Cancela almuerzo (Araya Zúñiga Juan José. No hay liquidación.
13/02/2017	589093	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagal". No hay liquidación.
	589094		Anulada
	589095		Anulada
16/02/2017	589096	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "La Legua". No hay liquidación.
20/02/2017	589097	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, no indica fecha y hora, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagal". No hay liquidación.
20/02/2017	589098	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, Sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "Bijagal". No hay liquidación.
17/02/2017	589099	2,420.00	2 Pasajes no se muestra sello del lugar visitado. No hay liquidación.
16/02/2017	589300	5,150.00	Cancela almuerzo. No hay liquidación.
	589301		Nota de explicación de extravío
21/02/2017	589302	5,150.00	Cancela almuerzo. Sin sello. No hay liquidación.
23/02/2017	589303	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello de Ebais de Monterrey, el viático indica "La Legua". No hay liquidación.
21/02/2017	589304	5,150.00	Sello sin fecha y hora. No tiene liquidación.
22/02/2017	589305	10,300.00	No tiene liquidación.
	589306		Anulada
23/02/2017	589307	72,550.00	Esta correcto tiene liquidación de viáticos y sellos.
27/02/2017	589308	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin fecha y hora, señala "Área de Salud Aserrí - Monterrey-), el viático señala "Bijagal". No hay liquidación.
	589309		Anulada
27/02/2017	589310	20,600.00	Cancela 4 almuerzos. No hay liquidación.
27/02/2017	589311	20,600.00	Cancela 4 almuerzos. No hay liquidación.
	589312		Anulada
27/02/2017	589313	21,000.00	Cancela 3 almuerzos y 6 pasajes. No hay liquidación.
27/02/2017	589314	15,450.00	Cancela 3 almuerzos, no se muestran los sellos del lugar . No hay liquidación.
24/02/2017	589315	5,150.00	Cancela almuerzo, sello al dorso sin fecha ni hora, señala "Área de Salud Aserrí -El Rosario-), el viático señala "Bijagal". No hay liquidación.
27/02/2017	589316	40,980.00	Cancela 6 almuerzos y 12 pasajes, de los días 01-07-12-14-19-21 y 28 de setiembre 2016. No hay liquidación.
	589317		Nota de explicación de extravío
	589318		Anulada
	589319		Anulada
01/03/2017	589320	6,830.00	Almuerzo y pasajes EBAIS San Gabriel, no se muestra sello al dorso. No hay liquidación
27/02/2017	589321	16,700.00	Cancela 2 desayunos y 2 almuerzos (Meza Ramírez Enid), sello al dorso sin fecha y hora , señala "Área de Salud Aserrí -Monterrey-), el viático señala "Bijagal". No hay liquidación.
	589322		Anulada
02/03/2017	589323	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin hora, señala "Área de Salud Aserrí -Monterrey-), el viático señala "La Legua". No hay liquidación.
06/03/2017	589324	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin hora, señala "Área de Salud Aserrí -Monterrey-), el viático señala "La Legua". No hay liquidación.
01/03/2017	589325	25,050.00	Pago retroactivo miércoles 16-05-2012, lunes 02-12-2013 y lunes 16-12-2013. No hay liquidación.
01/03/2017	589326	10,300.00	No hay liquidación
	589327		Anulada
01/03/2017	589328	6,950.00	Cancela almuerzo y pasajes, no tiene sello al dorso. No hay liquidación.
06/03/2017	589329	16,700.00	2 desayunos y 2 almuerzos (Ramírez Calderón Andrea), un sello al dorso sin fecha ni hora del EBAIS de Monterrey, el viático indica "Bijagal". No hay liquidación.
06/03/2017	589330	6,950.00	Almuerzo y pasajes EBAIS San Gabriel. No hay liquidación
06/03/2017	589331	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin fecha ni hora, señala "Área de Salud Aserrí -Monterrey-), el viático señala "La Legua". No hay liquidación.
06/03/2017	589332	5,150.00	No hay liquidación
09/03/2017	589333	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin hora, señala "Área de Salud Aserrí -Monterrey-), el viático señala "La Legua". No hay liquidación.
	589334		Anulada
	589335		No está en el consecutivo
08/03/2017	589336	10,300.00	Cancela 2 almuerzos CENDEISS los día 9 y 10 de marzo 2017
10/03/2017	589337	10,300.00	Cancela 2 almuerzos los días 09 y 10 de marzo 2017, se muestra los sellos sin fecha ni hora. No hay liquidación.
	589338		No está en el consecutivo





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

	589339		No está en el consecutivo
13/03/2017	589340	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin fecha y hora, señala "Área de Salud Aserrí - Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
16/03/2017	589341	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin fecha y hora, señala "Área de Salud Aserrí -Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
20/03/2017	589342	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin fecha y hora, señala "Área de Salud Aserrí - Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
	589343		Anulada
15/03/2017	589344	50,100.00	6 desayunos y 6 almuerzos, de períodos anteriores viernes 25-03-2013, lunes 08-07-2013, martes 06-01, martes 10-03, martes 12-05 y martes 17-11-2014, sin comprobantes de
15/03/2017	589345	10,300.00	2 Almuerzos. No hay liquidación.
	589346		Anulada
	589347		Anulada
17/03/2017	589348	16,700.00	2 almuerzos (Meza Ramirez Enid), sello sin fecha y hora, al dorso señala "Área de Salud Aserrí - Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
20/03/2017	589349	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso señala "Área de Salud Aserrí -Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
	589350		Nota de explicación de extravío
22/03/2017	589351	10,300.00	2 almuerzos (Garro Mora Ismael)
	589352		Anulada
22/03/2017	589353	10,300.00	2 almuerzos (Abarca Ortega Zayda). No hay liquidación.
03/04/2017	589354	13,900.00	2 almuerzos y 4 pasajes, dos días, se muestra solo un sello del servicio de odontología del Área de Salud sin fecha y horas. No hay liquidación.
05/04/2017	589355	30,900.00	6 almuerzos I Jornada de Odontología dos días 3 personas (Hernández Moreno Haydee y Elizondo Lanza Hellen)
	589356		Anulada
03/04/2017	589357	25,050.00	Resolución Administrativa (pago de viáticos del viernes 3-05-2013, lunes 31-08-2015 y lunes 09-11-2015). No hay liquidación.
27/03/2017	589358	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin fecha y hora, señala "Área de Salud Aserrí - Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
23/03/2017	589359	16,700.00	Cancela 2 desayuno y 2 almuerzo los días 23 y 24 de marzo, solo se muestra un sello al dorso sin fecha y hora, señala "Área de Salud Aserrí -Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
29/03/2017	589360	10,300.00	Cancela dos almuerzos (Valverde Solano Diego). No hay liquidación
04/04/2017	589361	10,300.00	Cancela 2 almuerzos en el sello dice "Área de Salud de Aserrí -Monterrey-" y el viático señala "El Alto- Bijagual". No hay liquidación.
30/03/2017	589362	16,700.00	Cancela 2 desayunos y 2 almuerzos, en el sello dice "Área de Salud de Aserrí -Monterrey-" y el viático señala "La Legua". No hay liquidación.
30/03/2017	589363	27,800.00	Cancela 4 almuerzos y 8 pasajes para asistir sede de área, pero los sellos al dorso dicen jefatura de odontología sin fechas ni horas. No hay liquidación.
	589364		No está en el consecutivo
	589365		No está en el consecutivo
	589366		No está en el consecutivo
03/04/2017	589367	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin fecha y hora, señala "Área de Salud Aserrí - Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
	589368		No está en el consecutivo
30/03/2017	589369	2,420.00	Pasajes
05/04/2017	589370	41,200.00	Cancela 8 almuerzos I Jornada de Odontología (Murillo Picado Francini, Quirós Pizarro Arlene y Ramírez Calderón Andrea). No hay liquidación.
05/04/2017	589371	10,300.00	Cancela dos almuerzos (Carcache Marín Marvin). No hay liquidación.
	589372		No está en el consecutivo
	589373		No está en el consecutivo
06/04/2017	589374	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin fecha y hora, señala "Área de Salud Aserrí - Monterrey-), el viático señala "La Legua". No hay liquidación.
10/04/2017	589375	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso señala "Área de Salud Aserrí -Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
05/04/2017	589376	5,150.00	Cancela almuerzo, sello al dorso señala "Área de salud Aserrí -Monterrey-), el viático señala "El Alto". No hay liquidación.
17/04/2017	589377	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin fecha y hora, señala "Área de Salud Aserrí - Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
17/04/2017	589378	8,350.00	Cancela desayuno y almuerzo, sello al dorso sin fecha y hora, señala "Área de Salud Aserrí - Monterrey-), el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

	589379		No está en el consecutivo
	589380		No está en el consecutivo
	589381		Anulada
19/04/2017	589382		Anulada
19/04/2017	589383	8,350.00	Se evidencia sello al dorso "Área de Salud de Aserrí -Monterrey-), sin fecha y hora, el viático señala "La Legua". No hay liquidación.
19/04/2017	589384	5,150.00	No se muestra fecha y hora en el sello al dorso. No hay liquidación de viáticos.
24/04/2017	589385	8,350.00	Se evidencia sello al dorso sin fecha y horas; además, indica "Área de Salud de Aserrí-Monterrey", y el viático señala "Bijagual". No hay liquidación.
	589386		Nota de explicación de extravío
10/05/2017	589387	10,300.00	Cancela dos almuerzos: (Segura Ríos Lisandro). No se muestran sellos al dorso, como tampoco fechas y hora. No hay liquidación.
21/04/2017	589388	5,150.00	Cancela almuerzo destino DRSSCSS, no se muestra firma de recibido, sello al dorso no se muestra fecha y hora. No hay liquidación de viáticos.
	589389		Anulada
24/04/2017	589390	16,700.00	Cancela 2 desayunos y 2 almuerzos, (Jiménez Araya Daniel), se muestra un sello de "Area de Salud de Aserrí" y el viático señala "La Laguna-Bijagual". No hay liquidación.
04/05/2017	589391	20,600.00	Cancela 4 almuerzos de los días 16 y 30 de marzo, 20 de abril y 4 de mayo, se evidencian los sellos con sus respectivas fechas del CENDEISS. No hay liquidación de viáticos.
27/04/2017	589392	10,300.00	Cancela dos almuerzos: (Marina Duin Villani), se muestra sello "Área de Salud de Aserrí-Monterrey" sin fecha y horas. No hay liquidación.
27/04/2017	589393	8,350.00	Se evidencia 2 sellos al dorso sin fecha y horas; además, indica "Área de Salud de Aserrí - Monterrey" y el viático señala "Bijagual". No hay liquidación de viático.
28/04/2017	589394	5,150.00	Se evidencia 2 sellos al dorso sin fecha y horas; además, indica "Área de Salud de Aserrí - Monterrey" y el viático señala "Bijagual". No hay liquidación de viático.
	589395		Anulada
	589396		Anulada
04/05/2017	589397	8,350.00	Está confeccionado el viático no se identifica su cancelación pero tampoco tiene sello de anulado.
04/05/2017	589398	8,350.00	Se evidencia sello al dorso sin fecha y horas; además, indica "Área de Salud de Aserrí - Monterrey" y el viático señala "Bijagual". No hay liquidación de viático.
05/05/2017	589399	5,150.00	Se evidencia sello al dorso sin fecha y horas; además, indica "Área de Salud de Aserrí - Monterrey" y el viático señala "Rastrojales". No hay liquidación de viático.
	778000		Anulada
08/05/2017	778001	8,350.00	Se evidencia sello al dorso sin fecha y horas; además, indica "Área de Salud de Aserrí - Monterrey" y el viático señala "Bijagual". No hay liquidación de viático.
	778002		No está en el consecutivo
	778003		Anulada
	778004		No está en el consecutivo
11/05/2017	778005	8,350.00	Se evidencia sello al dorso sin fecha y horas; además, indica "Área de Salud de Aserrí - Monterrey" y el viático señala "La Legua". No hay liquidación de viático.
	778006		Anulada
	778007		Anulada
	778008		No está en el consecutivo
	778009		Anulada

Fuente: Comprobantes de Viáticos